CUENTAS ANUALES PYMESFL CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2025

ASOCIACION VICTIMAS DEL TERRORISMO (G28933455)



ÍNDICE

I. INDICE 2
II. BALANCE DE SITUACIÓN 3
III. CUENTA DE RESULTADOS 5
IV. MEMORIA DE GESTIÓN ECONÓMICA 6
1.- Actividad de la entidad 6
2.- Bases de presentación de las cuentas anuales 7
3.- Excedente del ejercicio 8
4.- Normas de registro y valoración 9
5.- Inmovilizado Intangible, Material e Inversiones Inmobiliarias... 14
6.- Bienes del patrimonio histórico 19
7.- Inversiones Financieras a largo plazo 19
8.- Activos Financieros a corto plazo (activo corriente) 20
9.- Pasivos Financieros 21
10.- Fondos Propios 23
11.- Situación Fiscal 24
12.- Ingresos y gastos 25
13.- Subvenciones, donaciones y legados 70
14.- Otra información 71
15.- Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios 73
16.- Información medioambiental 74
17.- Acontecimientos posteriores al cierre 74
18.- Bases de presentación de la liquidación del presupuesto 74
19.- Información sobre el régimen fiscal especial Ley 49/2002 78
20.- Inventario 84



ASOCIACION VICTIMAS DEL TERRORISMO

(CIF Nº G28933455)

BALANCE PYMESFL AL CIERRE DEL EJERCICIO 2025

	ACTIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	2025	2024
A)	**ACTIVO NO CORRIENTE**		**444.081,99**	**514.482,76**
I.	Inmovilizado intangible	5	341.748,55	409.243,83
II.	Bienes del Patrimonio Histórico			
III.	Inmovilizado material	5	85.972,52	88.878,01
IV.	Inversiones inmobiliarias			
V.	Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo			
VI.	Inversiones financieras a largo plazo	7	16.360,92	16.360,92
VII.	Activos por impuesto diferido			
B)	**ACTIVO CORRIENTE**		**985.540,14**	**881.065,80**
I.	Existencias			
II.	Usuarios y otros deudores de la actividad propia			
III.	Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	8	142.945,50	297.892,39
IV.	Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo			
V.	Inversiones financieras a corto plazo			
VI.	Periodificaciones a corto plazo	8	980,29	957,42
VII.	Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	8	841.614,35	582.215,99
TOTAL ACTIVO (A + B)			**1.429.622,13**	**1.395.548,56**



ASOCIACION VICTIMAS DEL TERRORISMO

(CIF Nº G28933455)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	2025	2024
A) PATRIMONIO NETO		**1.363.362,17**	**1.332.284,01**
A-1) Fondos propios		607.734,50	540.973,11
I. Dotación fundacional / Fondo social		0,00	0,00
1. Dotación fundacional / Fondo social			
2. (Dotación fundacional no exigida / Fondo social no exigido)			
II. Reservas			
III. Excedentes de ejercicios anteriores	10	540.973,11	498.738,83
IV. Excedente del ejercicio	3-10	66.761,39	42.234,28
A-2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	12-13	755.627,67	791.310,90
B) PASIVO NO CORRIENTE		**0,00**	**0,00**
I. Provisiones a largo plazo			
II. Deudas a largo plazo			
1. Deudas con entidades de crédito			
2. Acreedores por arrendamiento financiero			
3. Otras deudas a largo plazo			
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo			
IV. Pasivos por impuesto diferido			
V. Periodificaciones a largo plazo			
C) PASIVO CORRIENTE		**66.259,96**	**63.264,55**
I. Provisiones a corto plazo			
II. Deudas a corto plazo		10.308,91	9.967,93
1. Deudas con entidades de crédito			
2. Acreedores por arrendamiento financiero			
3. Otras deudas a corto plazo	9	10.308,91	9.967,93
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo			
IV. Beneficiarios - Acreedores			
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		55.951,05	53.296,62
1. Proveedores	9	965,18	349,46
2. Otros acreedores	9	54.985,87	52.947,16
VI. Periodificaciones a corto plazo			
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		**1.429.622,13**	**1.395.548,56**



ASOCIACION VICTIMAS DEL TERRORISMO
(CIF Nº G28933455)

CUENTA DE RESULTADOS PYMESFL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

	NOTAS DE LA MEMORIA	2025	2024
A) Excedente del ejercicio		**66.761,39**	**42.234,28**
1. **Ingresos de la actividad propia**		1.109.352,62	1.125.100,13
a) Cuotas de asociados y afiliados			
b) Aportaciones de usuarios	12		34.817,90
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	12	20.846,44	19.699,67
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	12	1.088.506,18	1.070.582,56
e) Reintegro de ayudas y asignaciones			
2. **Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil**			
3. **Gastos por ayudas y otros**		-22.416,10	-21.442,60
a) Ayudas monetarias			
b) Ayudas no monetarias			
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	12	-22.416,10	-21.442,60
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados			
4. **Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación**			
5. **Trabajos realizados por la entidad para su activo**			
6. **Aprovisionamientos**	12	-349.579,69	-355.944,87
7. **Otros ingresos de la actividad**	12	0,22	1,38
8. **Gastos de personal**	12	-423.830,46	-455.645,27
9. **Otros gastos de la actividad**	12	-237.770,70	-237.229,62
10. **Amortización del inmovilizado**	5	-72.396,64	-75.869,55
11. **Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio**	5-12	64.022,86	64.022,86
12. **Exceso de provisiones**			
13. **Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado**	12		
14. **Otros resultados**			
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13+14)		**67.382,11**	**42.992,46**
15. **Ingresos financieros**			
16. **Gastos financieros**	12	-620,72	-758,18
17. **Variación de valor razonable en instrumentos financieros**			
18. **Diferencias de cambio**	12		
19. **Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros**			
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (15+16+17+18+19)		**-620,72**	**-758,18**
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		**66.761,39**	**42.234,28**
20. **Impuesto sobre beneficios**			
A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.3+20)		**66.761,39**	**42.234,28**
B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
1. **Subvenciones recibidas**	13	440.848,58	412.508,95
2. **Donaciones y legados recibidos**			
3. **Otros ingresos y gastos**			
4. **Efecto impositivo**			
B.1) Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2+3+4)		**440.848,58**	**412.508,95**
C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio			
1. **Subvenciones recibidas**	13	-476.531,81	-527.553,07
2. **Donaciones y legados recibidos**			
3. **Otros ingresos y gastos**			
4. **Efecto impositivo**			
C.1) Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2+3+4)		**-476.531,81**	**-527.553,07**
D) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1 + C.1)		**-35.683,23**	**-115.044,12**
E) Ajustes por cambios de criterio			
F) Ajustes por errores			
G) Variaciones en la dotación fundacional o fondo social			
H) Otras variaciones	10		
I) RESULTADO TOTAL, VARIACION DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)		**31.078,16**	**-72.809,84**

MEMORIA PYMESFL
ASOCIACION VICTIMAS DEL TERRORISMO (G28933455)
Ejercicio 2025

NOTA 1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

La Asociación Víctimas del Terrorismo se constituyó como una asociación sin ánimo de lucro el 04 de febrero de 1981. Su domicilio social se encuentra actualmente en calle Camino de los Vinateros, 51, planta 1ª, de Madrid.

Los fines de la Asociación son:

A) Aunar, dentro de la Asociación, a quienes hayan sido Víctimas del Terrorismo y a sus respectivos familiares.

B) Prestar la ayuda, sea de tipo moral o material a quienes lo necesiten y hayan sido Víctimas del Terrorismo, así como a sus respectivos familiares.

C) Dar a conocer a la sociedad la situación moral de las Víctimas del Terrorismo y de sus familiares.

D) Prestar toda clase de colaboración y cooperación a todas las Entidades que redunden en beneficio moral o material de las Víctimas del Terrorismo.

E) Realizar actos públicos, seminarios y conferencias en defensa de los intereses de la Asociación, así como manifestar la repulsa de las actividades terroristas y demás fines concomitantes. Además, publicar y distribuir boletines u órganos de información relativos a los mismos fines.

F) Promover y asistir en las acciones legales necesarias a favor del colectivo de las Víctimas del Terrorismo y de la sociedad en general, en los procedimientos penales, civiles, administrativos, contencioso-administrativos, sociales, de trabajo, gubernativos, hipotecarios, de Hacienda, de jurisdicción voluntaria y de cualquier otra clase que se sigan con motivo de acciones terroristas o contra organizaciones de tal carácter, no sólo en España sino en cualquier país del mundo y, especialmente, en los países miembros de la Unión Europea y en los países del continente Americano, así como ante los Organismos Internacionales tales como la Organización de Naciones Unidas y los Tribunales Internacionales de Justicia. Colaborar con cualquier otra Entidad que desarrolle las actividades anteriormente referidas.

G) Constituir Fundaciones o cualquier entidad jurídica en apoyo de las Víctimas del Terrorismo, y colaborar con las de igual carácter ya constituidas o que se constituyan.

La Asociación se rige según sus Estatutos por la Ley 1/2002 de 26 de marzo, reguladora del derecho de Asociación.

NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

En cumplimiento con la legislación vigente, la Asociación ha formulado las cuentas anuales con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados.

A. *Imagen fiel*

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Asociación Víctimas del Terrorismo, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la asociación, y en especial lo contenido en el Real Decreto 1491/2011 de 24 de octubre por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos y posteriores modificaciones.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 del citado Real Decreto y cumpliendo las circunstancias descritas en su apartado 1 (modificado por el Real Decreto 602/2016 de 2 de diciembre, artículo cuarto) la Asociación opta por presentar sus cuentas anuales aplicando el Plan General de Contabilidad (PGC) de Pequeñas y Medianas Entidades sin fines lucrativos (PYMESFL).
No hay diferencias entre los criterios contables aplicados en el ejercicio anterior y el presente.

Las cuentas anuales, que han sido elaboradas por la Junta Directiva de la Asociación, se someterán a la aprobación por la Asamblea, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

La Asociación presenta informe de auditoría de las Cuentas Anuales del presente ejercicio.

B. *Principios contables no obligatorios aplicados*

No se han aplicado principios contables no obligatorios. La Asociación ha formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria (descritos en la nota 4) que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable o norma de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en su preparación.

C. *Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre*

Para la preparación de determinadas informaciones incluidas en las presentes cuentas anuales se han utilizado estimaciones basadas en hipótesis para cuantificar algún elemento de las mismas (p.e.: la evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos o la vida útil de los activos intangibles o materiales (véase Nota 4 en ambos casos)). Estas estimaciones e hipótesis están basadas en la mejor información disponible en la fecha de formulación de las cuentas anuales.

No existen incertidumbres significativas relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas sobre la posibilidad de que la entidad siga funcionando normalmente.

D. Comparación de la información

De acuerdo con la normativa anteriormente mencionada, se presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y cuenta de resultados además de las cifras del presente ejercicio, las correspondientes al ejercicio anterior.

E. Elementos recogidos en varias partidas

Las partidas que han sido objeto de agrupación en el Balance y en la Cuenta de Resultados vienen desagregadas posteriormente en sus apartados correspondientes.

F. Cambios en criterios contables

Durante el presente ejercicio no se han producido cambios de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

G. Corrección de errores

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio anterior.

NOTA 3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

El superávit del ejercicio ha sido de 66.761,39 euros.

La propuesta de aplicación del superávit es la que sigue:

Bases de reparto	**Importe**
Superávit del ejercicio	66.761,39
Total	**66.761,39**

Aplicación	**Importe**
Remanente	66.761,39
Total	**66.761,39**

NOTA 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de valoración utilizadas por la Asociación en la elaboración de las cuentas anuales del presente ejercicio, han sido las siguientes:

a) Inmovilizado intangible.

Las inmovilizaciones intangibles figuran contabilizadas a su precio de adquisición. En el caso de la concesión demanial, contabilizada como "derechos sobre activos cedidos en uso", se reconoce el valor razonable atribuible al derecho de uso cedido.

Los activos intangibles en proceso de elaboración y que no están en funcionamiento al cierre del ejercicio no se amortizan.

La Asociación amortiza los elementos integrantes del inmovilizado intangible siguiendo el método lineal. En el caso de la concesión demanial, el derecho se amortiza de forma sistemática en el plazo de la cesión. Se aplican los tipos de amortización que figuran en el siguiente cuadro:

Derechos sobre activos cedidos en uso	10 %
Propiedad Industrial	5 %
Documental "No he de callar" y "Las voces calladas"...	5 %
Documental "Más de 50 años de terrorismo".....	25%
Documental "40 años de verdad"	50%
Aplicaciones Informáticas	15 %
Website www.avt.org	20 %
Archivo digitalizado de prensa	5 %
CRM	33 %

b) Inmovilizado material.

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se han valorado al precio de adquisición, incluyendo todos los gastos adicionales producidos hasta su puesta en condiciones de funcionamiento.

La Asociación amortiza los elementos integrantes del inmovilizado material siguiendo el método lineal, a partir de su entrada en funcionamiento, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada. En el caso de activos vinculados de manera inseparable al local cedido, se ha considerado como periodo de amortización el menor entre su vida útil y la duración de la concesión demanial.

Se han aplicado los tipos de amortización que figuran en el siguiente cuadro:

Edificios y otras construcciones.....	10 %-12,5%-14,29%
Instalaciones técnicas	15 %
Maquinaria	15 %
Mobiliario	10 %
Equipos informáticos	25 %

En el caso de que se produzca ampliaciones o mejoras de los bienes de inmovilizado material, los costes de las mismas serán incorporados como mayor valor del bien en la medida en que supongan un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil.

Los gastos de mantenimiento y conservación se imputan a la cuenta de resultados del ejercicio en que se producen.

Las inversiones inmobiliarias siguen los mismos criterios de registro y valoración comentados en este punto.

c) Inmovilizado material no amortizable

Los bienes integrados en este epígrafe, bajo la denominación de Cuadros, Lienzos y Otras Obras de Arte, fueron valorados en el ejercicio 2004, mediante informe del experto independiente licenciado en Bellas Artes D. Jaime Calleja, valorándose, por tanto, a valor de mercado del ejercicio 2004, sin practicar las correcciones que pudieran corresponderle por razón de mercado.

Los bienes que integran la denominación de Joyas donadas, se valoran por la cuantía que recogen las escrituras de donación.

No se amortizan ninguno de estos bienes.

Correcciones valorativas por deterioro de valor del inmovilizado material e intangible

En la fecha del balance de situación o siempre que existan indicios de pérdida de valor, la Asociación revisa los importes en libros de sus activos materiales e intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro.

El valor recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor en uso del activo.

La Junta Directiva de la Asociación considera que el valor contable de estos activos no supera el valor recuperable de los mismos.

d) Valores negociables y otras inversiones financieras análogas

Las inversiones financieras de la Asociación están constituidas por:

d.1.) Fianzas constituidas por la entidad en garantía del cumplimiento de los contratos de arrendamiento y valoradas por el efectivo entregado, además de las entregadas a distintos Juzgados de Instrucción de la Audiencia Nacional.
d.2.) Inversión a largo plazo en instrumentos de patrimonio (una participación de 100 euros).

e) Instrumentos financieros

En el balance de situación, los *activos financieros* se clasifican entre corrientes y no corrientes en función de que su vencimiento sea menor/igual o superior/posterior a doce meses.

Activos financieros no corrientes

Las fianzas se reconocen por el importe desembolsado para hacer frente a los compromisos contractuales.

Activos financieros corrientes

Préstamos y partidas a cobrar. Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable que es el precio de transacción, es decir, el valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Posteriormente se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Por "coste amortizado", se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero menos los reembolsos de principal y corregido (en más o en menos, según sea el caso) por la parte imputada sistemáticamente a resultados de la diferencia entre el coste inicial y el correspondiente valor de reembolso al vencimiento. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo. Posteriormente se continúan valorando por dicho importe salvo que hubiera deterioro.

En el balance de situación adjunto, las deudas se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como deudas corrientes aquéllas con vencimiento igual o anterior a doce meses y como deudas no corrientes las de vencimiento posterior a dicho período.

Pasivos financieros.

Los pasivos financieros se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico.

Los principales pasivos financieros mantenidos por la entidad corresponden a pasivos a vencimiento que se valoran a su coste amortizado. La Entidad no mantiene pasivos financieros mantenidos para negociar ni pasivos financieros a valor razonable fuera de los instrumentos de cobertura que se muestran según las normas específicas para dichos instrumentos.

Débitos y partidas a pagar.

Los préstamos y descubiertos bancarios que devengasen intereses se registrarán por el importe recibido, neto de costes directos de emisión. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes directos de emisión, se contabilizarán según el criterio del devengo en la cuenta de

resultados utilizando el método del interés efectivo y se añaden al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se devengan.

Los acreedores comerciales no devengan explícitamente intereses y se registran a su valor nominal.

El detalle de los resultados de las cuentas de instrumentos financieros es el siguiente:

Cuenta	Denominación	Saldo 31/12/25	Saldo 31/12/24
66	Gastos financieros	620,72	758,18
76	Ingresos financieros	0,00	0,00

f) Existencias

Al cierre del ejercicio la Asociación no tiene ningún tipo de existencias.

g) Subvenciones, donaciones y legados

Los elementos patrimoniales recibidos en las subvenciones, donaciones y legados, se valorarán por su valor venal, con el límite del valor de mercado, cuando tengan carácter de no reintegrables, salvo cuando se trate de bienes del Patrimonio Histórico que se valorarán de acuerdo con lo previsto en la adaptación del Plan General de Contabilidad para entidades sin ánimo de lucro.

A estos efectos se consideran no reintegrables, las subvenciones, donaciones y legados en los que ya se han cumplido las condiciones establecidas para su concesión o, en su caso, no existan dudas razonables sobre su futuro cumplimiento.

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizarán, con carácter general, directamente en el patrimonio neto de la entidad para su posterior reclasificación al excedente del ejercicio como ingresos, sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado, de acuerdo con los criterios que se detalla a continuación. Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables que se obtengan sin asignación a una finalidad específica se contabilizarán directamente en el excedente del ejercicio en que se reconozca.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registrarán como pasivos de la entidad hasta que adquieran la condición de no reintegrables. A estos efectos, se considerarán no reintegrable cuando exista un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la entidad, se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre la recepción de la subvención, donación o legado.

La imputación al excedente del ejercicio de las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de no reintegrables se efectuará atendiendo a su finalidad. En este sentido, el criterio de imputación a resultados de una

subvención, donación o legado de carácter monetario deberá ser el mismo que el aplicado a otra subvención, donación o legado recibido en especie, cuando se refieran a la adquisición del mismo tipo de activo o a la cancelación del mismo tipo de pasivo. A efectos de su imputación al excedente del ejercicio, habrá que distinguir entre los siguientes tipos de subvenciones, donaciones y legados:

1. Cuando se obtengan para financiar gastos específicos, se imputarán como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devenguen los gastos que estén financiando.

2. Cuando se obtengan para adquirir activos o cancelar pasivos, se pueden distinguir los siguientes casos:

   - Activos del inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias: se imputarán como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese período para los citados elementos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.
   - Bienes del Patrimonio Histórico: se imputarán como ingresos del ejercicio en que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.
   - Existencias que no se obtengan como consecuencia de un "rappel" comercial; se imputarán como ingresos del ejercicio en que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.
   - Activos financieros: se imputarán como ingresos del ejercicio en que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.
   - Cancelación de deudas: se imputarán como ingresos del ejercicio en que se produzca dicha cancelación, salvo cuando se otorguen en relación con una financiación específica, en cuyo caso la imputación se realizará en función del elemento financiado.

   En las cesiones de uso de terrenos y construcciones de forma gratuita y tiempo determinado, la entidad reconocerá un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido. Asimismo, registrará un ingreso directamente en el patrimonio neto, que se clasificará al excedente del ejercicio como ingreso sobre una base sistemática y racional de acuerdo con los criterios anteriormente mencionados.
   El citado derecho se amortizará de forma sistemática en el plazo de la cesión.
   Las inversiones realizadas por la entidad que no sean separables del terreno cedido en uso se contabilizaran como inmovilizados materiales cuando cumplan la definición de activo.
   Estas inversiones se amortizarán en función de su vida útil, que será el plazo de la cesión cuando éste sea inferior a su vida económica.

h) Deudores y acreedores derivados de la actividad.

Figuran en Balance por su valor nominal; se clasifican en función de los vencimientos, distinguiendo entre corto plazo y largo plazo, registrando en el primer caso aquellas con vencimiento anterior a doce meses y en el segundo las de

vencimiento superior. En el presente ejercicio no se realizan correcciones valorativas al no existir ningún saldo considerado de dudoso cobro.

i) Impuesto sobre Sociedades

De conformidad con la Ley 49/2002 de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo, la Asociación está exenta del Impuesto de Sociedades, en relación con las rentas declaradas como tales en el artículo 6 de la Ley 49/2002, concretamente:

"1ª las derivadas de los siguientes ingresos:

- Los donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la entidad y las ayudas económicas recibidas en virtud de los convenios de colaboración empresarial y en virtud de los contratos de patrocinio publicitario.
- Las cuotas satisfechas por los asociados, colaboradores o benefactores, siempre que no se correspondan con el derecho a percibir una prestación derivada de una explotación económica no exenta.
- Las subvenciones, salvo las destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas.

2ª las procedentes del Patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como son los dividendos y participaciones en beneficios de sociedades, intereses, cánones y alquileres.

3ª Las derivadas de adquisiciones o de transmisiones por cualquier título de bienes o derechos incluidas las obtenidas con ocasión de la disolución y liquidación de la entidad.

4ª Las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas a que se refiere el artículo 7 de la Ley 49/2002.

5º Las que, de acuerdo con la normativa tributaria, deban ser atribuidas o imputadas a las entidades sin fines lucrativos y que procedan de rentas exentas incluidas en algunos de los párrafos anteriores.

j) Ingresos y gastos

Se han registrado tal y como determina la norma de valoración nº 8 del RD 1491/2011 de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y nº 17 de la Resolución de 26 de marzo de 2013 del ICAC, pudiendo destacar que la contabilización de las ayudas otorgadas por la entidad se ha realizado en el momento en que se ha aprobado su concesión, por el importe acordado.

NOTA 5. INMOVILIZADO INTANGIBLE, MATERIAL E INVERSIONES INMOBILIARIAS

- *Inmovilizado intangible*

El detalle de este epígrafe del balance a *31 de Diciembre de 2024* así como la evolución durante el ejercicio es como sigue:

Activo	S. Inicial	Altas	Bajas	Traspasos	S. Final
Derechos sobre activos cedidos en uso	640.228,63				640.228,63
Patentes y marcas	3.242,20				3.242,20
Documental "No he de callar"	39.700,00				39.700,00
Documental "Las voces calladas"	13.612,50				13.612,50
Documental "Más de 50 años de terrorismo"	13.000,02				13.000,02
Documental "40 años de verdad"	27.219,24				27.219,24
Aplicaciones informáticas	6.413,19				6.413,19
Website www.avt.org	9.944,80				9.944,80
Archivo digitaliz. prensa	16.402,35				16.402,35
CRM Mamasú	32.839,40				32.839,40
Software Gamificación	25.004,65				25.004,65
Anticipos por inmovilizados intangibles	0,00				0,00
TOTAL INMOV.	**827.606,98**				**827.606,98**
Amortiz. Acum					
Derechos sobre activos cedidos en uso	-197.403,82	-64.022,86			-261.426,68
Patentes y Marcas	-87.738,60	-815,19			-88.553,79
Aplicaciones informáticas	-5.929,29	-259,15			-6.188,44
Website www.avt.org	-9.944,80				-9.944,80
Archivo digitaliz. prensa	-15.699,28	-696,51			-16.395,79
CRM Mamasú	-32.839,39				-32.839,39
Software Gamificación	-513,79	-2.500,47			-3.014,26
Total Amortizac Acumulada	**-350.068,97**	**-68.294,18**			**-418.363,15**
VALOR NETO	**477.538,01**	**-68.294,18**			**409.243,83**

El detalle de este epígrafe del balance a *31 de Diciembre de 2025* así como la evolución durante el ejercicio es como sigue:

Activo	S. Inicial	Altas	Bajas	Traspasos	S. Final
Derechos sobre activos cedidos en uso	640.228,63				640.228,63
Patentes y marcas	3.242,20				3.242,20
Documental "No he de callar"	39.700,00				39.700,00
Documental "Las voces calladas"	13.612,50				13.612,50
Documental "Más de 50 años de terrorismo"	13.000,02				13.000,02
Documental "40 años de verdad"	27.219,24				27.219,24
Aplicaciones informáticas	6.413,19				6.413,19
Website www.avt.org	9.944,80				9.944,80
Archivo digitaliz. prensa	16.402,35				16.402,35
CRM Mamasú	32.839,40				32.839,40
Software Gamificación	25.004,65				25.004,65
Anticipos por inmovilizados intangibles	0,00				0,00
TOTAL INMOV.	**827.606,98**				**827.606,98**
Amortiz. Acum					
Derechos sobre activos cedidos en uso	-261.426,68	-64.022,86			-325.449,54
Patentes y Marcas	-88.553,79	-742,76			-89.296,55
Aplicaciones informáticas	-6.188,44	-222,63			-6.411,07
Website www.avt.org	-9.944,80				-9.944,80
Archivo digitaliz. prensa	-16.395,79	-6,56			-16.402,35
CRM Mamasú	-32.839,39				-32.839,39
Software Gamificación	-3.014,26	-2.500,47			-5.514,73
Total Amortizac Acumulada	**-418.363,15**	**-67.495,28**			**-485.858,43**
VALOR NETO	**409.243,83**	**-67.495,28**			**341.748,55**

Dentro del Inmovilizado Intangible, se contabilizó (como concesión administrativa hasta el ejercicio 2011 y a partir del ejercicio 2012 como derechos sobre activos cedidos en uso, por la aplicación del RD 1491/2011) la **concesión demanial** del local (con una superficie aproximada de 240 m^2) cedido por la Dirección General de Patrimonio de Madrid, por un período de 10 años (hasta el ejercicio 2020) y con carácter gratuito.

En 2013 se aprobó por Decreto de 2 de enero de 2013 del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública, una rectificación de la concesión demanial, pasando a ser ésta por un total de 350,12 m^2, es decir se modificó el nº de metros de la primera concesión pasando a ser 260,23 m^2 y se amplió la concesión del local en 89,89 m^2

En 2014 se aprobó mediante Decreto de 13 de mayo de 2014 del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, ampliar la superficie objeto de concesión demanial, a favor de la AVT, en 113,82 m^2, correspondientes al local 1º derecha de la calle Camino de Vinateros 51.

En noviembre de 2020 finaliza la concesión demanial detallada en los párrafos anteriores, al llegar a su finalización (duración de 10 años).

Como consecuencia, se procede a la eliminación de los importes contabilizados, tanto del valor razonable estimado en su momento como de la amortización acumulada contabilizada hasta la fecha de la finalización de la concesión, los cuales son coincidentes.

En noviembre de 2020, la Dirección General de Gestión del Patrimonio de Madrid, vuelve a otorgar a la Asociación una concesión demanial del local sito en c/ Vinateros 51 de Madrid, es decir, la sede actual de la Asociación, por un periodo de 10 años.

El valor otorgado a esta concesión, corresponde al valor razonable atribuible al derecho de uso cedido, para cuyo cálculo se ha tenido en cuenta la Norma de Registro y Valoración 20ª del PGC PYMESFL (Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas).

El cálculo se ha basado en una serie de informes de precios de alquiler de la zona de Moratalaz, obtenidos de distintas páginas web de empresas inmobiliarias, aplicados a los metros cuadrados concedidos y a la duración de la concesión, teniendo en cuenta el IPC estimado.

Estos cálculos dan un valor total estimado de 640.228,63 euros, que es el importe que se registra en la partida "Derechos sobre activos cedidos en uso".

Se procede a amortizar de forma sistemática en el plazo de la concesión, registrando, asimismo, un ingreso directamente imputable al patrimonio neto, que se reconoce en la cuenta de resultados, con el mismo criterio que la amortización.

Bienes totalmente amortizados y en uso:

	2025	2024
- Patentes y marcas ----------	83.161,46	81.021,26
- Aplicaciones informáticas -----	5.099,52	4.685,52
- Website ----------	9.944,80	9.944,80
- Archivo digitalizado prensa --	16.402,35	14.837,88
- CRM ----------	32.839,40	32.839,40
	147.447,53	143.328,86

➢ *Inmovilizado material*

El detalle de este epígrafe del balance a *31 de Diciembre de 2024* así como la evolución durante el ejercicio es como sigue:

Activo	S. Inicial	Altas	Bajas	Traspaso	S. Final
Construcciones	298.092,63				298.092,63
Instalaciones técnicas	19.080,46				19.080,46
Maquinaria	27.516,00				27.516,00
Mobiliario	87.988,55				87.988,55
Equipos procesos informáticos	36.691,33				36.691,33
Otro inmov mat	74.425,00				74.425,00
TOTAL INMOV.	**543.793,97**				**543.793,97**
Amortización Acumulada					
Construcciones	-298.092,63				-298.092,63
Instalaciones técnicas	-19.080,49				-19.080,49
Maquinaria	-26.828,16	-228,78			-27.056,94
Mobiliario	-80.894,28	-2.172,27			-83.066,55
Equipos procesos informáticos	-22.445,03	-5.174,32			-27.619,35
Otro inmov mat					
Total Amortizac Acumulada	**-447.340,59**	**-7.575,37**			**-454.915,96**
VALOR NETO	**96.453,38**	**-7.575,37**			**88.878,01**

El detalle de este epígrafe del balance a *31 de Diciembre de 2025* así como la evolución durante el ejercicio es como sigue:

Activo	S. Inicial	Altas	Bajas	Traspaso	S. Final
Construcciones	298.092,63				298.092,63
Instalaciones técnicas	19.080,46				19.080,46
Maquinaria	27.516,00				27.516,00
Mobiliario	87.988,55				87.988,55
Equipos procesos informáticos	36.691,33	1.995,87			38.687,20
Otro inmov mat	74.425,00				74.425,00
TOTAL INMOV.	**543.793,97**	**1.995,87**			**545.789,84**
Amortización Acumulada					
Construcciones	-298.092,63				-298.092,63
Instalaciones técnicas	-19.080,49				-19.080,49
Maquinaria	-27.056,94	-155,91			-27.212,85

Mobiliario	-83.066,55	-1.195,33			-84.261,88
Equipos procesos informáticos	-27.619,35	-3.550,12			-31.169,47
Otro inmov mat					
Total Amortizac Acumulada	**-454.915,96**	**-4.901,36**			**-459.817,32**
VALOR NETO	**88.878,01**	**-2.905,49**			**85.972,52**

Bienes totalmente amortizados y en uso:

	2025	2024
- Construcciones	298.092,63	298.092,63
- Instalaciones técnicas	19.080,46	19.080,46
- Maquinaria	26.476,61	26.476,61
- Mobiliario	81.224,50	75.515,65
- Equipos proceso de información	19.772,57	19.772,57
	444.646,77	438.937,92

El 100% de los elementos de inmovilizado material están afectos a la actividad.

No existen bienes de inmovilizado material fuera del territorio nacional.

La Asociación contrata las pólizas de seguros que estima necesarias para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los elementos de inmovilizado material.

En relación a la partida "Otro inmovilizado material", se corresponde con cuadros y otros objetos de valor donados a la Asociación que están perfectamente localizados y ubicados en la sede de la misma.

➢ *Inversiones inmobiliarias*

La Asociación carece de todo tipo de inversiones inmobiliarias.

NOTA 6. BIENES DEL PATRIMONIO HISTORICO

La Asociación carece de bienes del Patrimonio Histórico.

NOTA 7. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO

El detalle de este epígrafe del balance a *31 de Diciembre de 2024* así como la evolución durante el ejercicio es como sigue:

Concepto	S. Inicial	Altas	Bajas	Trasp.	S. Final
Inversión financiera a l/p	100,00				100,00
Fianza local C/Vinateros	2.260,92				2.260,92

Fianzas entregadas en Juzgados	14.000,00	3.000,00	3.000,00		14.000,00
Total inmoviliz financieras	**16.360,92**	**3.000,00**	**3.000,00**		**16.360,92**

El detalle de este epígrafe del balance a *31 de Diciembre de 2025* así como la evolución durante el ejercicio es como sigue:

Concepto	S. Inicial	Altas	Bajas	Trasp.	S. Final
Inversión financiera a l/p	100,00				100,00
Fianza local C/Vinateros	2.260,92				2.260,92
Fianzas entregadas en Juzgados	14.000,00	3.000,00	3.000,00		14.000,00
Total inmoviliz financieras	**16.360,92**	**3.000,00**	**3.000,00**		**16.360,92**

NOTA 8. ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO (ACTIVO CORRIENTE)

El detalle de las partidas que componen los activos a corto plazo es el siguiente:

- **Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar**

	2025	2024
• HP deudora por diversos conceptos	135.682,13	295.469,28
• Deudores	7.263,37	2.423,11
Total	142.945,50	297.892,39

La HP deudora por diversos conceptos corresponde al importe de las subvenciones concedidas a la Asociación por diferentes organismos, que al cierre del ejercicio están pendientes de cobro.

El importe total en 2025 asciende a un saldo de 135.682,13 €. A 31 de diciembre estaban pendientes de cobro las subvenciones de Comunidades Autónomas (87.940,54 €), Diputaciones (-8.980,00 €, cobro duplicado pendiente de devolución), Ayuntamientos (26.463,82 €) y Fundaciones (30.257,77 €), manteniéndose pendiente de cobro a la fecha de formulación de estas cuentas, por un importe de 47.530,64 € (Comunidades Autónomas 42.046,82 €, Diputaciones -8.980,00 € y Ayuntamientos 14.463,82 €).

El importe total en 2024 ascendía a un saldo de 295.469,28 €. A la formulación de las cuentas de 2025 están pendientes de cobro subvenciones concedidas en ejercicios anteriores por un importe de 47.530,64 €.

La cifra de deudores de 2025 se corresponde con varias facturas emitidas a la SGAE así como una factura emitida a la Diputación Foral de Guipúzcoa, pendientes de cobro al cierre de este ejercicio. A la fecha de formulación de las cuentas de 2025 únicamente quedan pendientes de cobro las facturas de la SGAE por un importe de 3,37€.

- **Periodificaciones a corto plazo**

	2025	2024
• Gastos anticipados	980,29	957,42
Total	980,29	957,42

Los gastos anticipados de 2025 corresponden a la parte de la cobertura de seguros de 2026, pero que se ha hecho efectiva en 2025.

- **Efectivo y otros activos líquidos equivalentes**

	2025	2024
• Caja	3.257,02	1.573,37
• Bancos	838.357,33	580.642,62
Total	841.614,35	582.215,99

NOTA 9. PASIVOS FINANCIEROS

Pasivos no corrientes (a largo plazo)

La Asociación no ha dispuesto de pasivos a largo plazo ni en el presente ejercicio ni en el anterior.

Pasivos corrientes (a corto plazo)

Avales y Garantías cedidas

La Asociación tiene autorizada por CAIXABANK una Línea de Avales con límite de 102.020,24 € (102.020,24 € en el ejercicio anterior). A 31 de diciembre de 2025 y con cargo a la mencionada Línea de Avales, tiene depositados avales de carácter judicial por los sumarios en los que se ha personado por importe de 8.657,87 € (8.657,87 € en el ejercicio anterior).

Provisiones a corto plazo

Ni en el presente ejercicio ni en el anterior ha habido necesidad de provisionar importe alguno en concepto de pagos futuros por costas judiciales o cualquier otro concepto.

Deudas con entidades de crédito

Pólizas de crédito

La Asociación no dispone de ninguna póliza de crédito.

Otras deudas a corto plazo

El detalle del saldo de las partidas que componen este epígrafe es el siguiente:

Ejercicio 2024:

Otras deudas	Importe en euros
Cuenta corriente con las Delegaciones	188,57
Indemnización pendiente de entrega "caso París"	9.779,36
Total otras deudas a corto plazo	**9.967,93**

Ejercicio 2025:

Otras deudas	Importe en euros
Liquidaciones pendientes de pago, miembros Junta	341,35
Cuenta corriente con las Delegaciones	188,22
Indemnización pendiente de entrega "caso París"	9.779,36
Seguro médico trabajadores	-0,02
Total otras deudas a corto plazo	**10.308,91**

Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar a corto plazo

El detalle del saldo de las partidas que componen este epígrafe es el siguiente:

Ejercicio 2024:

Acreedores comerciales y otras cuentas a apagar	Importe en euros
Proveedores (1)	349,46
Acreedores por prestaciones de servicios (1)	22.222,72
Hacienda Pública, acreedora por conceptos fiscales (2)	19.351,47
Hacienda Pública, IVA Repercutido (3)	420,01
Organismos de la Seguridad Social, acreedores (4)	10.952,96
Total acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	**53.296,62**

(1) Es el importe correspondiente a las deudas que mantiene la AVT con proveedores y acreedores a diciembre del 2024. Se incluyen las propias facturas del mes de diciembre, así como otras facturas pendientes de meses anteriores que, debido al acuerdo en el modo de pago a 30 o 60 días con el proveedor, está pendiente del abono.

(2) Es el importe de las retenciones por IRPF de los trabajadores y profesionales correspondientes al último trimestre del ejercicio y que se abonan el 20 de enero del 2025.

(3) Corresponde al IVA repercutido de las facturas emitidas en el cuarto trimestre de 2024 al Gobierno de Aragón y a la SGAE (Sociedad General de Autores), que se liquida en enero del 2025.

(4) Es el importe de la seguridad social a cargo de la Asociación y que se abona el 31 de enero del 2025.

Ejercicio 2025:

Acreedores comerciales y otras cuentas a apagar	Importe en euros
Proveedores (1)	965,18
Acreedores por prestaciones de servicios (1)	24.895,73
Hacienda Pública, acreedora por conceptos fiscales (2)	18.479,27
Hacienda Pública, IVA Repercutido (3)	1.260,02
Organismos de la Seguridad Social, acreedores (4)	10.350,85
Total acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	**55.951,05**

(1) Es el importe correspondiente a las deudas que mantiene la AVT con proveedores y acreedores a diciembre del 2025. Se incluyen las propias facturas del mes de diciembre, así como otras facturas pendientes de meses anteriores que, debido al acuerdo en el modo de pago a 30 o 60 días con el proveedor, está pendiente del abono.
(2) Es el importe de las retenciones por IRPF de los trabajadores y profesionales correspondientes al último trimestre del ejercicio y que se abonan el 20 de enero del 2026.
(3) Corresponde al IVA repercutido de las facturas emitidas en el cuarto trimestre de 2025 a la Diputación Foral de Guipúzcoa y a la SGAE (Sociedad General de Autores), que se liquida en enero del 2026.
(4) Es el importe de la seguridad social a cargo de la Asociación y que se abona el 31 de enero del 2026.

NOTA 10. FONDOS PROPIOS

El detalle del saldo de las partidas que componen el epígrafe de Fondos propios es el siguiente:

Ejercicio 2024:

FONDOS PROPIOS	S INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	TRASPASOS	S FINAL
Exced. Ej. anteriores	432.719,58			66.019,25	498.738,83
Excedente ejercicio	66.019,25	42.234,28		-66.019.25	42.234,28
Total	**498.738,83**	**42.234,28**			**540.973,11**

Ejercicio 2025:

FONDOS PROPIOS	S INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	TRASPASOS	S FINAL
Exced. Ej. anteriores	498.738,83			42.234,28	540.973,11
Excedente ejercicio	42.234,28	66.761,39		-42.234,28	66.761,39
Total	**540.973,11**	**66.761,39**			**607.734,50**

NOTA 11. SITUACIÓN FISCAL

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible del impuesto sobre sociedades se recoge a continuación:

Ejercicio 2024:

	Aumentos	Disminuciones	Acumulado
Resultado económico			42.234,28
Impuesto de Sociedades			
Gastos no computables Ley 49/02	1.146.890,09		1.146.890,09
Ingresos no computables Ley 49/02		1.189.124,37	1.189.124,37
TOTAL BASE IMPONIBLE			0
Tipo impositivo			10%
Cuota Íntegra			0

Ejercicio 2025:

	Aumentos	Disminuciones	Acumulado
Resultado económico			66.761,39
Impuesto de Sociedades			
Gastos no computables Ley 49/02	1.106.614,31		1.106.614,31
Ingresos no computables Ley 49/02		1.173.375,70	1.173.375,70
TOTAL BASE IMPONIBLE			0
Tipo impositivo			10%
Cuota Íntegra			0

La Asociación tiene abiertos a posible inspección fiscal todos los ejercicios económicos no prescritos, ya que las declaraciones no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales. Con independencia de que la legislación fiscal es susceptible de interpretaciones, los miembros de la Junta Directiva estiman que, en caso de una eventual inspección de Hacienda, ésta no tendría efectos significativos o relevantes sobre las cuentas anuales en su conjunto.

La Asociación, tal y como se regula en el artículo 14 de la Ley 49/2002 de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, ha ejercitado en plazo y forma la opción de acogerse al régimen fiscal especial establecido en el Título II de dicha Ley, por el procedimiento regulado en el artículo 1.1 del Reglamento que la desarrolla, aprobado por Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre.

NOTA 12. INGRESOS Y GASTOS

Gastos:

Gastos por ayudas y otros

Gastos por colaboraciones y del Órgano de Gobierno

Ejercicio 2024:

	Importe
Gastos por colaboraciones	21.442,60
Total	**21.442,60**
Desglose por actividades	
Gastos Colaboración Delegaciones (1)	2.368,73
Gastos Colaboración Junta Gobierno (2)	19.073,87
Total	**21.442,60**

(1) Los gastos ocasionados por las delegaciones de la AVT se desglosan según se describe:

DELEGACION ARAGON (GASTOS)	424,59
DELEGACION CASTILLA LA MANCHA (GASTOS)	275,21
DELEGACION CANARIAS (GASTOS)	234,39
DELEGACION EXTREMADURA (GASTOS)	754,00
DELEGACION VALENCIA (GASTOS)	540,06
DELEGACION NAVARRA (GASTOS)	140,48

(2) Respecto a los Gastos del Órgano de Gobierno, se especifican en la Nota 14.

Ejercicio 2025:

	Importe
Gastos por colaboraciones	22.416,10
Total	**22.416,10**
Desglose por actividades	
Gastos Colaboración Delegaciones (1)	2.430,37
Gastos Colaboración Junta Gobierno (2)	19.985,73
Total	**22.416,10**

(1) Los gastos ocasionados por las delegaciones de la AVT se desglosan según se describe:

DELEGACION ARAGON (GASTOS)	447,00
DELEGACION CASTILLA LA MANCHA (GASTOS)	256,30
DELEGACION CANARIAS (GASTOS)	215,62
DELEGACION EXTREMADURA (GASTOS)	1.130,51

DELEGACION VALENCIA (GASTOS)	291,20
DELEGACION NAVARRA (GASTOS)	89,74

(2) Respecto a los Gastos del Órgano de Gobierno, se especifican en la Nota 14.

Aprovisionamientos

La partida de Aprovisionamientos recoge las compras de productos y el gasto por prestación de servicios. Su desglose es el siguiente:

Ejercicio 2024:

Aprovisionamientos	Importe
Trabajos realizados otras entidades	355.944,87
Total	**355.944,87**

La totalidad del importe imputado en este epígrafe corresponde a compras y adquisiciones de servicios nacionales. Como partidas más relevantes, por su importe, resaltamos los gastos de convivencia asociados por 83.784,43 €, ayudas sociales para asociados por 26.056,71 €, la organización de la carrera popular por 46.470,62 € y los gastos campamento infantil por 29.665,00 €.

Ejercicio 2025:

Aprovisionamientos	Importe
Trabajos realizados otras entidades	349.579,69
Total	**349.579,69**

La totalidad del importe imputado en este epígrafe corresponde a compras y adquisiciones de servicios nacionales. Como partidas más relevantes, por su importe, resaltamos los gastos de convivencia asociados por 77.227,74 €, ayudas sociales para asociados por 42.345,99 €, la organización de la carrera popular por 49.417,58 € y los gastos campamento infantil por 30.805,02 €.

Gastos de Personal

El detalle de los gastos de personal es el siguiente:

Ejercicio 2024:

.- Sueldos y salarios del personal: 344.845,11
.- Seguridad Social a cargo de la entidad: 110.800,16

Total gastos de personal: **455.645,27**

Ejercicio 2025:

.- Sueldos y salarios del personal: 320.008,25
.- Indemnizaciones (1): 500,00
.- Seguridad Social a cargo de la entidad: 103.101,21

.- Otros gastos sociales (2): 221,00

Total gastos de personal: **423.830,46**

(1) Por el despido de una trabajadora.
(2) En esta partida de gastos sociales, se incluyen los gastos de formación de trabajadores de la AVT.

Otros gastos de la actividad

El detalle de otros gastos de la actividad es el siguiente:

Ejercicio 2024:

Arrendamientos y cánones	15.476,57
Reparaciones y conservación	17.844,93
Servicios de profesionales independientes	126.755,34
Transportes	387,96
Primas de seguros	4.077,79
Servicios bancarios y similares	518,10
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	1.205,00
Suministros	22.618,59
Otros servicios	45.766,22
Otros tributos	2.579,12
TOTAL:	**237.229,62**

Ejercicio 2025:

Arrendamientos y cánones	18.474,72
Reparaciones y conservación	13.113,55
Servicios de profesionales independientes	123.804,19
Transportes	405,70
Primas de seguros	4.338,60
Servicios bancarios y similares	1.023,78
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	1.175,10
Suministros	20.786,98
Otros servicios	52.614,95
Otros tributos	2.033,13
TOTAL:	**237.770,70**

Resultados procedentes del inmovilizado

Ni en el presente ejercicio ni en el anterior hay resultados procedentes del inmovilizado como consecuencia de venta o baja de los mismos.

Resultados Excepcionales

Ni en el presente ejercicio ni en el anterior se han producido resultados (pérdida o beneficio) que se puedan catalogar como extraordinarios.

Ingresos:

Ejercicio 2024:

Ingresos actividad propia	Importe
Cuotas de usuarios (particip.viajes)(1)	34.817,90
Ingresos de promociones, patrocinadores y colab.	19.699,67
Subvenciones, donaciones y legados a la actividad(2)	1.070.582,56
Total ingresos actividad propia	1.125.100,13

(1) Total cuotas participación actividades 2024: 34.817,90 €

CUOTA PARTICIPACION CAMPAMENTO MENORES	7.050,00
CUOTA PARTICIP. BALNEARIO EXTREMADURA	3.750,00
CUOTA PARTICIP. BALNEARIO LA RIOJA	4.380,00
CUOTA PARTICIP. BALNEARIO PAÍS VASCO	3.440,00
CUOTA PARTICIPACION ACUOPOLIS MADRID	350,00
CUOTA BALNEARIO PARACUELLOS JILOCA (ZGZ)	4.470,90
CUOTA PART. MULTIAVENTURA FORESTAL PARK	490,00
CUOTA PARTICIPACION BALNEARIO MADRID	252,00
CUOTA PARTICIP. WARNER MADRID	730,00
CUOTA PARTICIP. CONVIVENCIA MADRID	1.960,00
CUOTA PARTICIP. MUSICAL MALINCHE	470,00
CUOTA PARTICIP. GRANJA ESCUELA EL ALAMO	430,00
CUOTA PARTICIP. MUSICAL 80s ZARAGOZA	330,00
CUOTA PARTICIP. MUSICAL TIEMPO ENTRE COSTURAS	390,00
CUOTA PARTICIP. MUSICAL ALADDIN	510,00
CUOTA PARTICIP. ISLA MAGICA SEVILLA	210,00
CUOTA PARTICIPACION TALLER YOGA	1.315,00
CUOTA PARTICIPACION TALLER PILATES	150,00
CUOTA PARTICIP. REFUERZO ESCOLAR ONLINE	2.460,00
CUOTA PARTICIP. COMIDA NAVIDAD MADRID	1.140,00
CUOTA PARTICIP. COMIDA NAVIDAD ARAGON	540,00
TOTAL:	34.817,90

(2) Total subvenciones: 1.019.541,44 € (ver tabla más abajo)
Total donaciones: 51.041,12 €
==========
Total: 1.070.582,56 €

Ejercicio 2025:

Ingresos actividad propia	Importe
Cuotas de usuarios (1)	0,00
Ingresos de promociones, patrocinadores y colab.	20.846,44
Subvenciones, donaciones y legados a la actividad(2)	1.088.506,18
Total ingresos actividad propia	1.109.352,62

(1) Desde 2025 las aportaciones de los asociados no son consideradas como cuotas sino como donativos.
(2) Total subvenciones: 979.374,05 € (ver tabla más abajo)
Total donaciones: 109.132,13 €

==========

Total: 1.088.506,18 €

Ejercicio 2024:

Otros Ingresos	Importe
Ingresos de propiedad industrial(*)	1,38
Subvención de capital traspasada al excedente del ejercicio (**)	64.022,86
Total	**64.024,24**

(*) Ingresos por cesión de derechos repercutidos a la SGAE.
(**) Ver explicación en Nota 5.

Ejercicio 2025:

Otros Ingresos	Importe
Ingresos de propiedad industrial(*)	0,22
Subvención de capital traspasada al excedente del ejercicio (**)	64.022,86
Total	**64.023,08**

(*) Ingresos por cesión de derechos repercutidos a la SGAE.
(**) Ver explicación en Nota 5.

Ingresos y gastos financieros

Ejercicio 2024:

Ingresos
.- Intereses de cuentas corrientes y depósitos 0,00

Gastos
.- Intereses acreedores, comisiones y gastos por avales:... 758,18

Resultado financiero neto (negativo):..... 758,18

Ejercicio 2025:

Ingresos
.- Intereses de cuentas corrientes y depósitos 0,00

Gastos
.- Intereses acreedores, comisiones y gastos por avales:... 620,72

Resultado financiero neto (negativo):..... 620,72

Subvenciones devengadas en el ejercicio concedidas por organismos públicos y Fundaciones

SUBVENCIONES/ORGANISMOS	2025	Nota	2024	Nota
MINISTERIO DEL INTERIOR	218.173,64		224.804,33	
MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD (IRPF)	230.000,00	(1)	230.000,00	(1)
MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES	3.698,33		7.267,57	
GOBIERNO VASCO Convocatoria defensa derechos humanos	37.936,71		36.713,66	
GOBIERNO VASCO	59.000,00		54.000,00	
GENERALITAT VALENCIANA	20.000,00		20.000,00	
CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA COMUNIDAD DE MADRID	58.791,43		58.457,00	
COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA (IRPF)	6.647,47	(2)	6.604,90	(2)
COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA	11.294,12		11.294,12	
DIPUTACION DE PALENCIA	1.000,00		1.000,00	
DIPUTACION DE GUIPUZCOA	9.000,00		0,00	
AYUNTAMIENTO DE MADRID	40.000,00		40.000,00	
AYUNTAMIENTO DE BOADILLA	10.000,00		10.000,00	
AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIAN	12.000,00		12.000,00	
FUNDACION VICTIMAS DEL TERRORISMO	30.257,77		25.255,03	
ASAMBLEA DE EXTREMADURA	0,00		20.000,00	
JUNTA DE EXTREMADURA (Presidencia)	20.000,00		0,00	
GOBIERNO DE ARAGON (IRPF)	9.166,23	(3)	8.385,27	(3)
COMUNIDAD AUTONOMA DE MADRID (IRPF)	166.695,25	(4)	203.540,04	(4)
SUBV. GOBIERNO NAVARRA (ENCARGO TRAB.)	20.713,10		20.219,52	
SUBVENCION AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA	15.000,00		15.000,00	
SUBVENCION COMISION EUROPEA	0,00		15.000,00	(5)
TOTALES	979.374,05		1.019.541,44	

Se informa que al cierre del ejercicio 2025 restaban por ingresar en cuentas corrientes de la asociación, un total de 135.682,13 euros de las subvenciones concedidas.

Cabe puntualizar que en esta tabla (columna de 2025) se han anotado los ingresos correspondientes al ejercicio siguiendo el criterio de devengo, es decir, se han periodificado al 2026 aquellos ingresos cuyos gastos se generarán en el próximo ejercicio y se ha contabilizado como ingreso la parte periodificada en 2024 cuyos gastos asociados se han producido en 2025.

Se ha seguido el mismo criterio que en el ejercicio anterior.

Columna año 2024:

El detalle de ingresos periodificados a 2025 y devengados de 2023 es el siguiente:

- **(1) MINISTº POLIT.SOCIAL SUBV. IRPF**

Ingreso devengado en 2024:	230.000,00
Ingreso periodificado a 2025:	230.000,00
Ingreso devengado de 2023:	-230.000,00
Total subvención concedida en 2024:	230.000,00

- **(2) COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA**

Ingreso devengado en 2024:	6.604,90
Ingreso periodificado a 2025:	6.647,47
Ingreso devengado de 2023:	-6.604,90
Total subvención concedida en 2024:	6.647,47

- **(3) GOBIERNO DE ARAGON**

Ingreso devengado en 2024:	8.385,27
Ingreso periodificado a 2025:	9.166,23
Ingreso devengado de 2023:	-8.385,27
Total subvención concedida en 2024:	9.166,23

- **(4) COMUNIDAD AUTONOMA DE MADRID (IRPF)**

Ingreso devengado en 2024:	203.540,04
Ingreso periodificado a 2025:	166.695,25
Ingreso devengado de 2023:	-203.540,04
Total subvención concedida en 2024:	166.695,25

- **(5) SUBVENCION COMISION EUROPEA**

Ingreso devengado en 2024:	15.000,00
Ingreso periodificado a 2025:	0,00
Ingreso devengado de 2023:	-15.000,00
Total subvención concedida en 2024:	0,00

Total subvenciones devengadas en 2024:	**1.019.541,44**
Total subvenciones periodificadas a 2025:	**412.508,95**
Total subvenciones devengadas de 2023:	**-463.530,21**
Total subvenciones concedidas en 2024:	**968.520,18**

Columna año 2025:

El detalle de ingresos periodificados a 2026 y devengados de 2024 es el siguiente:

- **(1) MINISTº POLIT.SOCIAL SUBV. IRPF**

Ingreso devengado en 2025:	230.000,00
Ingreso periodificado a 2026:	230.000,00
Ingreso devengado de 2024:	-230.000,00
Total subvención concedida en 2025:	230.000,00

- **(2) COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA**

Ingreso devengado en 2025:	6.647,47
Ingreso periodificado a 2026:	6.670,64
Ingreso devengado de 2024:	-6.647,47
Total subvención concedida en 2025:	6.670,64

- **(3) GOBIERNO DE ARAGON**

Ingreso devengado en 2025:	9.166,23
Ingreso periodificado a 2026:	7.921,19
Ingreso devengado de 2024:	-9.166,23
Total subvención concedida en 2025:	7.921,19

- **(4) COMUNIDAD AUTONOMA DE MADRID (IRPF)**

Ingreso devengado en 2025:	166.695,25
Ingreso periodificado a 2026:	156.256,75
Ingreso devengado de 2024:	-166.695,25
Total subvención concedida en 2025:	156.256,75

Total subvenciones devengadas en 2025:	**979.374,05**
Total subvenciones periodificadas a 2026:	**440.848,58 (1)**
Total subvenciones devengadas de 2024:	**-412.508,95**
Total subvenciones concedidas en 2025:	**1.007.713,68**

(1) En este importe esta incluida la subvención concedida por la Asociación Concordia, en octubre de 2025, por un montante de 40.000 euros, que se ha periodificado al ejercicio 2026, dado que es en ese ejercicio donde se aplicará la misma.

Desglose por actividades

Actividad 1

A) Identificación

Denominación de la actividad	Apoyo al Movimiento Asociativo
Tipo de Actividad *	Propia
Identificación de la actividad por sectores	
Lugar de desarrollo de la actividad	La AVT trabaja a nivel estatal ofertando sus proyectos en ese ámbito territorial, con sede central en Madrid

*Indicar si se trata de una actividad propia o mercantil

Descripción detallada de la actividad.

La AVT aglutina asociados distribuidos por toda la geografía nacional, los/as cuales son atendidos desde la sede de la AVT. A fecha 31 de diciembre de 2025 son 4.899 las personas que forman parte de la asociación.

La AVT se estructura en distintos departamentos que trabajan de forma coordinada en el desarrollo de proyectos y actuaciones orientadas a mejorar el bienestar físico, psíquico y social de las personas que han sufrido un atentado terrorista, con independencia de que pertenezcan o no a la asociación, reforzando así su carácter de utilidad pública. A continuación, se describen los distintos departamentos que conforman la AVT:

- Departamento Psicosocial: mantiene una relación directa con las familias afectadas, a quienes se les facilita información, asesoramiento y orientación sobre las prestaciones, ayudas y recursos disponibles, tanto desde la AVT como desde administraciones y entidades públicas y privadas. Desde este departamento se desarrollan actividades de prevención de situaciones de necesidad, seguimiento de casos, programas formativos y culturales, orientación psicológica, planes de inserción laboral, salud, ocio y tiempo libre, así como acciones de concienciación social. Asimismo, coordina los acompañamientos que realiza la AVT en los juicios celebrados en la Audiencia Nacional, con el fin de apoyar a las víctimas y fomentar la acción voluntaria.
- Departamento de Eventos y Delegaciones: promueve la participación de las víctimas asociadas en las actividades organizadas, considerando fundamental el fortalecimiento de las redes de apoyo dentro del colectivo. Asimismo, impulsa proyectos deportivos de carácter mediático destinados a difundir valores como el espíritu olímpico, la superación y la solidaridad. La AVT cuenta con delegaciones en distintos puntos de España, cuya función es detectar y trasladar las necesidades de las víctimas en su ámbito territorial, así como actuar como portavoces de las decisiones de la Junta Directiva. Estos cargos se desempeñan de forma voluntaria, contando actualmente la AVT con nueve delegaciones.
- Departamento de Comunicación, Protocolo y Relaciones Institucionales: constituye el canal oficial de transmisión y expresión de la AVT, encargándose de las relaciones con los medios de comunicación para trasladar a la opinión pública la postura de la asociación respecto a las cuestiones que más preocupan a las víctimas y promover la sensibilización social en relación con el terrorismo; asimismo, planifica, coordina y supervisa los actos y eventos en los que la AVT está representada, velando por su adecuada organización y proyección pública, y garantizando la presencia institucional de la Junta Directiva o, en su defecto, del delegado correspondiente, como muestra de respaldo en los actos de homenaje a las víctimas. Igualmente, refuerza y desarrolla las relaciones interinstitucionales y la colaboración con otras asociaciones y entidades a nivel local, regional, nacional e internacional, contribuyendo a la mejora de la atención a las víctimas y al fortalecimiento de la labor y la proyección pública de la AVT.
- Departamento Internacional: la Asociación Víctimas del Terrorismo con el apoyo de la Unión Europea ha iniciado el desarrollo del proyecto de Plataforma Europea de Apoyo a las Víctimas del Terrorismo, EPAVT. El objetivo de esta plataforma es promover entre los Estados miembros de la Unión la oportunidad de proporcionar una asistencia efectiva y de calidad a las víctimas de los ataques terroristas muy especialmente en el ámbito psicológico y de proponer formas de colaboración entre instituciones.
- Departamento Económico-Financiero: encargado de la captación de recursos económicos necesarios para el desarrollo de los programas de atención a las víctimas, así como de la gestión de las

subvenciones concedidas por distintas administraciones y entidades, tanto públicas como privadas, nacionales e internacionales.

- Departamento Jurídico: tiene como finalidad la personación en los sumarios abiertos por delitos terroristas, ejerciendo la acusación popular, así como el asesoramiento en los expedientes administrativos derivados de los atentados terroristas (indemnizaciones, pensiones, condecoraciones, seguros, etc.), con el objetivo de garantizar que ninguna víctima del terrorismo vea menoscabados sus derechos

Así mismo, la labor de la Junta Directiva es esencial dentro de la Asociación, ya que no sólo actúa como representante de las víctimas del terrorismo ante entidades, instituciones y organismos, sino que también se encarga de conseguir un mayor acercamiento con las víctimas asociadas y delegados/as de las diferentes comunidades autónomas de España.

La Junta Directiva también es la encargada de nombrar y cesar a los/as delegados/as de las diferentes comunidades autónomas, así como de ponerse en contacto con ellos/as y mantener reuniones en las que informen a la Junta Directiva de las necesidades y dificultades que tienen las víctimas de esta comunidad autónoma, derivadas de las consecuencias que tiene haber sufrido un atentado terrorista.

Igualmente, la Junta Directiva se encarga de convocar y presidir las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias en las que se muestra a todos los asociados la gestión de la Junta Directiva, el presupuesto para el ejercicio del año siguiente, se examinan y aprueban el estado de cuentas y se aprueba el plan de acción general para el ejercicio del año siguiente, además de resolver las dudas de cualquier asociado que acuda a la Asamblea.

Para la profesionalización y mejora de los servicios que ofrece la Asociación, se cuenta con una serie de profesionales externos que asesoran y colaboran con la AVT en diferentes campos:

Asesoría fiscal, laboral y contable. Durante el presente ejercicio, se han desarrollado con éxito todas las actuaciones necesarias para garantizar el estricto cumplimiento de las obligaciones tributarias, laborales y registrales de la entidad. Esta actividad ha permitido mantener la situación administrativa de la Asociación en plena conformidad con la normativa vigente y el Registro Nacional de Asociaciones. La gestión profesional de estas áreas ha sido clave para asegurar una rendición de cuentas transparente, garantizando que los recursos económicos se canalicen de forma eficiente hacia los fines sociales de la organización y reforzando la confianza del colectivo de víctimas.

Asesoramiento institucional a la Asociación. Una profesional especializada en relaciones institucionales a nivel tanto estatal como europeo/internacional, es la encargada de asesorar a los/as representantes de la Asociación en todas sus reuniones con organismos y representantes públicos.

Plan de Calidad. Para asegurar la sostenibilidad y la continuidad tanto de la Asociación como de sus proyectos, y prestar una atención de calidad a las víctimas del terrorismo, tenemos implantado un Sistema de Gestión Calidad según la Norma ISO 9001:2015 desde el año 2019, realizándose seguimientos anuales a través de las auditorías internas y externas desde entonces. En el año 2025, se ha llevado a cabo una auditoría interna por parte de Isoexpertise el 19 de marzo de 2025 obteniendo óptimos resultados. El 30 de junio, 1 y 2 de julio de 2025, se realizó la auditoría externa por parte de AENOR a través de la cual se renovó el certificado de Calidad durante 3 años más, destacando la transparencia y la comunicación fluida de la asociación.

Plan de Responsabilidad Social Corporativa, RSC. En 2021 la Asociación también implantó un Sistema de Responsabilidad Social Corporativa (RSC) basado en la norma ISO SR10:2015 el cual se renovó en el año 2024 por 3 años más a través de la auditoría externa realizada por AENOR. En el año 2025 se ha llevado a cabo el seguimiento anual del sistema a través de la auditoría interna realizada por Isoexpertise el 19 de marzo de 2025 y la auditoría externa por parte de AENOR los días 30 de junio, 1 y 2 de julio de 2025.

Prevención de Riesgos Laborales. Tal y como estaba previsto, el 26 de febrero de 2025 se llevó a cabo la revisión general de las instalaciones (señalización, equipos de extinción, etc.) y la evaluación de todos los puestos de trabajo por parte de la empresa especializada Vitaly Health Services. El resultado de dicha inspección confirmó la correcta adaptación de cada puesto, obteniendo una valoración de «apto». La próxima revisión reglamentaria está programada para el ejercicio 2026.

Plan de Igualdad. La Asociación se rige por el Plan de Igualdad 2022-2026, documento estratégico que articula medidas adaptadas a la realidad y necesidades de la entidad. Para garantizar su eficacia, el Equipo de Igualdad, formado por cinco trabajadores y trabajadoras, ha mantenido reuniones trimestrales orientadas a monitorizar la implantación de las acciones previstas, evaluar su impacto y asegurar el cumplimiento de los objetivos de equidad marcados en el cronograma vigente. Dentro de este marco de actuación, se han realizado 3 acciones formativas por parte de 7 trabajadores, tanto las nuevas incorporaciones como el propio equipo de igualdad. Asimismo, se ha reforzado la sensibilización

de toda la plantilla mediante el envío de 3 píldoras formativas vía correo electrónico, garantizando la difusión transversal de los valores de igualdad en toda la organización.

Auditoría externa. Durante el ejercicio 2025, la firma Hispan Auditores, S.L. ha llevado a cabo la auditoría anual de cuentas y fondos de la AVT. Este proceso se enmarca en el compromiso de la entidad con la mejora continua del control financiero y la máxima transparencia en la gestión económica. Los resultados de dicha auditoría avalan la correcta administración de los recursos, garantizando la fiabilidad de la información financiera ante nuestros asociados/as, amigos y organismos públicos.

Mantenimiento de equipos y programas informáticos. Durante el presente ejercicio, se ha garantizado la estabilidad y seguridad de los sistemas informáticos a nivel global, prestando soporte técnico a los trabajadores, la Junta Directiva y las delegaciones. Gracias a esta inversión, contamos con una infraestructura sólida que optimiza los procesos internos y garantiza una respuesta de mayor calidad para las víctimas. Como novedad destacada de este año, se ha llevado a cabo la migración integral a un nuevo sistema CRM, seleccionado por su mayor capacidad de adaptación a las necesidades operativas del equipo. Esta nueva herramienta no solo mejora las funciones de gestión interna, sino que incorpora nuevas prestaciones como una base de datos de voluntarios, lo que permitirá optimizar el flujo de comunicación y la coordinación con el personal voluntario de la entidad.

Archivo digital. El trabajo desarrollado se ha centrado de manera específica en el fondo documental del área de Administración. El proceso se ha ejecutado mediante una secuencia técnica completa que incluyó la ordenación y limpieza física de la documentación (eliminación de elementos externos como plásticos y grapas), el cotejo de copias, la descripción detallada y la reinstalación de los expedientes.

Para la fase de digitalización, se han seguido los estándares internacionales más estrictos. Las imágenes obtenidas durante la digitalización se capturaron en formato TIFF, lo que asegura la máxima calidad de la imagen en bruto y cumple con la recomendación del ICA (Consejo Internacional de Archivos) para la conservación a largo plazo de imágenes digitales.

Una vez finalizada la digitalización, y con fines de difusión, las imágenes TIFF se transformaron a formato PDF, que es un estándar abierto y el formato recomendado por la norma ISO 32000-1. Tras esta conversión, las imágenes que formaban parte del mismo expediente fueron unidas en un único archivo PDF. El identificador de cada uno de estos archivos se estructura usando las siglas del área a la que pertenece, el número de expediente y un identificador único que incluye la fecha y el proyecto. Antes de cargar todo este material al archivo digital, se aplicó a los expedientes digitales un software de reconocimiento de texto, concretamente la función OCR ofrecida por Adobe. Además, de cada archivo digital se obtuvo una portada en formato JPG y todos estos elementos se subieron juntos al archivo digital. Paralelamente, todas estas imágenes se conservan también en un disco duro externo. Para su almacenamiento en el disco duro, se creó una estructura organizada de carpetas y subcarpetas, haciendo una división jerárquica por área, luego por caja, después por expediente y finalmente por sub-expediente.

En resumen, las labores realizadas han alcanzado los siguientes resultados:

- Tratamiento Archivístico: se ha trabajado sobre un total de 54 cajas del área de administración, procesando 67 expedientes que han generado 90 nuevos registros en el archivo digital de la entidad.
- Digitalización: se han digitalizado 48 cajas de administración, lo que supone un volumen total de 34.321 imágenes tratadas y almacenadas con alta calidad.

B) Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número		Nº de horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado		2		1.951
Personal con contrato de servicios * *servicios profesionales externos con contrato de prestación de servicios.*		-		-
Personal voluntario		-		-

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas		4.899
Personas jurídicas		0

D) Recursos económicos empleados en la actividad

Gastos/Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		**8.462,48**
a) Ayudas monetarias		0,00
b) Ayudas no monetarias		0,00
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		8.462,48
Aprovisionamientos		**0,00**
Gastos de personal		**51.218,38**
Otros gastos de la actividad/mantenimiento ** Se incluyen 12.066,11€ correspondientes a la amortización del inmovilizado, dividida de forma proporcional entre las 6 actividades.*		**163.314,48**
TOTAL		**222.995,34**

E) Objetivos e indicadores de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Conservar el archivo general de la AVT, destruyendo aquellos cuyo valor jurídico administrativo haya expirado, con el fin de facilitar la búsqueda de archivos y evitar su deterioro.	- Nº de expedientes ordenados y descritos del área de administración	- Entre 20-30 expedientes de administración, jurídico y psicosocial.	- 67 expedientes trabajados del área de administración, que se han convertidos en 90 registros añadidos en el archivo digital.
	- Nº digitalizaciones (textos e imágenes)	- Más de 12.000 digitalizaciones	- 34.321 imágenes (hojas) en formato TIFF, sumadas a su transformación a formato PDF. A ello se suman las imágenes JPG realizadas por cada archivo digital a modo de portada.

Garantizar el correcto funcionamiento, mantenimiento y gestión de los recursos y servicios de la AVT, asegurando la sostenibilidad, el cumplimiento normativo y la optimización de la financiación y proyectos de la Asociación.	- Nº de consultas realizadas para la presentación y mejora de subvenciones T. Sector. - Nº de solicitudes de subvenciones presentados - Nº de proyectos desarrollados de las distintas subvenciones concedidas. - Nº equipos informáticos en mantenimiento: equipos de sobremesa, portátiles, tablets - Nº coordinaciones auditor externo para la correcta auditoría de cuentas anuales	- Más de 200 consultas realizadas para la presentación y mejora de subvenciones T. Sector. - Más de 25 solicitudes de subvenciones presentadas - 25-28 proyectos desarrollados - 28 equipos informáticos - Más de 80 coordinaciones.	- 243 consultas realizadas para la presentación y mejora de subvenciones T. Sector. - 31 solicitudes de subvenciones presentadas. - 30 proyectos desarrollados. - 28 equipos informáticos?? - 86 coordinaciones con auditor externo
Garantizar la calidad y seguridad en todos los servicios de la Asociación, mediante la revisión del Plan de Calidad y RSC.	- Nº reuniones y coordinaciones para preparación de las auditorías. - Certificados del Plan de Calidad y del Plan de RSC	- Más de 5 reuniones y coordinaciones. - Certificado de renovación del Plan de Calidad y revisión del Plan de RSC	- 17 reuniones y coordinaciones preparatorias para la auditoría - Certificado de renovación de RSC y certificado del Plan de Calidad
Mejorar los servicios y la atención ofrecida a los asociados a través de la ampliación de la formación de los trabajadores en temas relacionadas con sus áreas de trabajo.	- Nº formaciones realizadas por los trabajadores	- Al menos 2 formaciones por parte de 2-4 trabajadores.	- 7 cursos realizados: o Igualdad de género y prevención: 6 o Gestión en el ámbito internacional: 1



Actividad 2

A) Identificación

Denominación de la actividad	Asesoramiento jurídico penal a las víctimas del terrorismo y a la propia Asociación, y personaciones en la Audiencia Nacional.
Tipo de Actividad *	Propia
Identificación de la actividad por sectores	
Lugar de desarrollo de la actividad	La AVT trabaja a nivel estatal ofertando sus proyectos en ese ámbito territorial, con sede central en Madrid

*Indicar si se trata de una actividad propia o mercantil

Descripción detallada de la actividad.

Dentro del área jurídica, se han desarrollado 3 bloques de actividades:

Asesoramiento jurídico-penal y administrativo a las víctimas del terrorismo: brindar asesoramiento a las víctimas del terrorismo es una labor crucial para garantizar sus derechos y ayudarles a superar las consecuencias de los actos violentos. Este asesoramiento se enfoca en varios aspectos, incluyendo: informar a las víctimas sobre sus derechos legales y asistirlas en la comprensión de los procedimientos judiciales que puedan involucrar; proporcionar apoyo legal continuo a lo largo del proceso judicial, asegurando que las víctimas estén representadas adecuadamente; asesorar sobre los mecanismos disponibles para obtener reparación y compensación por daños físicos, psicológicos o económicos sufridos a causa del terrorismo; asegurar la protección de la privacidad de las víctimas, evitando la divulgación no autorizada de información sensible; mantener informadas a las víctimas sobre el progreso de las investigaciones y juicios, proporcionándoles detalles sobre las decisiones judiciales relevantes; y, por último, participar en iniciativas para la prevención del terrorismo y la sensibilización pública sobre las consecuencias que este fenómeno tiene en las víctimas y la sociedad en general.

En este sentido. dentro del área jurídica, se identifican 4 áreas de actividad distintas, pero estrechamente vinculadas:

1. Se ha ofrecido **orientación legal a las víctimas**, adaptada a las circunstancias de cada caso. Los/as profesionales explicaron el proceso legal, las posibles acciones a seguir (denuncias, investigaciones, juicios, compensaciones) y los derechos legales de las víctimas, como asistencia médica y apoyo psicológico.

2. Se han **revisado los sumarios pendientes en la Audiencia Nacional**, informando a las víctimas sobre posibles acciones legales y proporcionando la información disponible en casos donde no fuera posible actuar debido a la prescripción o desconocimiento del autor.

3. Se han realizado diferentes **coordinaciones** con la Oficina de Asistencia a las Víctimas del Terrorismo y otros organismos para obtener copias de sentencias relacionadas con delitos terroristas. Cuando hubo juicios en la Audiencia Nacional, el Departamento Psicosocial contactó a las víctimas asociadas para brindarles información y acompañamiento.

4. En 2024, se inició un proyecto de **seguimiento a las víctimas del terrorismo en Galicia**, proporcionándoles información sobre su caso y resoluciones judiciales. Este proyecto ha continuado en 2025 en dicha comunidad para acercarnos a todas las familias residentes en Galicia.

B) Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número		Nº de horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado		3		1.812
Personal con contrato de servicios * *servicios profesionales externos con contrato de prestación de servicios.*		3		760
Personal voluntario		-		-

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas		4.899 asociados/as + 5 personas no asociadas
Personas jurídicas		0

D) Recursos económicos empleados en la actividad

Gastos/Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		**328,83**
a) Ayudas monetarias		0,00
b) Ayudas no monetarias		0,00
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		328,83
Aprovisionamientos		**20.908,80**
Gastos de personal		**45.454,74**
Otros gastos de la actividad/mantenimiento * *Se incluyen 12.066,11€ correspondientes a la amortización del inmovilizado, dividida de forma proporcional entre las 6 actividades.*		**54.264,51**
TOTAL		**120.956,88**

E) Objetivos e indicadores de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Asesoramiento jurídico penal y administrativo a las víctimas el terrorismo	- Nº de consultas penitenciarias recibidas - Nº de consultas penales recibidas	- Entre 8 y 10 consultas penitenciarias - Entre 15 y 20 consultas penales	- 20 consultas penitenciarias recibidas - 55 consultas penales recibidas

	- Nº de consultas administrativas recibidas - Nº de consultas por otras gestiones - Nº de familias residentes en Galicia que recibirán información sobre su procedimiento judicial	- Entre 15 y 20 consultas administrativas - Entre 5 y 10 consultas por otras gestiones. - El Departamento Jurídico llamará entre 40-50 familias residentes en Galicia.	- 13 consultas administrativas recibidas - 9 consultas por otras gestiones - 37 personas de Galicia llamadas por el Departamento Jurídico
Asesoramiento con motivo de los juicios celebrados en la Audiencia Nacional	- Nº de juicios en seguimiento celebrados en la Audiencia Nacional - Nº de coordinaciones con otros organismos	- Entre 15 y 20 juicios seguidos - Entre 30-50 coordinaciones	- 23 juicios seguidos - 62 coordinaciones con otros organismos
Proporcionar a la entidad un asesoramiento jurídico en todos los procedimientos judiciales abiertos en los que se encuentra personada la AVT, así como asesoramiento institucional.	- Nº total procedimientos judiciales abiertos. - Nº de consultas realizadas de la AVT (informes, comunicados, acompañamiento a reuniones con instituciones,...)		- 214 procedimientos judiciales abiertos como acusación popular - Más de 150 servicios institucionales a la AVT (consultas, informes, reuniones, etc.)

Actividad 3

A) Identificación

Denominación de la actividad	Atención psico-socio-laboral a las víctimas del terrorismo y sus familias
Tipo de Actividad *	Propia
Identificación de la actividad por sectores	
Lugar de desarrollo de la actividad	La AVT trabaja a nivel estatal ofertando sus proyectos en ese ámbito territorial, con sede central en Madrid

*Indicar si se trata de una actividad propia o mercantil

Descripción detallada de la actividad.

ATENCIÓN PSICOLÓGICA:

A continuación, se detallan las actividades realizadas en el ejercicio 2025:

- **Seguimiento psicológico telefónico o presencial:** se ha realizado un seguimiento psicológico personalizado a aquellas víctimas del terrorismo que, aunque no necesiten tratamiento, requieren ciertas pautas para poder manejarse mejor a nivel psicológico en diferentes ámbitos de su vida, así como a personas mayores que se encuentran solas. Durante el ejercicio 2025, se han realizado más de 1.000 llamadas de seguimiento psicológico a víctimas del terrorismo asociadas a la AVT y residentes en diferentes comunidades autónomas.

- **Llamadas por el aniversario del atentado.** Cada año, al acercarse el aniversario del atentado, muchas víctimas reviven el dolor y la tristeza de aquel día, sintiendo soledad y abandono. La ausencia de los seres queridos se hace más intensa, lo que les recuerda la vida que perdieron y que han tenido que reconstruir. Días antes, la ansiedad por la proximidad de esa fecha aumenta, sabiendo lo que les genera emocionalmente. Para apoyar a las víctimas en este momento, el departamento psicosocial de la AVT realiza un seguimiento psicológico anual, brindando acompañamiento a las víctimas y sus familias. A través de estas llamadas, buscan ofrecer consuelo, un espacio para expresar emociones y herramientas para gestionar los sentimientos, corrigiendo, si es necesario, pensamientos que afecten su bienestar diario. Durante el ejercicio 2025, re han realizado un total de 1.372 llamadas de aniversario a víctimas directas y familiares de fallecidos de diferentes comunidades autónomas. De ellas, conseguimos hablar con 825 víctimas.

- **Evaluación e intervención psicológica del impacto de la pandemia de la COVID-19 sobre la salud mental de las víctimas del terrorismo.** En esta actividad, dos psicólogas especializadas en la atención a víctimas del terrorismo realizaron una evaluación telefónica para valorar el impacto de la pandemia sobre la salud mental de las víctimas ofreciendo la intervención correspondiente a quienes presentaron sintomatología clínicamente significativa, especialmente en los casos de ansiedad, depresión y estrés postraumático. Durante el año 2025, se continuó con la evaluación de los asociados de Murcia. Además, se amplió el proyecto a las víctimas de Extremadura y se inició con una parte de los asociados de la Comunidad de Madrid.

- **Formación a profesionales y/o estudiantes de Universidad:** se han llevado a cabo cuatro jornadas formativas a estudiantes universitarios: dos de ellas el 14 de febrero en la Facultad de Psicología de la Universidad de Villanueva; una el 30 de octubre en la Universidad Nebrija; y una el 10 de diciembre en la Facultad de Enfermería de la Universidad de Alcalá de Henares. En todos los casos se focalizó la intervención en las consecuencias físicas y psicológicas que un atentado terrorista provoca en sus víctimas y el papel de los distintos intervinientes en el tratamiento de las mismas.

- **Proyecto EUCVT:** la AVT forma parte del proyecto EUCVT subvencionado por la Comisión Europea, en el que se busca la mejora de las condiciones para las víctimas en los distintos países europeos. En este sentido, han tenido una serie de formaciones divididas en diferentes formatos y temáticas, tales como webinars online u formaciones híbridas. A lo largo del 2025, la AVT ha asistido desde enero hasta junio a reuniones bisemanales con los miembros del proyecto con el fin de avanzar de manera más óptima en el cierre de EUCVT, la creación de la conferencia final y la finalización de los webinars.
Además, en agosto de 2025, la AVT asistió de manera telemática al último webinar del proyecto, bajo el nombre de "The Importance of Trauma Informed Approaches to Recording Testimonies of Victims of Terrorism". Tras esto, tuvo lugar el 12 de septiembre la Final Conference del proyecto EUCVT en Bruselas, a la que acudieron representantes de la Comisión Europea con el fin de estudiar futuras líneas de trabajo que beneficien a las víctimas del terrorismo. En esta ocasión, la AVT participó como ponente en un panel destinado a clarificar el impacto a largo plazo para las víctimas del terrorismo.

- **Talleres de bienestar físico y emocional.** Siguiendo la misma línea de los años anteriores y con el objetivo de garantizar que la actividad sea accesible para todos nuestros/as asociados/as, sin importar su lugar de residencia o posibles limitaciones, hemos mantenido los talleres de forma telemática. En el año 2025, hemos realizado un total de 22 talleres, abordando las siguientes temáticas:
- Taller de herramientas psicológicas: hemos contado con psicólogos expertos en diversas áreas, quienes han guiado a los participantes a lo largo de 8 sesiones online en horario de tarde, con el objetivo de promover el bienestar psicológico. En estas sesiones, se han explorado en profundidad temas como el autocuidado, higiene del sueño, alimentación consciente, mindfulness o relaciones saludables.

- Servicio de asesoramiento e intervención familiar: durante 3 sesiones organizadas por franjas de edad de los menores, se han abordado los siguientes temas: nuevas tecnologías (estrategias para limitar los tiempos, autonomía con los dispositivos y mejora de la comunicación en familia); fomento de la autoestima (pensamiento optimista, sentimiento de autoeficacia y mejora del lenguaje interior); y cómo poner límites (manejo de las emociones y la seguridad en el menor).

- Comprendiendo la Discapacidad, Incapacidad y Dependencia: Una guía esencial. En el mes de septiembre, la trabajadora social de la AVT, organizó una charla formativa para brindar información comprensible sobre los conceptos de discapacidad, incapacidad y dependencia, además de explicar los derechos, recursos y apoyos que están a disposición de las víctimas del terrorismo que atraviesan estas situaciones.

- Cuidado y Compasión: Taller Integral para Cuidadores de Familiares con Demencia: esta actividad fue diseñada para ofrecer apoyo e información a los cuidadores de personas con demencia. A través de este taller, se proporcionaron herramientas y estrategias para el cuidado emocional, físico y psicológico de los pacientes, al mismo tiempo que se promovió el bienestar y la salud de los propios cuidadores.

También hemos contado con talleres de yoga y pilates para redundar en el bienestar físico de nuestros/as asociados/as.
- **Refuerzo escolar**: es una actividad educativa adicional que proporciona atención personalizada, adaptada a las necesidades de cada estudiante, con el objetivo de consolidar y fortalecer los conocimientos y habilidades adquiridas en clase. Los profesionales encargados, como tutores o profesores particulares, trabajan estrechamente con los estudiantes en grupos pequeños, identificando sus dificultades y diseñando estrategias de enseñanza para superarlas. Este servicio se ha mantenido activo desde enero hasta junio y de octubre a diciembre. Un año más, ha sido una de las actividades más solicitadas por nuestros/as asociados/as, con más de 60 participantes.

ATENCIÓN SOCIAL

Desde el área social de la AVT, se han realizado diferentes actividades:

- **Atención e intervención social**: para la atención social de las víctimas del terrorismo se realizaron diversas acciones enmarcadas tanto en la detección como en la evaluación e intervención en las

necesidades sociales que las víctimas del terrorismo pueden presentar. Durante este 2025 se ha ofrecido un acompañamiento integral a las víctimas del terrorismo que acoge desde la guía informativa sobre los derechos que les asisten, hasta la intervención directa en momentos críticos a nivel socioeconómico, habiéndose así realizado un total de 1.647 intervenciones sociales con 170 expedientes sociales de víctimas asociadas. Puesto que el principal objetivo fue proteger la estabilidad social y hacer frente al de riesgo de exclusión social, se valoraron muchas demandas de los/as asociados/as con el objetivo de cubrir diversos ámbitos sociales como puedan ser las necesidades básicas (alimentación, alquiler, gastos del hogar); la atención psicológica (servicios subvencionados para el apoyo emocional y psicológico de las víctimas); y la formación subvencionada (programas formativos que pueden ser útiles para la integración y recuperación social), llegando así a otorgar un total de 136 ayudas sociales. Además, para ofrecer una atención social verificada, actualizada y contrastada a las víctimas del terrorismo, se realizaron 366 coordinaciones con entidades públicas y privadas que también prestan atención a este colectivo.

- El **servicio de asistencia a domicilio** surgió para revertir la vulnerabilidad de las víctimas, especialmente aquellas de mayor edad y en situación de riesgo de exclusión social, garantizando la autonomía y bienestar mediante atención personalizada y apoyo en las tareas domésticas. Esta intervención se justificó por la necesidad de preservar su independencia, su salud y su calidad de vida, a la vez que se ofrece un acompañamiento constante que contribuye a reducir el aislamiento y la situación de vulnerabilidad. En coordinación con recursos especializados en la atención a la dependencia se trató de realizar una intervención social integral adaptada en todo momento a las necesidades particulares de la vida diaria de las víctimas del terrorismo. En total, a lo largo del 2025, se tramitaron 17 ayudas a domicilio a 7 personas beneficiarias diferentes.

- **Información y asesoramiento en materia administrativa**: durante el 2025 se prestó servicio especializado de información y asesoramiento técnico dirigido a víctimas del terrorismo cumpliendo así lo dispuesto en el Real Decreto 671/2013. El equipo profesional encargado de esta tarea realizó funciones de orientación y acompañamiento a lo largo de los distintos procesos administrativos permitiendo así la facilidad en el acceso a prestaciones, indemnizaciones y recursos contemplados en la normativa vigente. La atención prestada asumió en todo momento un enfoque integral de intervención social, así pues, se registraron un total de 751 consultas atendidas y gestionadas desde la sede de la AVT, a través desde diferentes medios. Así pues, se han comunicado de manera continua las novedades regulatorias en materia de atención a víctimas del terrorismo con el fin de asegurar que las víctimas del terrorismo cuenten con una actualización permanente con respecto a los cambios normativos.

- **Seguimiento psicosocial a las víctimas del terrorismo y sus familiares**: ya en ejercicios anteriores, se ha reflejado que la Asociación viene realizando una evaluación psicosocial de las víctimas del terrorismo mediante el programa de análisis y seguimiento para la detección de necesidades psicosociales que presentan las víctimas del terrorismo y sus familiares. Este programa tiene como finalidad recoger información sobre la situación psicológica, social, laboral y jurídica de las víctimas del terrorismo, así como identificar posibles dificultades y necesidades que puedan ser atendidas por los recursos oportunos. Para ello, se diseñó un cuestionario estructurado mediante Google Forms compuesto por preguntas organizadas según los ámbitos vitales mencionados anteriormente. En lo que respecta a la implementación del programa, psicólogas de la AVT coordinaron todas las acciones enfocándose primeramente en el desarrollo de este de manera progresiva en todo el territorio nacional. Así pues, se estableció un orden de evaluación por comunidades autónomas con un criterio de priorización en el contacto en base al grado de afectación directa y proximidad a la víctima. Durante este 2025 se realizó la evaluación psicosocial a las víctimas del terrorismo de las comunidades de País Vasco, La Rioja y Cataluña para todas las víctimas residentes en dichas comunidades habiendo podido contactar con alrededor de 60 víctimas del terrorismo, siendo de esas 60, 42 el número de personas que fueron evaluadas íntegramente.

ATENCIÓN LABORAL- FORMATIVA

Este programa está dirigido a las víctimas asociadas que se encuentren en situación de desempleo o empleo precario. A través de itinerarios personalizados, se les ofrece un acompañamiento para mejorar su inserción laboral. Después de una primera entrevista y diagnóstico, los participantes son derivados a uno o varios de los siguientes subprogramas:

• Coaching/Mentoring Individual: orientado a ayudar a cada participante a identificar y gestionar los cambios necesarios para alcanzar sus metas profesionales, desarrollando competencias y habilidades clave para la búsqueda de empleo.

• Programa de Formación Subvencionable: la Asociación ofrece financiación para cursos de especialización que mejoren la empleabilidad de los asociados, desde idiomas hasta competencias técnicas y profesionales.

• Intermediación Laboral: a través de colaboraciones con diversas entidades, como ACTIVEX SERVICIOS INTEGRALES, FAMMA, LIMCAMAR, FUNDACIÓN ADECCO, y otras, se facilita el acceso al mercado laboral, proporcionando orientación, asesoramiento, y oportunidades de empleo en diversos sectores. Estas entidades ofrecen apoyo integral en la formación, inserción y adaptación laboral de los participantes, ayudando a superar barreras y a acceder a oportunidades en el mercado de trabajo.

A lo largo de estos meses se ha trabajado con 41 expedientes laborales. De todos los/as asociados/as que forman parte del programa, se han realizado 14 sesiones individuales de entrevista diagnóstica inicial y se han realizado un total de 62 sesiones de coaching/mentoring. Como resultado de los diferentes programas, 12 asociados/as se han insertado laboralmente. Desde esta área se han realizado alrededor de medio centenar de derivaciones a otras empresas para impulsar la inserción laboral. Finalmente, se han subvencionado 2 cursos de formación de diversa índole: cursos de carnet de conducir y de carretilla y elevadoras.

B) Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número		Nº de horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado		7		7.422
Personal con contrato de servicios * *servicios profesionales externos con contrato de prestación de servicios.*		14		1.503
Personal voluntario		20		680

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas		4.899 + 158 consultas de personas no asociadas
Personas jurídicas		0

D) Recursos económicos empleados en la actividad

Gastos/Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		**60.379,51**
a) Ayudas monetarias (ayudas sociales)		1.619,76
b) Ayudas no monetarias (ayudas sociales)		58.759,75
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		0,00
Aprovisionamientos		**58.018,50**
Gastos de personal		**172.366,41**

Otros gastos de la actividad/mantenimiento ** Se incluyen 12.066,10€ correspondientes a la amortización del inmovilizado, dividida de forma proporcional entre las 6 actividades.*		**16.608,68**
TOTAL		**307.373,10**

E) Objetivos e indicadores de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Realizar seguimiento psicológicos y derivar a profesional externo	- Nº de expedientes en seguimiento	- Entre 100-110 expedientes	- 110 expedientes psicológicos
	- Nº llamadas de seguimiento realizadas	- Entre 800-950 llamadas de seguimiento	- 1.103 llamadas de seguimiento
	- Nº de víctimas llamadas para el aniversario	- Entre 1.000-1.200 llamadas de aniversario	- 1.372 llamadas aniversario
	- Nº de derivaciones a profesional externo	- Entre 15 y 18 derivaciones	- 20 derivaciones a profesional externo
	- Nº de reuniones departamentales	- Entre 20 y 25 reuniones	- 38 reuniones departamentales
Evaluación e intervención psicológica del impacto de la pandemia de la COVID-19 sobre la salud mental de las víctimas del terrorismo	- Nº de víctimas asociadas para contactar	- 267 víctimas asociadas a contactar	- 267 víctimas asociadas a contactar
	- Nº de entrevistas telefónicas realizadas	- Entre 80-100 evaluaciones telefónicas	- 102 evaluaciones telefónicas realizadas
	- Nº de entrevistas diagnósticas realizadas	- Entre 20-30 entrevistas diagnósticas	- 46 personas requieren entrevista diagnóstica y posible tratamiento
	- Nº de personas que requieren tratamiento	- Entre 7-10 víctimas realizan tratamiento	
Ampliación y mantenimiento de red europea de profesionales psicólogos	- Nº de reuniones para el desarrollo de la plataforma	- Entre 10-12 reuniones	- 9 reuniones
	- Nº de contactos internacionales realizados (mails y llamadas telefónicas)	- Entre 70-80 contactos.	- 110 contactos internacionales
	- Nº traducciones de las guías elaboradas	- Entre 15-20 traducciones al inglés	- 42 traducciones
	- Nº eventos asistidos	- Entre 5-8 eventos asistidos	- 2 eventos asistidos

Formación a profesionales y estudiantes universitarios	- Nº de formaciones a profesionales realizadas para atender a las víctimas. - Nº de profesionales que asisten a la formación.	- Se espera realizar al menos 2 jornadas formativas. - Se espera la participación de 150-200 entre profesionales y estudiantes universitarios en las jornadas formativas.	- Se han realizado un total de 4 charlas: - 2 charlas en la universidad de Villanueva. - 1 charla en la Universidad Nebrija - 1 charla en la UAH - Han participado 109 personas entre profesionales y estudiantes universitarios
Atención e intervención social: gestión, valoración y tramitación de ayudas sociales.	- Nº ayudas sociales valoradas - Nº ayudas sociales concedidas	- Al menos 80 ayudas valoradas. - Al menos 70 ayudas sociales concedidas.	- 136 ayudas valoradas. - 136 ayudas concedidas.
Seguimiento de las necesidades psicosociales a las víctimas del terrorismo	- Nº de llamadas realizadas - Nº personas contactadas - Nº cuestionarios completados	- Más de 250 llamadas atendidas. - Más de 100 personas contactadas. - Más de 80 cuestionarios completados.	- 512 llamadas realizadas. - 114 personas contactadas. - 42 cuestionarios completados.
Proporcionar servicio de asistencia a domicilio a la víctima que lo necesite	- Nº de solicitudes recibidas. - Nº de solicitudes aceptadas tras cumplir con los requisitos. - Nº de seguimientos realizados. - Nº de coordinaciones realizadas.	- 20-30 solicitudes recibidas. - 15-20 solicitudes aceptadas - 80-100 seguimientos realizados - 100-120 coordinaciones realizadas	- 19 solicitudes recibidas - 17 solicitudes aceptadas - 117 seguimientos realizados - 80 coordinaciones realizadas.
Información y asesoramiento en materia administrativa	- Nº consulta recibidas y atendidas (asociados) - Nº de consultas recibidas y atendidas (no asociados)	- 500-600 consultas recibidas y atendidas (asociados/as) - 100-150 consultas recibidas y atendidas (no asociados/as)	- 593 consultas de atendidas de asociados/as. - 158 consultas atendidas de no asociados/as.

Orientación laboral y acompañamiento a la víctima en su proceso de búsqueda de empleo	- Nº usuarios en el programa laboral. - Nº inserciones laborales - Nº de entrevistas diagnósticas realizadas - Nº de sesiones de coaching/mentoring realizadas - Nº de coordinaciones para la derivación a entidades de intermediación laboral - Nº consultas laborales telefónicas o por correo electrónico recibidas	- Entre 35 y 40 usuarios - Entre 3 y 5 inserciones laborales - Entre 10 y 12 entrevistas - Entre 40-45 sesiones de coaching/ mentoring - Entre 50 y 70 coordinaciones para intermediación laboral - Entre 30 y 40 consultas laborales	- 41 usuarios - 12 inserciones - 14 entrevistas - 62 coaching/ mentoring - 232 coordinaciones - 187 seguimientos
Mejorar la cualificación profesional de aquellas víctimas del terrorismo asociadas que tengan especial dificultad para acceder al mercado laboral.	- Nº de solicitudes - Nº de beneficiarios	- Entre 8-10 solicitudes - Entre 4-5 beneficiarios	- 4 solicitudes - 2 beneficiarios
Talleres para la salud físico-psicológica y la adquisición de habilidades	- Nº de talleres - Nº de participantes	- Entre 12-15 talleres - Entre 150-180 participantes	- 22 talleres - 589 participantes
Refuerzo escolar	- Nº de participantes en el programa de refuerzo escolar.	- Entre 30-35 menores solicitantes	- 34 menores en el primer trimestre. - 32 menores en el segundo trimestre.



Actividad 4

A) Identificación

Denominación de la actividad	Concienciación social y sensibilización publica
Tipo de Actividad *	Propia
Identificación de la actividad por sectores	
Lugar de desarrollo de la actividad	La AVT trabaja a nivel estatal ofertando sus proyectos en ese ámbito territorial, con sede central en Madrid

*Indicar si se trata de una actividad propia o mercantil

Descripción detallada de la actividad.

Se han realizado las siguientes actividades:

CONMEMORACIÓN DEL DÍA EUROPEO DE LAS VÍCTIMAS

Este acto anual se ha desarrollado para rendir homenaje a todas las víctimas del terrorismo, coincidiendo con los atentados ocurridos en Madrid el 11 de marzo de 2004. Gracias a la colaboración de los delegados de la AVT, se ha organizado en diversas provincias y localidades de España, incluyendo La Rioja, Zaragoza, Valencia, Badajoz, Toledo, Granada, Oviedo, Motril, Argamasilla de Calatrava, Las Palmas de Gran Canaria, Sevilla y Getafe. Contando en total con la participación de más de 400 asistentes. El homenaje del 21 aniversario del 11M en Madrid realizado en el representativo Bosque del Recuerdo (ubicado en el Parque de El Retiro de Madrid) inició tras el emotivo minuto de silencio en memoria de las víctimas y contó con autoridades como el alcalde de Madrid, José Luis Martínez Almeida; la presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso; el Presidente de la Asamblea madrileña, Enrique Ossorio; la subdelegada de Gobierno en Madrid, Pilar Trinidad; el Defensor del Pueblo, Ángel Gabilondo; el Presidente del Partido Popular, Alberto Núñez Feijoo; el Consejero de Presidencia, Justicia y Administración Local de la Comunidad de Madrid, Miguel Ángel García Martín.
Se adjunta anexo el reportaje fotográfico de todos los actos junto al manifiesto proclamado por la presidenta de la Asociación, Maite Araluce.

CHARLAS DE CONCIENCIACIÓN SOCIAL EN CENTROS EDUCATIVOS

Se han llevado a cabo charlas en centros educativos con el objetivo de acercar a los jóvenes a la realidad del terrorismo en España, explicando sus consecuencias a lo largo de más de 40 años. La intervención directa de las víctimas ha facilitado la transmisión de su experiencia y la generación de empatía entre los estudiantes, promoviendo además estrategias de resolución pacífica de conflictos y habilidades para afrontar situaciones difíciles. Estas actividades también se han difundido a través de la web y redes sociales, con el fin de alcanzar a un público más amplio. Se han realizado 38 charlas en 24 centros, distribuidas en 8 comunidades autónomas y llegando a 1935 alumnos. Las encuestas de satisfacción muestran una media de muy alto grado de satisfacción en el 64% de los alumnos y un alto grado en el 36% restante, siendo por consecuencia unos resultados muy motivadores para la continuidad del proyecto.

DINÁMICAS ESCAPE ROOM ANTITERRORISMO EN CENTROS EDUCATIVOS

Como complemento a las charlas, se ha incorporado un enfoque interactivo y virtual mediante Escape Room Antiterrorismo, destinado a estudiantes de 1º y 2º de ESO. Esta actividad ha promovido la reflexión crítica sobre el impacto de la violencia, incentivando la resolución pacífica de los conflictos y contribuyendo a la prevención de la radicalización. Además, ha permitido al personal educativo identificar y abordar comportamientos relacionados con la violencia mediante estrategias pedagógicas específicas. Psicólogos especializados en intervención con víctimas del terrorismo han dinamizado estas sesiones, garantizando un enfoque seguro y adecuado. Se han realizado 39 dinámicas a un total de 925 alumnos en 11 centros distribuidos en 6 comunidades autónomas. Los resultados de las encuestas de

satisfacción muestran una media de un grado muy alto en el 41% y un grado alto en el 37% de los alumnos.

JORNADAS DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA PROBLEMÁTICA DEL TERRORISMO EN EL MUNDO ACTUAL

Se han organizado jornadas en distintas localidades abordando la problemática del terrorismo desde perspectivas periodística, jurídica, histórica y psicológica. En estos encuentros, las víctimas han compartido sus testimonios en mesas redondas, ofreciendo a los asistentes la posibilidad de interactuar y reflexionar sobre cómo contribuir a apoyar a las víctimas como sociedad. Este año se ha celebrado una en Boadilla del Monte (Madrid), una en Valencia y otra en el País Vasco, con un volumen total de más de 300 asistentes:

- La jornada de Boadilla del Monte se ha realizado bajo el título de "Terrorismo, víctimas y justicia: lecciones del pasado para el futuro" y en ella, los profesionales del Departamento Jurídico de la AVT, moderados por el Consejero de la Asociación, analizarán la experiencia de la AVT en los tribunales y distintos temas de actualidad.
- La jornada de Valencia "Aprendiendo de las víctimas: relatos de resiliencia y fortaleza" fue dirigida a estudiantes de ESO y Bachillerato de distintos centros educativos de la Comunidad Valenciana en colaboración con la Conselleria de Justicia y Administración Pública de la Generalitat Valenciana contando con una ponencia profesional por parte de una psicóloga de la AVT y relatos de varias víctimas en mesa redonda.
- La jornada del País Vasco ""El dolor no prescribe: víctimas, memoria y política penitenciaria" reunió a víctimas, expertos y representantes institucionales en varias mesas tituladas "Política penitenciaria de los presos de ETA. Flexibilidad o cumplimiento íntegro de las condenas", "El dolor no tiene fecha de caducidad. Qué revictimiza hoy en día a las víctimas del terrorismo" y "Mantener viva la memoria de las víctimas del terrorismo. Cómo actualmente sigue siendo un estigma para los profesionales vs el agradecimiento de las víctimas".

TRADUCCIÓN DE TESTIMONIOS DE VÍCTIMAS DEL TERRORISMO

Se han recopilado 3 testimonios grabados de víctimas que reflejan su vivencia, valentía y fortaleza, proyectándolos en charlas y jornadas de sensibilización en centros educativos y universidades. Con el objetivo de ampliar su alcance internacional, los relatos han sido subtitulados al inglés y al francés, garantizando que la memoria y la experiencia de las víctimas puedan llegar a un público más amplio y promover una cultura de paz y respeto a los derechos humanos. Se ha alcanzado una media de 123 visualizaciones de los testimonios traducidos:
https://www.youtube.com/watch?v=noKDLjb47-w
https://www.youtube.com/watch?v=HF-q0G9JzF0
https://www.youtube.com/watch?v=4w-HjdSaL6k

CARRERA VIRTUAL A FAVOR DE LAS VÍCTIMAS DEL TERRORISMO

Este evento deportivo ha servido para difundir los valores democráticos de resiliencia, compromiso y superación, inspirándose en los testimonios de las víctimas. El deporte ha funcionado como un canal de fortalecimiento de la solidaridad y los derechos humanos, permitiendo que los 728 participantes reflexionen sobre los valores que representan las víctimas del terrorismo. Para ello los participantes desde cualquier punto del país han podido completar recorridos de 5 o 10 km, registrando sus tiempos y compartiendo sus imágenes en redes sociales. Se contó con participación tanto de deportistas y familias, como de instituciones, autoridades y miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. A nivel estadístico, los participantes han representado un reparto por género con una participación del 56.3% de hombres y 43.7% de mujeres, con la mayor tasa de participación en los rangos de edad de 45-54 (224 participantes) y de 55-64 años (217 participantes). Además, el 55.2% de los corredores han realizado el recorrido de 5km y el 44.8% el de 10km. Las clasificaciones del evento tienen carácter oficial pero simbólico, ya que la organización no puede verificar al cien por cien la exactitud de los tiempos registrados por los participantes. Aun así, se elaboró una clasificación

simbólica basada en la confianza en el juego limpio de quienes tomaron parte en la prueba. Todos los participantes recibieron en su domicilio la camiseta oficial del evento y la bolsa del corredor, la cual incluía la propia camiseta, una toalla, un neceser y un par de guantes táctiles.

XIII PREMIOS "VERDAD, MEMORIA, DIGNIDAD Y JUSTICIA"

Se han concedido premios a personas, colectivos e instituciones que han demostrado un compromiso ejemplar en la lucha contra el terrorismo, reconociendo su apoyo a la AVT y su esfuerzo por defender la verdad, la memoria, la dignidad y la justicia de las víctimas. Con asistencia de más de 250 personas, en el Senado de España se hizo entrega de las medallas de la dignidad en el acto «La dignidad de las víctimas del terrorismo: un compromiso de memoria y justicia» este año se ha hecho entrega del premio «Verdad, Memoria, Dignidad y Justicia» a Su Majestad la Reina Doña Letizia, en el Palacio de la Zarzuela, por el respaldo público y constante que ha brindado a las víctimas del terrorismo, demostrando siempre cercanía y solidaridad

CAMPAÑAS PARA PREVENIR Y SENSIBILIZAR SOBRE LA VIOLENCIA

Se han desarrollado iniciativas de concienciación orientadas a construir una cultura de paz y solidaridad, promoviendo valores de tolerancia, convivencia y respeto a los derechos humanos. Estas 5 campañas, que han alcanzado 1407 visualizaciones, han visibilizado el sufrimiento de las víctimas y fomentado la empatía y la memoria histórica, al mismo tiempo que han contribuido a contrarrestar discursos radicales o justificativos del terrorismo. Dichas campañas se corresponden con:

- "Víctimas de la impunidad" https://www.youtube.com/watch?v=V0JCC7PXDGQ
- "Las víctimas del terrorismo no somos cifras" https://www.youtube.com/watch?v=jl481lrRyHw&t=1s
- "Acompáñanos a rendir homenaje a las víctimas del terrorismo en el 21 aniversario del 11M" https://www.youtube.com/watch?v=rr3BGAT2Y-M
- "Carrera Virtual AVT 2025" https://www.youtube.com/watch?v=xWIdrwkOkIM
- "Blanquear con palabras. El lenguaje también construye impunidad" https://avt.org/es/n/3052/blanquear-con-palabras-el-lenguaje-tambien-construye-impunidad

B) Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número		Nº de horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado		3		1.812
Personal con contrato de servicios		-		-
Personal voluntario *Suma de los voluntarios del 11-M, con una participación de cada uno de ellos de 2:30h*		62		186

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas		4.899 y la sociedad en general
Personas jurídicas		0

D) Recursos económicos empleados en la actividad

Gastos/Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		**8.462,62**
a) Ayudas monetarias		0,00
b) Ayudas no monetarias		0,00
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		8.462,62
Aprovisionamientos		**81.059,47**
Gastos de personal		**47.479,75**
Otros gastos de la actividad/mantenimiento ** Se incluyen 12.066,11€ correspondientes a la amortización del inmovilizado, dividida de forma proporcional entre las 6 actividades.*		**16.962,30**
TOTAL		**153.964,14**

E) Objetivos e indicadores de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Fomentar la solidaridad, la empatía, la sensibilización y la reflexión de la sociedad, especialmente en el colectivo de menores y adolescentes ante la violencia terrorista y las consecuencias que conlleva en las víctimas directas, sus familias y el resto de la sociedad.	- Nº jornadas realizadas - Lugar de las jornadas - Nº de participantes	- Se espera la realización de 2-3 jornadas de concienciación. - Se espera contar con la participación de 100- 150 asistentes	- Se han realizado 3 jornadas: Madrid (Boadilla del Monte), Valencia y Universidad del País Vasco - Alrededor de 320 asistentes
Sensibilizar sobre temas sociales de gran relevancia como el terrorismo. Fomentar valores de convivencia, respeto mutuo, empatía, tolerancia y solidaridad para contribuir a mejorar la convivencia entre los más jóvenes.	- Nº de colegios o institutos participantes. - - Localización del centro educativo - Nº charlas impartidas. - Nº de alumnos asistentes a las charlas	- Al menos 15 centros educativos participantes. - En al menos 7 provincias - Se espera la realización de más de 20 charlas - Más de 1.000 alumnos de ESO y Bachillerato	- 24 centros educativos participantes. - En 8 provincias: Málaga, Zaragoza, Madrid, Guadalajara, Badajoz, A Coruña, La Rioja y Navarra - Se han realizado 38 charlas - Han participado 1935 alumnos

Sensibilizar sobre temas sociales de gran relevancia como el terrorismo. Establecer un ambiente de aprendizaje interactivo que resulte innovador y atractivo para los jóvenes.	- Nº de dinámicas ER en centros educativos. - Nº alumnos de 1º y 2º ESO beneficiarios	- Realización de más de 30 dinámicas ER en al menos 6 centros educativos. - Más de 800 alumnos de 1º y 2º ESO.	- Se han realizado 39 ER en 11 centros educativos - Han participado 925 alumnos
Mantener la memoria de las víctimas del terrorismo y concienciar a la sociedad de que el terrorismo continúa teniendo secuelas en las víctimas y la sociedad a través de la conmemoración del Día Europeo de las Víctimas del Terrorismo	- Asistentes al acto - Lugares en los que se ha rendido homenaje	- Más de 200 asistentes (víctimas, entidades, voluntarios y ciudadanos) - En más de 10 localidades.	- 474 asistentes - En 13 localidades: Madrid, La Rioja, Zaragoza, Valencia, Badajoz, Toledo, Granada, Oviedo, Motril, Argamasilla de Calatrava, Las Palmas de Gran Canaria, Sevilla y Getafe.
Reflejar la realidad de España y de las víctimas, dando a conocer la historia del terrorismo, fomentando de este modo la concienciación social sobre las secuelas del terrorismo y manteniendo la memoria de las víctimas.	- Nº de campañas realizadas	- Al menos 5 campañas	- Se han realizado 5 campañas: "Víctimas de la impunidad" "Las víctimas del terrorismo no somos cifras" "Acompáñanos a rendir homenaje a las víctimas del terrorismo en el 21 aniversario del 11M" "Carrera Virtual AVT 2025" "Blanquear con palabras. El lenguaje también construye impunidad"
Fomentar valores como el afán de superación, la solidaridad y la promoción de los derechos humanos, a través del deporte.	- Nº corredores inscritos	- Más de 1.000 corredores	- Se han registrado 728 corredores.

Actividad 5

A) Identificación

Denominación de la actividad	Fortalecimiento de redes y fomento del asociacionismo
Tipo de Actividad *	Propia
Identificación de la actividad por sectores	
Lugar de desarrollo de la actividad	La AVT trabaja a nivel estatal ofertando sus proyectos en ese ámbito territorial, con sede central en Madrid

*Indicar si se trata de una actividad propia o mercantil

Descripción detallada de la actividad.

FORTALECIMIENTO DE REDES

- Jornadas de convivencia y respiro familiar: a lo largo de este año, se han realizado con éxito numerosas jornadas de respiro, destinadas principalmente al bienestar físico y psicológico de nuestros asociados/as. Estas actividades tienen como finalidad permitir a nuestros/as asociados/as mejorar su bienestar físico, social y psicológico. Durante las mismas, se fomenta, además, la interacción social, el desahogo emocional, y valores como el respeto por la naturaleza, la sostenibilidad y los hábitos de vida saludables. Estas convivencias facilitan al usuario un espacio único para estrechar lazos de unión en un ambiente de relajación y descanso, siempre acompañados de un profesional. En total, se han realizado **19 actividades enfocadas al fortalecimiento de redes**; a continuación, se muestra la descripción de una selección:

- *Jornada de convivencia y respiro en Balneario Thermas de Griñón.* El 14 de febrero de 2025 un grupo de 36 asociados/as acudieron a las instalaciones del Balneario para disfrutar de un espacio de ocio terapéutico y relajante.

- *Jornada de ocio terapéutico en familia en la Granja Escuela El Álamo de Brunete.* Esta actividad tuvo lugar el 3 de marzo de 2025 donde un grupo de 39 asistentes contando con asociados/as y familiares, pudieron disfrutar de la naturaleza junto con los animales de la Granja Escuela. Allí no solo conocieron el funcionamiento y las instalaciones, sino que también pudieron disfrutar además de aprender sobre la cosmética natural.

- *Jornada de convivencia y respiro en Balneario Termaeuropa Arnedillo.* El pasado fin de semana del 28 al 30 de marzo de 2025. Un grupo de 52 asociado/as tuvieron la oportunidad de disfrutar de un fin de semana de desconexión y relajación en las instalaciones del Balneario de Arnedillo. Durante los diferentes días se les ofrecieron diferentes actividades con el objetivo de mejorar su estado físico y psicológico además de fomentar la cohesión grupal, el vínculo entre iguales y la comprensión mutua, todo ello acompañados de una psicóloga de la AVT.

- *Jornada de convivencia y respiro familiar en La Cabrera: Hotel Sara D'ur.* Los días 25, 26 y 27 de abril, 38 asociados/as acudieron al Hotel Sara D'ur para compartir un espacio en contacto con la naturaleza. Allí mismo realizaron diversas actividades de aventura, así como talleres en común fomentando una red de apoyo entre ellos y creando, o fortaleciendo, los vínculos sociales entre familias.

- *Jornada de convivencia en la Hospedería Hurdes Reales en Extremadura.* Durante el fin de semana del 25 al 27 de abril, un grupo de 48 asociados/as tuvieron la oportunidad de conocer a fondo la zona de las Hurdes Reales ya que disfrutaron de dos jornadas guiadas por los principales paisajes y lugares de esta zona. No solo pudieron conocer a fondo la historia de la zona sino también su geografía. Esta jornada permitió que se realizasen actividades, paseos y comidas en común lo que favoreció un espacio compartido de desconexión y experiencias.

- *Jornada de convivencia en Aranjuez.* El pasado 18 de mayo, 36 asociados/as acudieron, en el Tren de la Fresa, a la cuidad de Aranjuez para disfrutar de un día de convivencia y cultura. Una vez allí,

realizaron un recorrido guiado e histórico por la zona monumental y los jardines de Aranjuez. Posteriormente, se reunieron en un restaurante donde pudieron disfrutar de la deliciosa gastronomía de la ciudad. Para culminar la jornada, regresaron a Madrid en el Tren de la Fresa.

- *Jornada de convivencia y respiro familiar en Bustarviejo.* Los días 10, 11 y 12 de octubre se celebró una jornada familiar en el albergue Valle Abedules, dirigida a 32 asociados/as y familiares. La actividad ofreció un espacio de convivencia, descanso y fortalecimiento de vínculos en un entorno natural. Las familias disfrutaron de alojamiento con pensión completa y de actividades multiaventura, veladas familiares y actividades psicológicas. Esta última iniciativa organizada por una psicóloga de la asociación presente permitió compartir experiencias, fomentar el apoyo y reforzar el bienestar social.

- *Jornada de convivencia y respiro en San Sebastián, "La Perla".* 34 asociados/as acudieron el 25 de noviembre al Centro de Talasoterapia La Perla con el objetivo de mejorar su estado físico y en consecuencia psicológico debido a la relación mente-cuerpo. Una vez finalizaron los tratamientos, todo ellos/as disfrutaron también de una gran experiencia gastronómica que creó un espacio más informal y distendido para el reencuentro, intercambio y sostén común.

- Actividades culturales: durante este año, al igual que en el año 2025, se han mantenido actividades que promueven el acceso a la cultura:

- *Jornada cultural musical "Los Chicos del Coro".* 38 asociados/as acudieron el 18 de junio a una jornada cultural para disfrutar del musical "Los Chicos del Coro". Estas actividades buscan fomentar el bienestar de las personas participantes mediante propuestas de ocio saludable que favorecen la desconexión y el disfrute. Al mismo tiempo, ofrecen un espacio de encuentro donde los/as asociados/as pueden compartir vivencias y experiencias en un ambiente cercano.

- *Jornada cultural musical Mamma Mía.* El 18 de octubre se realizó una actividad cultural con 30 asociados/as para disfrutar del musical "Mamma Mía" en Zaragoza. De esta manera se permite crear un paréntesis con la rutina y brindar una experiencia de disfrute. A través de estas acciones se reafirma el acompañamiento integral a las víctimas apostando por espacios que contribuyan a fortalecer el bienestar emocional y el sentimiento de comunidad.

- Campamento de verano para menores, familiares de víctimas del terrorismo. Un grupo de 47 niños/as entre los 6 y los 17 años, de diferentes comunidades autónomas, disfrutaron de 12 días de campamento, del 15 al 26 de julio, en Brazatortas, Ciudad Real. El grupo estuvo acompañado durante toda la estancia por un equipo de monitores cualificados y de la psicóloga del departamento de eventos de la asociación. Las actividades realizadas durante el mismo estuvieron encaminadas a disfrutar de la naturaleza y deporte fomentando el trabajo en equipo. Se realizaron entre otras: senderismo, escalada, rocódromo, tirolinas, escape room, deportes colectivos, piragüismo, observatorio de estrellas, visitas al parque acuático. Por otro lado, se realizaron talleres de diversas temáticas; taller de pulseras, de cartas y buzón de la amistad, así como el taller del amigo invisible, todos ellos dirigidos a fomentar el ocio saludable y aumentar el vínculo entre ellos/as. Finalmente, cabe destacar que esta convivencia se desarrolló con el fin principal de que se desenvolviesen en un ambiente seguro y de crecimiento personal en el que se facilitase a su vez el respiro familiar de sus progenitores.

- Concurso de Christmas: como viene realizándose desde años anteriores, desde el Departamento Psicosocial se organizó un concurso de postales navideñas para los menos, hijos o nietos de víctimas del terrorismo asociadas. Este año se vio incrementada la participación gracias a la ampliación de los rangos de edad, quedando establecidos en 3 categorías diferentes: categoría 1, de 2 a 6 años; categoría 2, de 7 a 11 años, y categoría 3, de 12 a 16 años. Se recibieron un total de 24 dibujos navideños con una alta calidad de preparación. Todos los participantes fueron reconocidos con un diploma conmemorativo, mientras que los finalistas de cada categoría recibieron un regalo especial. Así mismo, el ganador absoluto del concurso tuvo el honor de ver su dibujo convertido en la felicitación navideña oficial de la AVT, además de recibir su premio.

- Encuentro de Asociados. 250 víctimas del terrorismo y sus familiares, participaron en el XVI Encuentro Nacional de Asociados, celebrado en el Parque de Atracciones de Madrid, una cita centrada en la convivencia, el apoyo mutuo y el bienestar común. La jornada comenzó con un emotivo minuto de silencio en memoria de todas las víctimas, reafirmando la importancia de la

memoria compartida. El encuentro permitió destacar el valor de estos espacios para recordar que ninguna víctima está sola. A lo largo del día, los asistentes compartieron experiencias, reforzaron lazos y disfrutaron de actividades pensadas para fomentar la unión y la participación familiar. La proyección de un vídeo con las actividades realizadas durante 2025, la tradicional rifa y la entrega de regalos a los más pequeños contribuyeron a crear un ambiente cercano y positivo. El encuentro concluyó con momentos de ocio compartido, poniendo de relieve que este tipo de iniciativas son fundamentales para fortalecer la red de apoyo y reforzar el sentimiento de pertenencia entre las víctimas del terrorismo y sus familias.

FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO

Las víctimas asociadas que forman parte de la AVT están distribuidas por todo el territorio nacional y con el fin de atender mejor a sus necesidades, la asociación tiene representantes en diversos puntos de España. Las Delegaciones son el principal medio de contacto entre la AVT y las víctimas asociadas. La labor del/la delegado/a es conocer y detectar las necesidades de las víctimas de su comunidad a la vez que ser portavoz de decisiones o indicaciones de la Junta Directiva. A través de reuniones individuales o en grupo, las víctimas asociadas pueden manifestar sus problemas, necesidades o sugerencias al/la delegado/a y éste/a dará traslado de las mismas a la Junta Directiva en las reuniones de delegados/as o a los trabajadores de la AVT de los diferentes departamentos, según el caso. Estas reuniones son un pilar fundamental para la actuación de la AVT ya que los/as delegados/as se convierten en la voz de las víctimas del terrorismo de la comunidad autónoma que representan. Así mismo, las reuniones anteriormente mencionadas, fomentan la unión entre las víctimas de una localidad o provincia concreta, permitiendo de este modo la creación de una red de apoyo mutuo.

- **Reuniones de la Junta Directiva.** Durante el presente ejercicio, se convocaron cuatro reuniones ordinarias (enero, marzo, mayo y septiembre) centradas en las labores de seguimiento y control de la entidad. Cabe señalar que la sesión prevista para noviembre no fue convocada debido a la alta densidad del calendario institucional y la coincidencia con otros eventos programados en dichas fechas. En estas sesiones se analizaron los resultados de las actividades ejecutadas y se gestionó el censo de asociados mediante la aprobación de altas y bajas. Asimismo, se realizó un control exhaustivo del balance de ingresos y gastos, permitiendo ajustar la programación de actividades futuras y abordar las cuestiones estratégicas necesarias para la correcta gobernanza de la Asociación.

- **Reuniones de la Junta Directiva con diversos organismos e instituciones.** La Presidencia y los miembros de la Junta Directiva han mantenido una intensa agenda institucional, asistiendo a un total de 70 actos, reuniones, jornadas y homenajes. Estas intervenciones, organizadas y coordinadas por el Departamento de Relaciones Institucionales, han sido clave para fortalecer la interlocución de la Asociación con diversos organismos públicos y privados, así como para representar los intereses del colectivo en actos de relevancia.

- **Reuniones de la Junta Directiva con los/as delegados/as**. En relación con la coordinación de la red de delegados, en el mes de mayo, coincidiendo con la Asamblea Anual en la sede de la AVT, se celebró una reunión de trabajo con los delegados, que permitió canalizar las necesidades específicas de cada región. Este encuentro facilitó que los delegados territoriales transmitieran la situación actual de las víctimas en sus respectivas zonas, sirviendo para proponer actuaciones conjuntas y alinear las estrategias de la Junta Directiva con la realidad local. Por el contrario, la convocatoria prevista para noviembre fue cancelada por los mismos motivos de agenda que afectaron a la última reunión de la Junta Directiva.

- **Asamblea General de Asociados.** La Asociación celebró el 24 de mayo de 2025 su Asamblea General Ordinaria de Asociados/as en el Salón de Actos de la Junta Municipal de Moratalaz (Madrid). En la asamblea, los asociados/as de la AVT refrendaron las cuentas de la Asociación correspondientes a este último ejercicio, así como la gestión de la presidenta, Maite Araluce, y su Junta Directiva con un 100% de los votos. Durante el acto se aprobaron los tres puntos principales del orden del día: las cuentas anuales, la gestión orgánica y el plan de acción junto al presupuesto para el próximo ejercicio. Asimismo, se oficializó el fortalecimiento de la estructura directiva con la incorporación de Lucía Ruiz, delegada en Aragón, como nueva vocal.

B) Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número		Nº de horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado		2		1.951
Personal con contrato de servicios		-		-
Personal voluntario		-		-

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas		4.899
Personas jurídicas		0

D) Recursos económicos empleados en la actividad

Gastos/Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		**5.118,72**
a) Ayudas monetarias		0,00
b) Ayudas no monetarias		0,00
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		5.118,72
Aprovisionamientos		**129.213,41**
Gastos de personal		**50.533,61**
Otros gastos de la actividad/mantenimiento ** Se incluyen 12.066,11€ correspondientes a la amortización del inmovilizado, dividida de forma proporcional entre las 6 actividades.*		**22.451,77**
TOTAL		**207.317,51**

E) Objetivos e indicadores de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Fortalecer los lazos de unión de los asociados y potenciar la mejora de su bienestar a través de convivencias de ocio terapéutico, encuentros regionales de asociados, jornadas familiares de respiro.	- Nº de actividades organizadas - Nº total de participantes	- 10-20 actividades organizadas. - Más de 800 participantes.	- 19 actividades realizadas. - 993 personas participantes.

Mantener y potenciar las labores de la Junta Directiva como representante del colectivo de víctimas del terrorismo. Conseguir un mayor acercamiento de los miembros de la Junta Directiva con los socios y delegados de otras provincias.	- Nº reuniones de la Junta Directiva. - Nº reuniones de la Junta Directiva con los/as delegados/as. - Nº coordinaciones entre equipo interno de la AVT y Junta Directiva - Nº de cartas enviadas a los asociados con la convocatoria de Asamblea General. - Nº de asistentes a la Asamblea	- 5-6 reuniones de Junta Directiva. - 2 reuniones Junta Directiva-Delegados/as - Más de 100 coordinaciones - Más de 4.700 cartas enviadas a los asociados con dirección postal. - Asistencia de 70 asociados/as o más.	- 4 reuniones de Junta Directiva - 1 reunión de la Junta Directiva - Delegados/as - 148 coordinaciones - 4.738 cartas por correo postal enviadas a los asociados/as con la convocatoria de la Asamblea General. - Asistencia de 86 asociados.
Impulsar la red de delegaciones de la Asociación, apoyar labores de difusión de las actividades de la AVT y el acercamiento de las víctimas a la AVT a través de sus delegados.	- Nº de actividades realizadas por los delegados - Nº coordinaciones mantenidas por email entre delegados y Dpto. delegaciones y Eventos para el desarrollo de actividades.	- Realizar entre 6 y 10 actividades por parte de las diferentes delegaciones. - Intercambiar al menos 500 comunicaciones	- 9 actividades realizadas en las delegaciones de La Rioja, Navarra, Granada, Canarias, Aragón, Castilla La Mancha, Asturias y Madrid - 479 comunicaciones por email
Convocar la asamblea anual de asociados/as dando cumplimiento a nuestra obligación estatutaria. Informar a los/as asociados/as en dicha Asamblea, sobre las actividades desarrolladas y la gestión de la Junta Directiva, proponer su participación y recoger sus opiniones.	- Nº de cartas enviadas a los asociados con la convocatoria de Asamblea General. - Nº de asistentes a la Asamblea		- Información al 100% de los asociados mediante carta postal. - Asistencia de 86 asociados/as

Actividad 6

A) Identificación

Denominación de la actividad	Difusión de la entidad y de las actividades realizadas
Tipo de Actividad *	Propia
Identificación de la actividad por sectores	
Lugar de desarrollo de la actividad	La AVT trabaja a nivel estatal ofertando sus proyectos en ese ámbito territorial, con sede central en Madrid

*Indicar si se trata de una actividad propia o mercantil

Descripción detallada de la actividad.

Desde el Departamento de Prensa y Comunicación de la AVT, trabajamos para gestionar la comunicación corporativa de la organización, abarcando tanto la comunicación interna como la externa. La comunicación es un elemento clave para mantener la cohesión y el buen funcionamiento de cualquier institución, ya que conecta a las personas, alinea objetivos y fortalece la identidad colectiva. Gracias a ella, no solo mantenemos informados a nuestros asociados/as, sino que también damos voz a las víctimas del terrorismo en los medios, asegurando siempre la veracidad de los hechos y el respeto a quienes los protagonizan.

En la práctica, esto se refleja en iniciativas como la Revista de Prensa, un correo diario que resume todas las apariciones de la AVT en los medios y las noticias relevantes sobre víctimas del terrorismo.

Otra función central del departamento es construir y mantener la identidad corporativa de la AVT, que refleja la personalidad, valores y visión de la Asociación. La AVT, siendo la asociación de víctimas del terrorismo más antigua y con mayor número de asociados/as en España, necesita una identidad clara para garantizar diferenciación, reconocimiento, credibilidad, confianza, consistencia, reputación, responsabilidad social y adaptabilidad.

Para proyectar esta identidad, el Departamento desarrolla iniciativas tanto internas como externas. Destaca la campaña *In Memoriam*, que recuerda diariamente a las personas asesinadas por terrorismo, difundiendo sus nombres en la web y redes sociales, promoviendo la memoria y la igualdad entre todas las víctimas.

También se producen vídeos corporativos que reflejan actividades y testimonios de víctimas, herramientas que combinan imagen, sonido y texto para transmitir la misión, visión y valores de la AVT, generando empatía y conexión emocional con la audiencia, al tiempo que amplían la visibilidad de la organización en línea y optimizan el consumo en dispositivos móviles.

Los comunicados escritos siguen siendo una herramienta esencial, con más de 50 emitidos recientemente, especialmente sobre cambios de condena. Además, se realizan campañas de concienciación social para influir positivamente en la sociedad, promover el compromiso con la causa y defender los derechos de las víctimas cuando es necesario.

El Departamento también coordina la revista "Por ellos, por todos", que recoge la actualidad de las víctimas y las actividades de la AVT, distribuyéndose a asociados, instituciones y medios de comunicación, con versiones disponibles en la web. De manera mensual, se elabora El Boletín, que resume las acciones más destacadas y se envía a asociados, medios y seguidores de la AVT.

Las redes sociales son otro canal clave de comunicación externa. Los perfiles de YouTube y X se han convertido en referencias para usuarios y medios, mientras que Facebook e Instagram, con más de mil seguidores, mantienen un impacto visual importante. La actualización constante de contenidos en la web, www.avt.org, permite difundir noticias, fotografías, documentos y vídeos, constituyendo el primer punto de contacto con medios, voluntarios, víctimas y público en general, y promoviendo los valores de Verdad, Memoria, Dignidad y Justicia.

Finalmente, la comunicación interna permite que todos los profesionales de la AVT compartan la misma visión, valores y objetivos. Una información clara y fluida fomenta unidad, coherencia y eficiencia, minimiza malentendidos y favorece la innovación y productividad. Entre las funciones del departamento destacan: identificar necesidades de comunicación interna y sus herramientas, gestionar los flujos de información, definir indicadores y evaluar resultados, y proporcionar a la Junta Directiva sistemas de información y gestión del conocimiento. El objetivo es mejorar la comunicación entre los profesionales y reforzar su conocimiento de la actualidad, contribuyendo a la construcción de una identidad corporativa sólida. En este sentido, **en 2025, se ha implementado un nuevo sistema de comunicación CRM.** Este trabajo requirió una estrecha colaboración técnica entre la Asociación y la empresa externa especializada Innotech Servicios Informáticos S.L. Como entidad responsable de la base de datos de los asociados, la AVT supervisó directamente las fases de diseño y parametrización de la herramienta para asegurar su plena adaptación a las necesidades específicas del colectivo y de la gestión diaria. La ejecución técnica se centró en el traspaso íntegro y seguro de la información desde el sistema precedente al nuevo entorno de comunicación, garantizando la integridad de los registros y la continuidad operativa de la entidad. Este proceso de migración se realizó bajo estrictos protocolos de confidencialidad y seguridad técnica, cumpliendo con los estándares exigidos en el tratamiento de datos sensibles. Una vez completada la fase de implantación, se organizó una sesión de instrucción técnica con la plantilla de la AVT y el equipo informático para capacitar a los trabajadores en el manejo operativo de la herramienta. Durante esta formación, se profundizó en las funcionalidades específicas y las peculiaridades de cada perfil de usuario en función de su desempeño profesional. Con ello, se ha asegurado un aprovechamiento óptimo del nuevo CRM como pieza clave para la mejora de la comunicación institucional y la eficacia en la atención y seguimiento del asociado.

B) Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número		Nº de horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado		4		2.230
Personal con contrato de servicios		-		-
Personal voluntario		-		-

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas		4.899 y la sociedad en general
Personas jurídicas		0

D) Recursos económicos empleados en la actividad

Gastos/Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		**43,45**
a) Ayudas monetarias		0,00
b) Ayudas no monetarias		0,00
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		43,45
Aprovisionamientos		**0,00**

Gastos de personal		**56.777,57**
Otros gastos de la actividad/mantenimiento ** Se incluyen 12.066,10€ correspondientes a la amortización del inmovilizado, dividida de forma proporcional entre las 6 actividades.*		**37.186,32**
TOTAL		**94.007,34**

E) Objetivos e indicadores de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Difundir las actividades de la Asociación de forma rápida e inmediata, actuando como vía de comunicación y vehículo de expresión del colectivo de víctimas del terrorismo en la web y redes sociales.	- Nº revistas de prensa enviadas -	- Más de 250 revistas de prensa	- 261 revista de prensa enviadas
	- Nº de comunicados escritos	- Más de 35 comunicados	- 24 comunicados escritos
	- Nº revistas corporativas "Por ellos por todos" publicadas	- Publicación de 1-2 números	- 1 revista publicada
	- Nº de ejemplares distribuidos de la Revista	- Al menos 3.000 ejemplares distribuidos de la Revista	- 3.561 ejemplares, de los cuales 200 fueron distribuidos en formato papel para instituciones, 3.016 digitales para asociados y 345 digitales para prensa.
	- Nº boletines publicados	- Uno por cada mes del año.	- 12 boletines
	- Nº de seguidores/as en los distintos perfiles de redes sociales de la AVT: Facebook, X, IG	- Mantener el número de seguidores de los distintos perfiles en redes sociales (68.609; 28.380; y 1.574, respectivamente)	- Facebook: 63.000 - X: 27.800 - IG: 1.658
	- Nº seguidores en el nuevo canal de WhatsApp de AVT	- Mantener o aumentar los seguidores del canal de WhatsApp (420 en la actualidad).	- WhatsApp: 615
	- Nº de visualizaciones en el canal YouTube de la AVT -	- Mantener el número de visualizaciones en el canal YouTube de la AVT (102.838 en	- YouTube: 65.397 (en total acumulado 699.306)

		el ejercicio 2024).	
	- Nº de publicaciones en el canal de WhatsApp de AVT	- Más de 50 publicaciones	- 43 publicaciones en WhatsApp
	- Nº de contenidos introducidos en la web en el año	- Más de 120 contenidos	- 166 contenidos introducidos en la web
	- Nº visitas a la web www.avt.org	- Más de 20.000 visitas	- 27.000 visitas a la web
Proveer herramientas de comunicación interna y difundir los actos, proyectos y servicios de la Asociación para mejorar su acceso y profesionalización.	- Nº de intervenciones realizadas en CRM (altas, bajas, modificaciones de datos).	- Más de 100 intervenciones realizadas del CRM	- 215 intervenciones en el CRM
	- Nº de comunicaciones emitidas a través del CRM (envíos masivos a los asociados y a los medios de comunicación)	- Más de 120 comunicaciones emitidas a través del CRM	- 151 comunicaciones enviadas desde el CRM
	- Nº cuentas de correo electrónico de la AVT	- 64 cuentas de correo electrónico de la AVT	- 59 cuentas de correo

Recursos económicos totales obtenidos por la entidad

A. Ingresos obtenidos por la entidad

INGRESOS	Previsto	Realizado
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio		0,00
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias		0,00
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil		0,00
Subvenciones del sector publico		949.116,28
Contratos del sector publico		0,00
Subvenciones del sector privado FUNDACIONES		30.257,77
Aportaciones privadas (donaciones, legados, herencias)		109.132,13
Otro tipo de ingresos		84.869,52
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS.		**1.173.375,70**

Distribución por organismos financiadores y actividades realizadas:

EJERCICIO 2025	COSTE	FINANCIACIÓN				
		ORGANISMO FINANCIADOR	PROYECTO	IMPORTE SUBVENCIONADO ORGANISMOS PÚBLICOS	FINANCIACIÓN PROPIA	CUOTA USUARIO
Apoyo al Movimiento Asociativo	222.995,34	MSSSI-IRPF (ENERO-DICIEMBRE 2025)	*Prevención de la radicalización, asistencia integral y protección de las víctimas del terrorismo y sus familias*	48.853,78		
		Mº INTERIOR	*Apoyo al movimiento asociativo 2025*	40.104,42		
		Mº INTERIOR	*Asistencia a las víctimas del terrorismo y sus familias en el campo de sus necesidades psicológicas, laborales-formativas-jurídicas y proyecto Europeo 2025*	2.382,61		
		Mº INTERIOR	*Difusión de la entidad y fomento del asociacionismo 2025*	2.411,21		
		Mº INTERIOR	*Actos de concienciación social hacia las víctimas del terrorismo y prevención de la radicalización violenta 2025*	2.417,13		
		Mº INTERIOR	*Asistencia integral a las víctimas del terrorismo en el campo de sus necesidades sociosanitarias y fortalecimiento de sus redes de apoyo 2025*	2.606,38		
		COMUNIDAD DE MADRID	*Reflexiones colectivas: Programa de sensibilización hacia las víctimas del terrorismo en 2025*	4.656,49		
		COMUNIDAD DE MADRID	*Convocatoria IRPF 2024 Ejecución 2025: Atención integral a las víctimas del terrorismo y concienciación para prevenir la radicalización violenta*	31.066,50		
		GOB. VASCO - DIRECCIÓN VÍCTIMAS Y DD.HH.	*Subvención nominativa AVT 2025*	17.559,52		
		GOB. VASCO - DIRECCIÓN VÍCTIMAS Y DD.HH.	*Divulgación y difusión de actividades en apoyo a las víctimas y la AVT 2025*	2.365,53		

		GENERALITAT VALENCIANA	*Subvención nominativa AVT 2025*	242,00		
		GOBIERNO DE LA RIOJA	*Apoyo integral a las víctimas del terrorismo de La Rioja, actos de concienciación y charlas de prevención de la violencia en la población juvenil 2025*	447,38		
		GOBIERNO DE ARAGÓN	*Asistencia integral a víctimas del terrorismo de Aragón y prevención de la radicalización en los jóvenes*	701,80		
		JUNTA DE EXTREMADURA	*Programa de asistencia a las víctimas del terrorismo de Extremadura y prevención de la violencia juvenil 2025*	2.873,05		
		AYTO. BOADILLA DEL MONTE	*Boadilla con las víctimas del terrorismo 2025: Asistencia socio-jurídica y laboral a las víctimas del terrorismo y actos de reconocimiento*	4.817,30		
		AYTO. DE ZARAGOZA	*Atención a las víctimas del terrorismo de Zaragoza y sus familias y actividades de sensibilización social 2025*	2.956,87		
		AYTO. DE SAN SEBASTIÁN	*San Sebastián con las víctimas del terrorismo 2025*	2.884,33		
		GOBIERNO DE NAVARRA	*Subvención nominativa AVT 2025*	2.204,12		
		GOBIERNO DE NAVARRA	*Paz, convivencia y DDHH*	5.713,10		
		ASOCIACIÓN VÍCTIMAS DEL TERRORISMO	*Financiación propia*		45.731,82	
Asesoramiento jurídico-penal a las víctimas del terrorismo y personaciones en la Audiencia Nacional	**120.956,88**	MSSSI-IRPF (ENERO-DICIEMBRE 2025)	*Prevención de la radicalización, asistencia integral y protección de las víctimas del terrorismo y sus familias*	10.744,80		
		Mº INTERIOR	*Apoyo al movimiento asociativo 2025*	2.032,54		
		Mº INTERIOR	*Asistencia a las víctimas del terrorismo y sus familias en el campo de sus necesidades psicológicas, laborales-formativas-jurídicas y proyecto Europeo 2025*	1.526,40		
		Mº ASUNTOS EXTERIORES	*Actividades de sensibilización, divulgación y promoción de los derechos humanos de las víctimas del terrorismo 2025*	3.744,91		

		COMUNIDAD DE MADRID	*Convocatoria IRPF 2024 Ejecución 2025: Atención integral a las víctimas del terrorismo y concienciación para prevenir la radicalización violenta*	17.237,05		
		COMUNIDAD DE MADRID	*Reflexiones colectivas: Programa de sensibilización hacia las víctimas del terrorismo en 2025*	2.454,97		
		GOB. VASCO - DIRECCIÓN VÍCTIMAS Y DD.HH.	*Subvención nominativa AVT 2025*	13.827,77		
		GOB. VASCO - DIRECCIÓN VÍCTIMAS Y DD.HH.	*Asistencia a las víctimas del terrorismo en sus necesidades psicológicas y jurídicas 2025*	1.682,36		
		GOBIERNO DE NAVARRA	*Subvención nominativa AVT 2025*	2.813,53		
		AYUNTAMIENTO DE MADRID	*Atención y asesoría jurídica 2025*	29.957,24		
		AYTO. BOADILLA DEL MONTE	*Boadilla con las víctimas del terrorismo 2025: Asistencia socio-jurídica y laboral a las víctimas del terrorismo y actos de reconocimiento*	4.682,70		
		GENERALITAT VALENCIANA	*Subvención nominativa AVT 2025*	2.813,53		
		GOBIERNO DE ARAGÓN	*Asistencia integral a víctimas del terrorismo de Aragón y prevención de la radicalización en los jóvenes*	2.813,53		
		ASOCIACIÓN VÍCTIMAS DEL TERRORISMO	*Financiación propia*		24.625,55	
Atención psico-socio-laboral a las víctimas del terrorismo y sus familias	**307.373,10**	MSSSI-IRPF (ENERO-DICIEMBRE 2025)	*Prevención de la radicalización, asistencia integral y protección de las víctimas del terrorismo y sus familias*	94.063,03		
		Mº INTERIOR	*Asistencia a las víctimas del terrorismo y sus familias en el campo de sus necesidades psicológicas, laborales-formativas-jurídicas y proyecto Europeo 2025*	44.321,05		
		Mº INTERIOR	*Asistencia integral a las víctimas del terrorismo en el campo de sus necesidades sociosanitarias y fortalecimiento de sus redes de apoyo 2025*	14.516,45		

		AYUNTAMIENTO DE MADRID	*Atención y asesoría jurídica 2025*	6.321,71		
		COMUNIDAD DE MADRID	*Convocatoria IRPF 2024 Ejecución 2025: Atención integral a las víctimas del terrorismo y concienciación para prevenir la radicalización violenta*	63.849,54		
		COMUNIDAD DE MADRID	*Reflexiones colectivas: Programa de sensibilización hacia las víctimas del terrorismo en 2025*	6.138,80		
		GOB. VASCO - DIRECCIÓN VÍCTIMAS Y DD.HH.	*Subvención nominativa AVT 2025*	6.652,62		
		GOB. VASCO - DIRECCIÓN VÍCTIMAS Y DD.HH.	*Asistencia a las víctimas del terrorismo en sus necesidades psicológicas y jurídicas 2025*	420,00		
		GOB. VASCO - DIRECCIÓN VÍCTIMAS Y DD.HH.	*Asistencia a las víctimas del terrorismo en sus necesidades sociosanitarias y redes sociales 2025*	1.983,10		
		GOBIERNO DE NAVARRA	*Subvención nominativa AVT 2025*	9.421,49		
		GOBIERNO DE ARAGÓN	*Asistencia integral a víctimas del terrorismo de Aragón y prevención de la radicalización en los jóvenes*	5.060,90		
		GENERALITAT VALENCIANA	*Subvención nominativa AVT 2025*	6.138,80		
		JUNTA DE EXTREMADURA	*Programa de asistencia a las víctimas del terrorismo de Extremadura y prevención de la violencia juvenil 2025*	12.893,33		
		AYTO. BOADILLA DEL MONTE	*Boadilla con las víctimas del terrorismo 2025: Asistencia socio-jurídica y laboral a las víctimas del terrorismo y actos de reconocimiento*	500,00		
		AYTO. DE ZARAGOZA	*Atención a las víctimas del terrorismo de Zaragoza y sus familias y actividades de sensibilización social 2025*	780,00		
		AYTO. DE SAN SEBASTIÁN	*San Sebastián con las víctimas del terrorismo 2025*	1.000,00		

		COMISIÓN EUROPEA	*JUST/2022/OP/0008 with DG Justice of the European Commission*	476,98		
		DIPUTACIÓN DE GIPUZKOA	*Atención psicológica y social a las víctimas del terrorismo de Gipuzkoa*	4.370,95		
		ASOCIACIÓN VÍCTIMAS DEL TERRORISMO	*Financiación propia*		28.464,35	
Concienciación social y sensibilización pública	**153.964,14**	MSSSI-IRPF (ENERO-DICIEMBRE 2025)	*Prevención de la radicalización, asistencia integral y protección de las víctimas del terrorismo y sus familias*	6.083,47		
		Mº INTERIOR	*Actos de concienciación social hacia las víctimas del terrorismo y prevención de la radicalización violenta 2025*	36.977,75		
		COMUNIDAD DE MADRID	*Reflexiones colectivas: Programa de sensibilización hacia las víctimas del terrorismo en 2025*	38.780,48		
		COMUNIDAD DE MADRID	*Convocatoria IRPF 2024 Ejecución 2025: Atención integral a las víctimas del terrorismo y concienciación para prevenir la radicalización violenta*	3.833,47		
		GOB. VASCO - DIRECCIÓN VÍCTIMAS Y DD.HH.	*Carrera popular a favor de las víctimas del terrorismo 2025*	1.692,79		
		GOB. VASCO - DIRECCIÓN VÍCTIMAS Y DD.HH.	*Actos de concienciación y prevención de la radicalización del terrorismo 2025*	4.554,29		
		GOB. VASCO - DIRECCIÓN VÍCTIMAS Y DD.HH.	*Subvención nominativa AVT 2025*	3.320,83		
		GENERALITAT VALENCIANA	*Subvención nominativa AVT 2025*	7.123,60		
		GOBIERNO DE LA RIOJA	*Apoyo integral a las víctimas del terrorismo de La Rioja, actos de concienciación y charlas de prevención de la violencia en la población juvenil 2025*	1.731,51		
		GOBIERNO DE LA RIOJA IRPF	*Actos de concienciación social, y prevención de la radicalización de la violencia y el terrorismo a los jóvenes*	3.777,58		
		GOBIERNO DE NAVARRA	*Subvención nominativa AVT 2025*	600,00		

		GOBIERNO DE ARAGÓN	*Asistencia integral a víctimas del terrorismo de Aragón y prevención de la radicalización en los jóvenes*	590,00		
		JUNTA DE EXTREMADURA	*Programa de asistencia a las víctimas del terrorismo de Extremadura y prevención de la violencia juvenil 2025*	650,15		
		AYTO. DE SAN SEBASTIÁN	*San Sebastián con las víctimas del terrorismo 2025*	6.555,27		
		AYTO. DE ZARAGOZA	*Atención a las víctimas del terrorismo de Zaragoza y sus familias y actividades de sensibilización social 2025*	5.430,41		
		FUNDACIÓN VÍCTIMAS DEL TERRORISMO	*Carrera Popular a favor de las víctimas del terrorismo 2025*	9.361,72		
		ASOCIACIÓN VÍCTIMAS DEL TERRORISMO	*Financiación propia*		22.900,82	
Fortalecimiento de redes y fomento del asociacionismo	**207.317,51**	MSSSI-IRPF (ENERO-DICIEMBRE 2025)	*Prevención de la radicalización, asistencia integral y protección de las víctimas del terrorismo y sus familias*	49.216,83		
		Mº INTERIOR	*Difusión de la entidad y fomento del asociacionismo 2025*	12.075,40		
		Mº INTERIOR	*Asistencia integral a las víctimas del terrorismo en el campo de sus necesidades sociosanitarias y fortalecimiento de sus redes de apoyo 2025*	32.912,21		
		COMUNIDAD DE MADRID	*Convocatoria IRPF 2024 Ejecución 2025: Atención integral a las víctimas del terrorismo y concienciación para prevenir la radicalización violenta*	48.837,70		
		COMUNIDAD DE MADRID	*Reflexiones colectivas: Programa de sensibilización hacia las víctimas del terrorismo en 2025*	3.194,92		
		GOB. VASCO - DIRECCIÓN VÍCTIMAS Y DD.HH.	*Subvención nominativa AVT 2025*	14.839,27		
		GOB. VASCO - DIRECCIÓN VÍCTIMAS Y DD.HH.	*Asistencia a las víctimas del terrorismo en sus necesidades sociosanitarias y redes sociales 2025*	440,42		
		GOB. VASCO - DIRECCIÓN VÍCTIMAS Y DD.HH.	*Divulgación y difusión de actividades en apoyo a las víctimas y la AVT 2025*	217,80		
		AYTO. SAN SEBASTIÁN	*San Sebastián con las víctimas del terrorismo 2025*	1.560,40		

		AYTO. DE ZARAGOZA	*Atención a las víctimas del terrorismo de Zaragoza y sus familias y actividades de sensibilización social 2025*	5.869,63		
		FUNDACIÓN VÍCTIMAS DEL TERRORISMO	*Campamento de verano para menores víctimas del terrorismo AVT 2025*	15.254,06		
		GOBIERNO DE LA RIOJA	*Apoyo integral a las víctimas del terrorismo de La Rioja, actos de concienciación y charlas de prevención de la violencia en la población juvenil 2025*	5.531,76		
		GOBIERNO DE LA RIOJA IRPF	*Actos de concienciación social, y prevención de la radicalización de la violencia y el terrorismo a los jóvenes*	2.953,88		
		COMISIÓN EUROPEA	*JUST/2022/OP/0008 with DG Justice of the European Commission*	22,00		
		ASOCIACIÓN VÍCTIMAS DEL TERRORISMO	*Financiación propia*		14.391,23	
Difusión de la entidad y de las actividades realizadas	**94.007,34**	MSSSI-IRPF (ENERO-DICIEMBRE 2025)	*Prevención de la radicalización, asistencia integral y protección de las víctimas del terrorismo y sus familias*	18.102,89		
		Mº INTERIOR	*Difusión de la entidad y fomento del asociacionismo 2025*	23.577,22		
		Mº INTERIOR	*Asistencia a las víctimas del terrorismo y sus familias en el campo de sus necesidades psicológicas, laborales-formativas-jurídicas y proyecto Europeo 2025*	33,88		
		COMUNIDAD DE MADRID	*Convocatoria IRPF 2024 Ejecución 2025: Atención integral a las víctimas del terrorismo y concienciación para prevenir la radicalización violenta*	7.298,32		
		COMUNIDAD DE MADRID	*Reflexiones colectivas: Programa de sensibilización hacia las víctimas del terrorismo en 2025*	3.684,18		
		GOB. VASCO - DIRECCIÓN VÍCTIMAS Y DD.HH.	*Subvención nominativa AVT 2025*	2.864,17		
		GENERALITAT VALENCIANA	*Subvención nominativa AVT 2025*	3.721,05		
		JUNTA DE EXTREMADURA	*Programa de asistencia a las víctimas del terrorismo de Extremadura y prevención de la violencia juvenil 2025*	3.583,47		

		GOBIERNO DE LA RIOJA	*Apoyo integral a las víctimas del terrorismo de La Rioja, actos de concienciación y charlas de prevención de la violencia en la población juvenil 2025*	3.583,47		
		DIPUTACIÓN DE GIPUZKOA	*Atención psicológica y social a las víctimas del terrorismo de Gipuzkoa*	4.629,05		
		AYUNTAMIENTO DE MADRID	*Atención y asesoría jurídica 2025*	3.721,05		
		FUNDACIÓN VÍCTIMAS DEL TERRORISMO	*Carrera Popular a favor de las víctimas del terrorismo 2025*	5.641,99		
		ASOCIACIÓN VÍCTIMAS DEL TERRORISMO	*Financiación propia*		13.566,60	



NOTA 13. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Donaciones:

El importe de las donaciones imputadas al ejercicio 2025 asciende a 109.132,13 €. El importe de las donaciones correspondiente al ejercicio anterior fue de 51.041,12 €.

Subvenciones:

Conforme a lo dispuesto en la norma de valoración nº 9 del R.D. 1491/2011 y 17 de la Resolución de 26 de marzo de 2013 del ICAC, la imputación a resultados se ha realizado, en el caso de subvenciones corrientes, en función de los gastos ocasionados con motivo de la ejecución de las actividades para cuya realización se concedieron.

Se ha imputado el ingreso procedente del local cedido en la calle de los Vinateros por un importe de 64.022,86 € (mismo importe que en el ejercicio anterior). (NOTA 5, inmovilizado intangible).

El movimiento de la partida de patrimonio neto "Subvenciones, donaciones y legados recibidos", a lo largo del ejercicio, ha sido el siguiente:

Ejercicio 2024

Subvenciones actividad propia	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Valor razonable cesión local C/Vinateros	**640.228,63**			**640.228,63**
Amortización local C/Vinateros	**-197.403,82**	-64.022,86		**-261.426,68**
Subvención Comunidad de Aragón (IRPF)	**8.385,27**	9.166,23	8.385,27	**9.166,23**
Subvención Ministerio de Dº Sociales y Agenda 2030 (IRPF)	**230.000,00**	230.000,00	230.000,00	**230.000,00**
Subvención La Rioja (IRPF)	**6.604,90**	6.647,47	6.604,90	**6.647,47**
Subvención Comunidad de Madrid (IRPF)	**203.540,04**	166.695,25	203.540,04	**166.695,25**
Comisión Europea	**15.000,00**		15.000,00	**0,00**
Total subvenciones a distribuir	**906.355,02**	**348.486,09**	**463.530,21**	**791.310,90**

Ejercicio 2025

Subvenciones actividad propia	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Valor razonable cesión local C/Vinateros	**640.228,63**			**640.228,63**
Amortización local C/Vinateros	**-261.426,68**	-64.022,86		**-325.449,54**
Subvención Comunidad de Aragón (IRPF)	**9.166,23**	7.921,19	9.166,23	**7.921,19**
Subvención Ministerio de Dº Sociales y Agenda 2030 (IRPF)	**230.000,00**	230.000,00	230.000,00	**230.000,00**
Subvención La Rioja (IRPF)	**6.647,47**	6.670,64	6.647,47	**6.670,64**
Subvención Comunidad de Madrid (IRPF)	**166.695,25**	156.256,75	166.695,25	**156.256,75**
Asociación Concordia	**0,00**	40.000,00		**40.000,00**
Total subvenciones a distribuir	**791.310,90**	**376.825,72**	**412.508,95**	**755.627,67**

Todas las subvenciones justificadas están abiertas a inspección según establece la Ley.

En relación al importe y su imputación al excedente del ejercicio de las subvenciones concedidas en 2025, así como sobre el origen de las mismas ver Nota 12.

NOTA 14. OTRA INFORMACIÓN

14.1 Órgano de Gobierno, dirección y representación de la Asociación:

Presidenta:	Doña María Teresa Araluce Letamendía
Vicepresidente:	Don Víctor Manuel López Palma
Secretaria General y tesorera:	Doña Narcisa López Castro
Vocal:	Doña Ana Isabel Díaz Delgado
Vocal:	Doña Milagros Valor San Román
Vocal:	Doña Lucía María Ruiz García

14.2 Cambios en el Órgano de Gobierno.

Tras la Asamblea General de Asociados celebrada el 25 de mayo de 2024, salió elegida la candidatura presentada por la actual Presidenta, Doña María Teresa Araluce Letamendía. Los miembros componentes de dicha candidatura fueron los indicados en el punto anterior, a excepción de doña Lucía María Ruiz García, que se incorpora a la Junta tras su nombramiento en la Asamblea General de fecha 24 de mayo de 2025.

Con fecha 27 de mayo de 2024 se reunió la Junta Directiva, tratando como uno de los puntos del orden del día la distribución de cargos de los nuevos miembros de la Junta, quedando a la fecha de la presente formulación de cuentas tal y como se indica en el punto 14.1. El cargo de doña Lucía María Ruiz García se aprueba en la Junta de fecha 4 de junio de 2025.

14.3. Retribución del órgano de gobierno.

Los miembros de la Junta de Gobierno, no han percibido ninguna clase de remuneración por el desempeño de su cargo, ni han disfrutado de créditos ni anticipos de ninguna clase durante el ejercicio, no obstante, algunos de ellos mantuvieron cuentas contables con la Asociación, cuyos saldos fueron acreedores en todo momento y corresponden a gastos de desplazamientos y kilometraje, por razones de gestión de la AVT. El total de los gastos habidos por este concepto, por los miembros de la Junta de Gobierno, son los que siguen:

Ejercicio 2024:

Miembro de la Junta de Gobierno	
Mª Teresa Araluce Letamendía	17.255,64
Ana Isabel Díaz Delgado	136,30

Víctor Manuel López Palma	1.681,93
Total gastos Junta	**19.073,87**

Ejercicio 2025:

Miembro de la Junta de Gobierno	
Mª Teresa Araluce Letamendía	15.967,63
Ana Isabel Díaz Delgado	1.197,89
Víctor Manuel López Palma	1.927,40
Lucía Mª Ruiz García	892.81
Total gastos Junta	**19.985,73**

La totalidad de los gastos relacionados en el presente apartado se cumplimentan a través de un Anexo V que presenta cada uno de los miembros de la Junta, como dietas y gastos de viaje.

14.4. Personal de la entidad

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, se desglosa como sigue, según la categoría laboral:

	2025	2024
Gerencia	1,00	1,00
Responsables de área	2,00	3,00
Técnicos	6,40	6,63
Auxiliares	1,00	1,00
	10,40	11,63

Atendiendo a una clasificación por género, el personal empleado en la Asociación durante el ejercicio se distribuye como sigue:

	2025	2024
Mujeres	7,91	9,88
Hombres	2,49	1,75
	10,40	11,63

No hay personal con discapacidad mayor o igual al 33%

Al cierre del presente ejercicio había 8 mujeres y 2 hombres, además de los miembros de la Junta Directiva (5 mujeres y 1 hombre).

14.5. Honorarios de los auditores

Los honorarios devengados por la realización de la auditoria del ejercicio 2025 ascienden a 8.145 € (IVA no incluido), mismo importe que en el ejercicio anterior.

Además, se han prestado servicios diferentes al de auditoría de cuentas, con una facturación de 2.900 € (IVA no incluido).

14.6. Cumplimiento de la ley de morosidad

Del importe registrado en el epígrafe "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar" del balance de situación al 31 de diciembre de 2025 adjunto, ningún saldo acumula un aplazamiento superior al plazo legal permitido por la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones contables. Tampoco a 31 de diciembre del ejercicio anterior.

14.7. Operaciones con partes vinculadas

La Asociación no ha realizado actividades con partes vinculadas dignas de mención.

NOTA 15. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

15.1. Bienes y derechos que forman parte de la dotación fundacional y/o vinculados directamente al cumplimiento de los fines propios

No existen bienes ni derechos directamente vinculados al cumplimiento de los fines estatutarios por declaración de voluntad expresa.

15.2. Destino de rentas e ingresos.

EJERCICIO	Total Ingresos de la Entidad	Total Gastos devengados en el ejercicio	Importe de ingresos pendientes de aplicar (+) o exceso de aplicaciones (-) al cierre del ejercicio	Aplicaciones de ingresos a cumplimiento de fines						Total aplicaciones
				Ejercicio 2020	Ejercicio 2021	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025	
2020	1.376.935,31	1.401.450,53	-24.515,22	1.401.450,53						1.401.450,53
2021	1.589.275,59	1.597.358,53	-8.082,94		1.597.358,53					1.597.358,53
2022	1.196.480,87	1.276.551,94	-80.071,07			1.276.551,94				1.276.551,94
2023	1.220.420,67	1.154.401,42	66.019,25				1.154.401,42			1.154.401,42
2024	1.189.124,37	1.146.890,09	42.234,28					1.146.890,09		1.146.890,09
2025	1.173.375,70	1.106.614,31	66.761,39						1.106.614,31	1.106.614,31

Todos los ingresos obtenidos por la Asociación se han destinado a realizar actividades conducentes a cumplir con los fines estatutarios. De conformidad con la norma de valoración número 9 del RD 1491/2011 y 17 de la Resolución de 26 de marzo de 2013 del ICAC, la imputación a resultados de las subvenciones se ha realizado, en el caso de las subvenciones corrientes, en función de los gastos ocasionados con motivo de la ejecución de las actividades para cuyos fines se concedieron, y en el caso de subvenciones de capital, en proporción a la depreciación experimentada durante el ejercicio por los elementos de inmovilizado correspondientes.

Los gastos devengados en el ejercicio se corresponden con la totalidad en que ha incurrido la Asociación para poder prestar los servicios a sus asociados. Indicar que en la cifra que aparece en el cuadro anterior están incluidos los gastos de amortización (punto A 10 de la cuenta de Resultados) y los gastos de personal (detalle en Nota 12 de la presente memoria).

NOTA 16. INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL

Dada la actividad a la que se dedica la entidad, la misma no tiene responsabilidades, gastos activos, provisiones ni contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a la información de cuestiones medioambientales.

NOTA 17. ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE.

No se han producido acontecimientos posteriores al cierre que, de haberse conocido con anterioridad al mismo, hubieran producido cambios en la información contenida en estas Cuentas Anuales.

NOTA 18. BASES DE PRESENTACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

La información sobre la liquidación del presupuesto del ejercicio 2025 se detalla a continuación; además, se indica el presupuesto estimado para el ejercicio siguiente:

PRESUPUESTOS A.V.T. EJERCICIO 2.025			
GASTOS	**IMPORTE**	**INGRESOS**	**IMPORTE**
Trabajos realizados por otras empresas	**373.115,14**	Cuotas de usuarios	**0,00**
Arrendamientos y cánones	**16.250,00**	Promociones para captación de recursos	**5.000,00**
Reparaciones y conservación	**20.000,00**	Ingresos de patrocinadores y colaboraciones	**15.000,00**
Servicios de profesionales independientes	**127.500,00**	Subvenciones oficiales afectas a la actividad propia, desglose a continuación:	
Transportes	**400,00**	Subvención Minist° del Interior	**245.000,00**
Primas de seguros	**4.350,00**	Subvenc. Minist°. Derechos Sociales y Agenda 2030 IRPF	**230.000,00**
Servicios bancarios y similares	**850,00**	Subvención Comunidad de Madrid IRPF	**166.695,25**
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	**1.521,00**	Subvención Comunidad de Aragón IRPF	**9.166,23**
Suministros	**23.500,00**	Subvención Comunidad de La Rioja IRPF	**6.647,47**
Otros servicios	**48.000,00**	Comunidad de Madrid (Comisionado de Víctimas)	**45.000,00**
Otros tributos	**2.675,00**	Comunidad Autónoma Vasca	**92.000,00**
Sueldos y salarios	**334.735,27**	Ayuntamiento de Madrid: Convenio	**40.000,00**
Indemnizaciones	**0,00**	Fundación Víctimas del Terrorismo	**29.761,62**
Seguridad social a cargo de la empresa	**108.042,02**	Convenios Diputaciones, Aytos y Comunidades varias	**135.000,00**
Otros gastos sociales	**2.120,00**	Subvenciones Fundaciones privadas	**0,00**
Reembolso de gastos por colaboraciones (delegaciones)	**2.900,00**	Donaciones y legados afectos a la actividad	**79.000,00**
Reembolso de gastos al órgano de gobierno	**19.185,00**	Ingresos de propiedad industrial cedida en explotación	**0,00**
Otros gastos financieros	**850,00**	Ingresos por servicios diversos	**0,00**
Gastos excepcionales	**0,00**	Subvenciones de capital transferidas al excedente del ejercicio	**64.022,86**
Amortización del inmovilizado intangible	**68.300,00**	Otros ingresos financieros	**0,00**
Amortización del inmovilizado material	**8.000,00**		
Pérdidas procedentes del inmovilizado material	**0,00**		
TOTAL GASTOS	**1.162.293,43**	**TOTAL INGRESOS**	**1.162.293,43**
EXCEDENTE/DÉFICIT PREVISTO	**0,00**		

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS 2025

ASOCIACION VICTIMAS DEL TERRORISMO

EPÍGRAFES	GASTOS PRESUPUESTARIOS			EPÍGRAFES	INGRESOS PRESUPUESTARIOS		
	PRESUPUESTO	EJECUCIÓN 2025	DESVIACIÓN		PRESUPUESTO	EJECUCIÓN 2025	DESVIACIÓN
1. Ayudas Monetarias: Gastos delegaciones y del órgano de gobierno	22.085,00	22.416,10	- 331,10	1. Resultados de la actividad mercantil			
2. Consumos de explotación (suministros, arrendamientos, reparación, primas seguros, publicidad, + trab.realiz.otras empresas + serv.prof.indep.)	567.486,14	532.702,31	34.783,83	2. Cuotas de usuarios y afiliados (participación actividades)	0,00	0,00	0,00
3. Gastos de personal	444.897,29	423.830,46	21.066,83	3. Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	20.000,00	20.846,44	846,44
4. Amortizaciones, provisiones y otros gastos, bajas inmovilizado	76.300,00	72.396,64	3.903,36	4. Subvenciones, donaciones y legados imputados al ejercicio	1.078.270,57	1.088.506,18	10.235,61
5. Otros gastos (correos, seguridad, prevención, parking, peajes, gastos representación, tributos, etc...)	50.675,00	54.648,08	- 3.973,08	5. Otros ingresos (Subvención de capital-cesión de sede social + servicios diversos + propiedad industrial cedida en explotación)	64.022,86	64.023,08	0,22
6. Gastos financieros y asimilados	850,00	620,72	229,28	6. Ingresos financieros	0,00	0,00	0,00
7. Gastos excepcionales	0,00	0,00	0,00	7. Ingresos excepcionales	0,00	0,00	0,00
Total gastos de operaciones de funcionamiento	**1.162.293,43**	**1.106.614,31**	**55.679,12 (4,79%) desviación**	Total ingresos de operaciones de funcionamiento	**1.162.293,43**	**1.173.375,70**	**11.082,27 (0,95%) desviación**

SALDO DE LAS OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO = (INGRESOS - GASTOS) PRESUPUESTO: 0; EJECUCION: 1.173.375,70-1.106.614,31= 66.761,39

PRESUPUESTOS A.V.T. EJERCICIO 2.026			
GASTOS	**IMPORTE**	**INGRESOS**	**IMPORTE**
Trabajos realizados por otras empresas	**385.505,49**	Cuotas de usuarios	**0,00**
Arrendamientos y cánones	**18.500,00**	Promociones para captación de recursos	**6.000,00**
Reparaciones y conservación	**15.000,00**	Ingresos de patrocinadores y colaboraciones	**14.500,00**
Servicios de profesionales independientes	**126.250,00**	Subvenciones oficiales afectas a la actividad propia, desglose a continuación:	
Transportes	**400,00**	Subvención Ministº del Interior	**220.000,00**
Primas de seguros	**4.510,00**	Subvenc. Ministº. Derechos Sociales y Agenda 2030 IRPF	**230.000,00**
Servicios bancarios y similares	**1.100,00**	Subvención Comunidad de Madrid IRPF	**156.256,75**
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	**3.200,00**	Subvención Comunidad de Aragón IRPF	**7.921,19**
Suministros	**21.500,00**	Subvención Comunidad de La Rioja IRPF	**6.670,64**
Otros servicios	**51.000,00**	Comunidad de Madrid (Comisionado de Víctimas)	**45.000,00**
Otros tributos	**2.275,00**	Comunidad Autónoma Vasca	**90.000,00**
Sueldos y salarios	**335.735,25**	Ayuntamiento de Madrid: Convenio	**40.000,00**
Indemnizaciones	**0,00**	Fundación Víctimas del Terrorismo	**29.500,00**
Seguridad social a cargo de la empresa	**107.070,70**	Convenios Diputaciones, Aytos y Comunidades varias	**145.000,00**
Otros gastos sociales	**1.500,00**	Subvenciones Fundaciones privadas	**40.000,00**
Reembolso de gastos por colaboraciones (delegaciones)	**3.200,00**	Donaciones y legados afectos a la actividad	**75.000,00**
Reembolso de gastos al órgano de gobierno	**19.375,00**	Ingresos de propiedad industrial cedida en explotación	**0,00**
Otros gastos financieros	**750,00**	Ingresos por servicios diversos	**0,00**
Gastos excepcionales	**0,00**	Subvenciones de capital transferidas al excedente del ejercicio	**64.022,86**
Amortización del inmovilizado intangible	**68.000,00**	Otros ingresos financieros	**0,00**
Amortización del inmovilizado material	**5.000,00**		
Pérdidas procedentes del inmovilizado material	**0,00**		
TOTAL GASTOS	**1.169.871,44**	**TOTAL INGRESOS**	**1.169.871,44**
EXCEDENTE/DÉFICIT PREVISTO	**0,00**		

NOTA 19. INFORMACIÓN SOBRE EL RÉGIMEN FISCAL ESPECIAL DE LA LEY 49/2002.

De acuerdo con lo establecido por la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos fiscales al mecenazgo, uno de los requisitos para la aplicación de esta régimen fiscal es la elaboración anual de una memoria económica en la que se especifique los ingresos y gastos del ejercicio, de manera que puedan identificarse por proyectos, información que deberá incluirse en la memoria que vengan obligadas dichas entidades a elaborar anualmente según la normativa contable que les sea de aplicación.

El contenido de dicha información ha sido desarrollado por el artículo 3 de Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre, distinguiendo los siguientes apartados:

19.1. Identificación de las rentas exentas y no exentas del Impuesto de Sociedades

Tal y como se indica en la Nota 4, apartado i), las rentas obtenidas por la entidad se dividen en exentas y sujetas. Las rentas sujetas se resumen a continuación:

Rentas Sujetas	Ingresos	Gastos	Importe Neto
Venta Productos y otros	0,00	0,00	0,00
Exceso de provisiones aplicadas	0,00	0,00	0,00
Financieros	0,00	0,00	0,00
Otros ingresos	0,00	0,00	0,00
Excepcionales	0,00	0,00	0,00
Impuesto de Sociedades	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00	0,00

En cuanto a los ingresos y gastos asociados a las rentas exentas obtenidas en el ejercicio, se resumen en la siguiente tabla:

Rentas Exentas	Ingresos	Gastos	Importe Neto
Promociones / patrocinadores	20.846,44		
Subvenciones	1.088.506,18	1.106.614,31	66.761,39
Financieros	0,00		
Otros ingresos	64.023,08		
TOTAL	1.173.375,70	1.106.614,31	66.761,39
TOTAL RESULTADO EXENTO + SUJETO =	1.173.375,70	1.106.614,31	66.761,39

19.2. Especificación y forma de cálculo de las rentas e ingresos a que se refiere el artículo 3.2º de la Ley 49/2002.

Esta información se desarrolla en la Nota 15 "Aplicación de los elementos patrimoniales a fines propios"

19.3. Retribuciones, dinerarias o en especie, satisfechas por la entidad a los órganos de gobierno.

Tal y como se indica en la nota 14, en el presente ejercicio, los miembros del órgano de gobierno no han percibido ninguna clase de remuneración o sueldo, por su dedicación a las funciones propias de administración de la Asociación ni por ninguna otra causa o concepto, a excepción de los gastos incurridos por los desplazamientos y manutención.

19.4. Convenios de colaboración empresarial en actividades de interés general para nuestros asociados, suscritos por la entidad.

A cierre del ejercicio se encuentran en vigor los acuerdos con las entidades e instituciones que a continuación se detallan (tanto los nuevos firmados durante 2026 como los que se han ido renovando durante el ejercicio):

Convenios con empresas de inserción laboral

- ACTIVEX SERVICIOS INTEGRALES, S.A, empresa de servicios perteneciente a AGIO GLOBAL, dedicada a la gestión de recursos humanos, nos ofrece, además de una vía directa a los procesos de colocación que tienen abiertos, sesiones individuales de orientación.
- UNIVERSIA TELESERVICIOS S.L, una compañía dedicada a la elaboración de campañas y proyectos de marketing o promociones comerciales de venta, encuestas, toma de datos y televenta, nos informa de los procesos de selección abiertos, principalmente para puestos de teleoperador/a, para que podamos derivarles aquellos/as candidatos/as que mejor se ajusten a sus necesidades en cada momento.
- LIMCAMAR, empresa dedicada al sector de la limpieza, cuyo fin fundacional es la inclusión en el mercado laboral de aquellas personas que por diversas circunstancias se encuentren en riesgo de exclusión social.
- FUNDACIÓN LESMES, con sede en Burgos, desarrolla itinerarios de inserción y colabora en programas como Incorpora de La Caixa.
- La FEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE LA RIOJA, colaboran a través del servicio de agencia de colocación y de los programas de formación online.
- ALIADOS POR LA INTEGRACIÓN, trabajan para facilitar la contratación laboral de víctimas del terrorismo; además, ofrece un servicio integral

de orientación y asesoramiento formativo-laboral que permite a los/as asociados/as abordar objetivos relacionados con su formación y empleo.

Otras entidades como FUNDACIÓN NORTEMPO, FUNDACIÓN ADECCO, FAMMA, FUNDACIÓN INTEGRA O ILUNION CONTACT CENTER S.A., LABURO, apuestan por la integración de los colectivos más vulnerables: discapacidad, familias monoparentales, situaciones de riesgo socio-económico, violencia de género, etc. Para conseguir la integración laboral de este tipo de colectivos, cuentan con amplios programas que incluyen tanto actividades de formación y asesoramiento, como de gestión de ofertas de trabajo. Algunas de estas entidades, además, ponen a nuestra disposición todo un equipo de profesionales para valorar las necesidades individuales de los participantes y construir itinerarios de inserción adaptados a cada caso.

Convenios con servicios médicos-psicológicos y mejora del bienestar:

- **Cekinesia:** empresa localizada en Badajoz y especializada en servicios sanitarios, de fisioterapia, osteopatía y otros, ofrece a todos los asociados/as un **25% de descuento en sus servicios**. Para más información el teléfono de contacto es: 924270599.
- **Ortopedia García Ferriz:** dispositivos para movilidad, electromedicina, ayudas para el hogar, salud y bienestar, además de ortopedia técnica. Ofrece a todos/as los asociados/as deducciones en compras ortopédicas. Para información pueden consultar en 697 175 302 o en 953 256 216
- **GAES**: audífonos, revisiones y estudio audiológico. Ofrece a todos/as los asociados/as un 35% en la adquisición de audífonos. Para otros descuentos o para más información llamar a Esther Clabo 666 544 617 o esther.clabo@amplifon.com
- **Clínica Barragán:** cirugía estética y plástica, odontología y medicina estética. Ofrece a todos/as los asociados/as un 10% en sus servicios. Para más información consultar en 913 00 23 55.
- **Cognitiva Unidad de Memoria (Madrid y Granada):** rehabilitación cognitiva en Madrid y Granada. Un 10% (Madrid) y un 15% (Granada) en todos los servicios para víctimas y familiares de hasta 2º de consanguinidad. Para otros beneficios especiales consultar en los teléfonos 915 760 393 (Madrid) y 958 056 048 (Granada).
- **HM Hospitales:** Atención psiquiátrica, a un precio de 100 € por sesión. Para más información contactar con Daniel Mateos Moyo dmateos@hmhospitales.com o 91 267 31 76.

Convenios con servicios asistenciales

- **CASER:** centros residenciales y servicios de teleasistencia. Para más información consultar a Mario en el teléfono 689753299 motero@caseresidencial.es.
- **MAPFRE Familiar:** seguros médicos. Para más información pueden consultar a Javier 699 488 566 o escribiendo a fragall@mapfre.com.

- **PROMOVER VIDA- GRUPO H SENIORS:** asistencia socio-sanitaria a domicilio. Para más información consultar en 91 658 78 92 o 655 93 96 91 o trabajadorasocial@promoverlavida.com (Carolina Barrios)
- **Ucalsa:** servicio de comidas a domicilio para personas dependientes. Para más información consultar en 91 781 37 80.

Convenios con universidades y centros de enseñanza

- **Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir**: La Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir se compromete a que las víctimas del terrorismo que sean miembros de la Asociación Víctimas del Terrorismo y los descendientes del primer grado de consanguinidad en línea recta (hijos) puedan cursar estudios gratuitos de carácter oficial en dicha Universidad. Importante: para poder tener una plaza hay que pasar unas pruebas de acceso que aparecen indicadas en la página web de la Universidad Católica de Valencia.
- **Universidad Francisco de Vitoria**: 6 becas anuales de hasta el 50% del coste de las mensualidades de los estudios oficiales de Grado (con exclusión del cuarto curso de cualquier titulación). Actualmente esas becas están ocupadas pero le invito a solicitarla en caso de estar interesado, pues puede ser que alguno de los beneficiarios el próximo año finalice las condiciones para disfrutar de la beca (pase a cuarto curso) o no la solicite.
- **Grupo SAN VALERO**: bonificaciones a aplicar sobre el importe de la matrícula de los títulos oficiales de Grado, Máster y Doctorado, así como los títulos de experto impartidos por Universidad San Jorge. Las bonificaciones serán del 20% sobre las tasas de matrícula y no serán acumulables con otras bonificaciones establecidas por la Universidad San Jorge.

  Universidad Pontificia de Comillas: incrementar en un 10% el porcentaje de beca, a aquellos miembros de la AVT y familiares de primer grado de los mismos, cuando en su condición de alumno hayan obtenido una Beca de ayuda propia de un 60% de reducción parcial en los derechos de enseñanza para los estudios de grado, según la regulación existente de la misma, en igualdad de condiciones que el resto de los alumnos.

Convenios con empresas de ocio y bienestar

- **Hamman Al Andalus:** el presente convenio ofrece bonificaciones a las VT asociadas y familiares de primer grado, así como a los trabajadores la posibilidad de acceder a descuentos del 15%. Para más información, llamar al 91.189.20.66.
- **NH Y Hesperia:** cadena de hoteles. Ofrecen un descuento del 10% en todos sus hoteles a nivel mundial. Un 10% de descuento en bar y restaurantes propios de la cadena.

- **EVENIA HOTELS:** un complejo de hoteles y resorts ubicados en enclaves internacionales de renombre internacional, de playa en primera línea de mar o en montaña a pocos metros de las pistas de esquí además de hoteles urbanos en el centro de Barcelona y en Alcalá de Henares-Madrid. Se comprometen a facilitar los trámites y aplicar descuentos y bonificaciones en los costes de los servicios que se contraten (entre un 5 y un 8%).
- **Balneario Thermas de Griñon:** balneario SPA dotado con el mayor circuito termal de Madrid con 3200 m² de espacios ozonizados. Ofrece un 20% en circuitos termales, masaje parcial relajante/deportivo, masaje corporal relajante/deportivo. Para más información pueden consultar en 918103526.
- **Balneario Paracuellos de Jiloca:** empresa dedicada a los servicios de termalismo, tratamientos termales, hidroterapia y hotelería. Ofrecen un 10% de descuento en todos los programas termales, hotel, tratamientos y circuitos termales. Para más información pueden consultar en 976 883 225
- **Ilunion Hotels:** cadena española del grupo empresarial de la ONCE, comprometida con la inclusión de personas con discapacidad. Ofrece descuentos especiales del 10% sobre su mejor tarifa disponible.
- **Hotel Balneario de la Concepción:** el presente convenio tiene como finalidad ofrecer a los asociados/as un descuento especial del 10% sobre los precios de tarifa en todos los programas termales, hotel, tratamientos y circuitos termales.
- **Grupo Querbes:** empresa dedicada al alquiler de apartamentos vacacionales en Avilés (Asturias). Ofrece un 15% de descuento en el alquiler de apartamentos disponibles.
- **Oliva Nova/ Allgolf:** el presente convenio tiene como objeto colaborar con la AVT, a través de establecer prestación de servicios en alojamiento, con un descuento de 15%, realizando la reserva online.

Colegios profesionales:

- **C.O.P de Castilla y León:** Ofrecen talleres y asistencia psicológica.
- **C.O.P de Tenerife:** Ofrecen talleres, seminarios, cursos y asistencia psicológica.
- **C.O.P de Andalucía Oriental:** Ofrecen talleres, seminarios, incluir a formadores de la AVT para realizar cursos, Máster etc...
- **C.O.P de Las Palmas:** Ofrecen talleres, seminarios, cursos y asistencia psicológica.
- **C.O.P de la Comunidad Valenciana:** Ofrecen talleres, seminarios, incluir a formadores de la AVT para realizar cursos, Máster etc...
- **C.O.O Aragón:** Ofrecen talleres, seminarios, incluir a formadores de la AVT para realizar cursos, Máster etc...

- **C.O.P de la Rioja:** Ofrecen talleres, seminarios, incluir a formadores de la AVT para realizar cursos, Máster etc...

Otros convenios

- **RAGCE (Retirados Asociados Guardia Civil de España):** ventajas en diferentes servicios para los/as socios/as. Pueden ser socios/as los/as Guardias Civiles Retirados/as, así como los/as viudos/as del Cuerpo. Formulario para asociarse online www.ragce.org
- **AESFAS (Asociación Española de Funcionarios y Amigos Senior):** Ventajas en diferentes servicios (balnearios, hoteles, viajes, excursiones, empresas y establecimientos adheridos). La solicitud de la tarjeta en online en www.aesfas.org
- **CALSOM Abogados:** despacho de abogados especializado en la prestación servicios jurídicos a nivel nacional, ofrecen un 20% de descuento para asociados de la AVT en derecho de sucesiones, familia, civil, laboral, tráfico penal y derecho del consumidor. Para más información pueden consultar al teléfono 661298387.
- **Gestoría MARINA:** una empresa especializada en trámites administrativos (transferencias, bajas, matriculaciones, duplicados), que ofrece a los asociados de la AVT y a sus familiares diferentes descuentos en los diferentes servicios: declaraciones de la renta, cláusulas de suelo, herencias, reclamaciones y gastos notariales, servicio jurídico.
- **Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios de Madrid (EMSFCM):** ofrece condiciones ventajosas a los asociados de la AVT en Madrid Capital, para otras comunidades autónomas la empresa se compromete a gestionar la prestación de estos servicios a través de la colaboración con la funeraria de referencia en la zona con la que EMSFCM tenga suscrito acuerdo de colaboración.
- **Grupo médico jurídico DURANGO:** 20% de descuento en servicios del área laboral, civil y penal. Peritaciones médicas.
- **Sindicato unificado de policía:** -Coordinan la actuación de la AVT y el SUP en asesoramientos, intercambios de información y realización de actividades en el campo de asistencia a las víctimas del terrorismo.
- **Unión federal de policía:** Ofrecen apoyo en poderes públicos, apoyo en medios de comunicación y reciprocidad de cursos formativos.
- **CAM/Consejería de Justicia, Interior y Víctimas:** Colaboran en cualquier tipo de actividad de interés mutuo que contribuya a apoyar a las víctimas del terrorismo e impulsar su reconocimiento público.
- **Gobierno de Navarra:** Impulsan conjuntamente actividades, iniciativas, colaborar en programas educativos, cooperar en el intercambio de archivos.
- **UCM VOLUNTARIADO:** colaboración para la participación de voluntarios/as en actividades de la AVT tales como acto homenaje 11-M.

- **CIBERVOLUNTARIOS:** colaboración para la participación de voluntarios/as en actividades de la AVT tales como acto homenaje 11-M.
- **EIP ESCUELA INTERNACIONAL PROTOCOLO:** colaboración para la participación de voluntarios/as en actividades de la AVT tales como acto homenaje 11-M.

19.5. Indicación de las actividades prioritarias de mecenazgo que desarrolle la entidad.

No procede.

19.6. Indicación de la previsión estatutaria relativa al destino del patrimonio de la entidad en caso de disolución.

Los estatutos de la Asociación establecen:

"CAPÍTULO VII. Disolución

ARTÍCULO 36°.- Para que pueda tener lugar la disolución de la Asociación será preciso el acuerdo de las dos terceras partes de los miembros presentes o representados en Asamblea General Extraordinaria.
En todo caso, la Asociación no podrá disolverse mientras haya veinticinco asociados que deseen continuar y lo hagan constar en la Asamblea.

ARTÍCULO 37°.- En caso de disolución, la Junta Directiva se constituirá en comisión liquidadora, la cual, una vez extinguidas las deudas, y si existiera sobrante líquido, lo destinará para alguna de las entidades consideradas como entidades beneficiarias del mecenazgo a los efectos previstos en los artículos 16 a 25, ambos inclusive, de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de entidades sin fines lucrativos y mecenazgo, o a entidades públicas de naturaleza no fundacional que persigan fines de interés general."

NOTA 20. INVENTARIO

FECHA	DESCRIPCION	IMPORTE	AMORT. ACUM.	VALOR NETO
01-07-04	IMAGEN CORPORATIVA	1.102,00	1.102,00	0,00
14-06-05	REIVINDICACION MARCAS	1.252,80	1.252,80	0,00
21-07-05	REGISTRO MARCA CLASE 42 Y 44	295,80	295,80	0,00
05-09-05	REGISTRO MARCA CLASE 42 Y 44	295,80	295,80	0,00
05-09-05	REGISTRO MARCA CLASE 42 Y 44	295,80	295,80	0,00
10-01-11	DOCUMENTAL "NO HE DE CALLAR"	17.490,00	17.490,00	0,00
07-06-11	MÚSICA DOCUMENTAL "NO HE DE CALLAR"	4.720,00	4.720,00	0,00
14-06-11	DOCUMENTAL "NO HE DE CALLAR"	17.490,00	17.490,00	0,00
27-12-16	DOCUMENTAL "LAS VOCES CALLADAS"	2.287,68	1.031,04	1.256,64
27-12-16	DOCUMENTAL "LAS VOCES CALLADAS"	1.349,47	608,20	741,27
27-12-16	DOCUMENTAL "LAS VOCES CALLADAS"	4.537,50	2.045,03	2.492,47
27-12-16	DOCUMENTAL "LAS VOCES CALLADAS"	5.437,85	2.450,81	2.987,04

28-06-18	DOCUMENTAL "MÁS DE 50 AÑOS D TERRORISMO"	4.333,34	4.333,34	0,00
30-09-18	DOCUMENTAL "MÁS DE 50 AÑOS D TERRORISMO"	4.333,34	4.333,34	0,00
03-12-18	DOCUMENTAL "MÁS DE 50 AÑOS D TERRORISMO"	4.333,34	4.333,34	0,00
29-11-21	DOCUMENTAL "40 AÑOS DE VERDAD"	27.219,24	27.219,24	0,00
17-01-04	CONTAPLUS PROFESIONAL	230,85	230,85	0,00
23-07-04	SOFTWARE CARD FIVE CLASIC	125,28	125,28	0,00
02-12-04	CONTAPLUS ELITE	694,84	694,84	0,00
30-12-09	NITROPDF SINGLE USER	331,41	331,41	0,00
09-03-11	LICENCIA ILUSTRATOR ADOBE	1.649,64	1.649,64	0,00
19-09-12	1 LICENCIA PDF CONVERTER	91,42	91,42	0,00
15-02-13	1 LICENCIA NITROPDF PRENSA	142,79	142,79	0,00
30-03-16	1 LICENCIA ADOBE PROFESIO	676,39	676,39	0,00
31-05-16	22 LICENCIAS MIC. OFFICE	742,90	742,90	0,00
25-09-18	1 LICENCIA WINDOWS 10 PRO	138,00	138,00	0,00
25-09-18	1 LICENCIA WINDOWS 10 PRO	138,00	138,00	0,00
11-10-18	1 LICENCIA WINDOWS 10 PRO	138,00	138,00	0,00
19-9-19	2 LICENCIA WINDOWS 10 PRO	278,00	262,13	15,87
15-01-20	4 LICENCIAS WINDOWS 10 PR	558,68	500,71	57,97
14-10-20	1 LICENCIA WINDOWS 10 PRO	159,00	124,42	34,58
14-10-20	2 LICENCIAS WINDOWS 10 PR	317,99	248,83	69,16
01-08-06	CREACION WEB A.V.T. (2GREE2)	2.900,00	2.900,00	0,00
17-02-11	REDISEÑO Y PROG.NUEVA WEB	5.133,00	5.133,00	0,00
30-09-15	REDISEÑO WEB Y TRADUCCION INGLES	955,90	955,91	-0,01
30-09-15	REDISEÑO WEB Y TRADUCCION INGLES	955,90	955,90	0,00
29-10-04	ARCHIVO DIGITALIZADO PRENSA	14.837,88	14.837,88	0,00
02-01-05	ARCHIVO DIGITALIZADO PRENSA	1.564,47	1.564,47	0,00
01-06-14	CRM-BASE DE DATOS	32.839,40	32.839,40	0,00
17-10-23	SOFTWARE GAMIFICACION PREVENCION DE LA RADICALIZACION (PECES VOLADORES)	25.004,65	5.514,73	19.489,92
31-12-10	REFORMA LOCAL MORATALAZ	15.158,28	15.158,28	0,00
30-05-11	REFORMA LOCAL MORATALAZ	26.346,21	26.346,21	0,00
03-06-11	PINTURA,EMPAPELADO Y ESMALTE	3.681,60	3.681,60	0,00
15-06-11	REFORMA LOCAL MORATALAZ	26.346,21	26.346,21	0,00
15-07-11	REFORMA LOCAL MORATALAZ	29.206,40	29.206,40	0,00
15-09-11	REFORMA LOCAL MORATALAZ	29.206,40	29.206,40	0,00
01-04-11	REFORMA LOCAL MORATALAZ	10.087,64	10.087,64	0,00
22-03-11	REFORMA LOCAL MORATALAZ	7.234,58	7.234,58	0,00
08-09-11	REFORMA LOCAL MORATALAZ	56.486,54	56.486,54	0,00
15-10-11	REFORMA LOCAL MORATALAZ	29.206,40	29.206,40	0,00
02-09-11	TASA LICENCIA OBRA	688,00	688,00	0,00
01-01-12	IMPTO SOBRE CONSTRUCCIONES	4.278,97	4.278,97	0,00
25-04-13	REFORMA II PARTE DEL LOCAL MORATA.	10.443,32	10.443,32	0,00
25-06-13	REFORMA II PARTE DEL LOCAL MORATA.	1.814,27	1.814,27	0,00
25-06-13	REFORMA II PARTE DEL LOCAL MORATA.	5.021,50	5.021,50	0,00
27-06-13	REFORMA II PARTE DEL LOCAL MORATA.	678,33	678,33	0,00
18-07-13	REFORMA II PARTE DEL LOCAL MORATA.	21.458,37	21.458,37	0,00
23-07-13	REFORMA II PARTE DEL LOCAL MORATA.	5.062,18	5.062,18	0,00
24-07-13	REFORMA II PARTE DEL LOCAL MORATA.	7.895,19	7.895,19	0,00
24-07-13	REFORMA II PARTE DEL LOCAL MORATA.	142,78	142,78	0,00
08-10-13	REFORMA II PARTE DEL LOCAL MORATA.	1.586,31	1.586,31	0,00
23-10-13	REFORMA II PARTE DEL LOCAL MORATA.	600,00	600,00	0,00
13-11-13	REFORMA II PARTE DEL LOCAL MORATA.	2.940,30	2.940,30	0,00
13-11-13	REFORMA II PARTE DEL LOCAL MORATA.	1.107,15	1.107,15	0,00
13-11-13	REFORMA II PARTE DEL LOCAL MORATA.	750,20	750,20	0,00
02-01-14	REFORMA II PARTE DEL LOCAL MORATA.	665,50	665,50	0,00

27-06-11	PLATAFORMA AUTOMÁTICA	4.718,28	4.718,28	0,00
30-07-11	SOPORTE TECHO PROYECTOR	207,46	207,46	0,00
26-09-11	PLATAFORMA AUTOMÁTICA	14.154,72	14.154,72	0,00
17-08-04	ASPIRADORA	437,32	437,32	0,00
15-09-04	CAJA FUERTE	1.221,00	1.221,00	0,00
07-04-05	3 EXTINTORES PGI	180,96	180,96	0,00
11-04-05	2 EXTINTORES PGI	120,64	120,64	0,00
24-11-05	CENTRALITA TELEFONICA	3.732,88	3.732,88	0,00
27-11-06	SAI INVERTER	1.484,80	1.484,80	0,00
06-09-07	MEGAFONO (+micro inhal.+aliment.)	486,96	486,96	0,00
07-03-08	DESTRUCTORA DOCUMENTOS	1.242,65	1.242,66	-0,01
26-01-10	DIJEY CENTER	201,00	201,00	0,00
12-11-10	ENSOBRADORA	9.398,70	9.398,70	0,00
07-02-11	CÁMARA DE VIDEO	1.859,07	1.859,07	0,00
17-01-12	1 MEZCLADOR DE SONIDO	600,16	600,16	0,00
31-01-12	AMPLIFICADOR DE SONIDO	1.619,55	1.619,55	0,00
30-03-12	1 HUMIDIFICADOR DE AIRE	39,99	39,99	0,00
22-06-12	RACK DE PRENSA	2.151,85	2.151,85	0,00
08-10-12	1 TELEFONO PANASONIC SEDE	33,76	33,76	0,00
29-07-13	1 TELEFONO IP BUSINESS PANA	295,24	295,24	0,00
15-01-14	1 MICROONDAS TEKA	119,99	119,99	0,00
21-09-15	TENSIÓMETRO DIGITAL M6	70,00	70,00	0,00
06-07-16	1 CAMARA HERO 4 SEDE AVT	581,10	581,10	0,00
26-02-18	CÁMARA CANON EOS 750D PRE	598,99	598,99	0,00
15/4/21	SPLIT DAIKIN TXF35BK RAC	1.039,39	736,24	303,15
20-12-05	MESA JUNTAS OVALADA (200x110x74)	251,67	251,67	0,00
23-12-05	MESITA CRISTAL - ACABADO TITANIO	129,00	129,00	0,00
23-03-06	SILLON NEGRO REGULABRE	360,69	360,69	0,00
25-09-06	SILLA CROMADA - BURDEOS	104,40	104,40	0,00
25-09-06	SILLA CROMADA - BURDEOS	104,40	104,40	0,00
25-09-06	SILLA AZUL OPTIMA	194,53	194,53	0,00
03-11-06	SILLA NEGRA INNOVA	289,40	289,40	0,00
03-11-06	SILLA NEGRA INNOVA	289,40	289,40	0,00
03-11-06	SILLA NEGRA INNOVA	289,40	289,40	0,00
03-11-06	SILLA NEGRA INNOVA	289,40	289,40	0,00
20-11-06	SILLA AZUL OPTIMA	194,53	194,53	0,00
12-02-07	SILLA NILO - COLOR NEGRO	234,14	234,14	0,00
12-02-07	SILLA NILO - COLOR NEGRO	234,13	234,13	0,00
16-11-10	MESA FORMA DEREC.	367,19	367,19	0,00
16-11-10	MESA FORMA IZQ.	367,19	367,19	0,00
16-11-10	ENCIMERA 3 CAJ.	276,59	276,59	0,00
16-11-10	ENCIMERA 3 CAJ.	276,59	276,59	0,00
16-11-10	MESA FORMA DEREC.	367,19	367,19	0,00
16-11-10	MESA FORMA IZQ.	367,19	367,19	0,00
16-11-10	MESA ESTREC.PLA	254,30	254,30	0,00
16-11-10	ENCIMERA CON RUEDAS	228,48	228,48	0,00
16-11-10	ARMARIO PERSIANA	510,42	510,42	0,00
16-11-10	ARMARIO PERSIANA	510,42	510,42	0,00
16-11-10	ARMARIO PERSIANA	510,42	510,42	0,00
16-11-10	BIOMBO MIXTO	477,00	477,00	0,00
16-11-10	SILLA CON BRAZOS	288,97	288,97	0,00
16-11-10	ARMARIO PERSIANA	529,21	529,21	0,00
16-11-10	ARMARIO PERSIANA	510,42	510,42	0,00
16-11-10	ARMARIO PERSIANA	510,42	510,42	0,00
16-11-10	MESA FORMA DEREC.	367,19	367,19	0,00

16-11-10	MESA FORMA IZQ.	367,19	367,19	0,00
16-11-10	ENCIMERA 3 CAJ.	276,59	276,59	0,00
16-11-10	ENCIMERA 3 CAJ.	276,59	276,59	0,00
16-11-10	BIOMBO MIXTO	477,00	477,00	0,00
16-11-10	ARMARIO PERSIANA	527,28	527,28	0,00
16-11-10	ARMARIO PERSIANA	527,28	527,28	0,00
16-11-10	MESA COMEDOR	138,74	138,74	0,00
16-11-10	MESA COMEDOR	138,74	138,74	0,00
16-11-10	ARMARIO PERSIANA	510,42	510,42	0,00
02-02-11	ROL-UP 100*200	1.508,51	1.508,51	0,00
14-03-11	BIOMBO MIXTO + 2 PIES PANEL NEXUS	459,26	459,26	0,00
23-05-11	COMPOSICIÓN EXP. ITINERANTE 30 ANIVERSARIO AVT	13.275,00	13.275,00	0,00
01-06-11	ATRIL, MESA, LETRAS CORPÓREAS	14.904,58	14.904,58	0,00
07-06-11	TOTEM 30 ANIVERSARIO	10.141,12	10.141,12	0,00
14-06-11	MOSTRADOR, TARIMA, BUTACAS, AMP. FOAMS 30 ANIVERSARIO	3.927,04	3.927,04	0,00
22-07-11	SILLONES NAPPEL PRESIDENCIA	754,08	754,08	0,00
22-07-11	MESA Y ARMARIOS PRESIDENCIA	525,75	525,75	0,00
22-07-11	ARMARIOS PRENSA	536,11	536,11	0,00
22-07-11	MESA Y ARMARIOS SALA DE JUNTAS	533,50	533,50	0,00
22-09-11	CAJONERA, MESA, ARMARIO Y ENCIMERA DPTO. PSICOSOCIAL Y PRESIDENCIA	1.615,43	1.615,43	0,00
14-10-11	FALDÓN MESA RECEPCIÓN + ARMARIO DELEGACIONES	351,64	351,64	0,00
22-01-12	TV 55" SEDE AVT	1.075,65	1.075,65	0,00
23-01-12	35 SILLAS NEGRAS PLEGABLES	244,65	244,65	0,00
23-01-12	2 ESTANTERIAS 44x185	99,90	99,90	0,00
10-02-12	BANDERA AVT Y MÁSTILES BANDERAS	635,01	635,01	0,00
16-02-12	15 SILLAS PLEGABLES SEDE	104,85	104,86	0,00
16-02-12	7 MESAS BLANCAS IKEA 125x75	223,93	223,93	0,00
16-02-12	1 MÁSTIL BANDERA CCMM	170,00	170,00	0,00
02-03-12	1 TELEFONO INALÁMBRICO	40,36	40,36	0,00
20-06-12	2 STORES AZULES	53,90	53,90	0,00
04-09-12	1 MEGÁFONO DPTO. PRENSA MARCHAS	70,40	70,40	0,00
12-12-12	3 ARMARIOS PERSIANA	890,87	890,87	0,00
23-01-13	1 CALEFACTOR SEDE AVT	56,90	56,90	0,00
26-02-13	20 GRABADORAS OLYMPUS TERAPIA	1.189,90	1.189,90	0,00
02-09-13	ESTANTERÍA METAL MATERIAL AVT	214,70	214,70	0,00
23-09-13	1 TELF. PANASONIC PSICOSOCIAL	164,56	164,56	0,00
10-10-13	1 ESTANTERIIA METAL ARCHIVO	161,55	161,55	0,00
05-09-14	ATRIL PLEGABLE	22,90	22,90	0,00
09-set-14	ATRIL NEGRO DESMONTABLE	291,61	291,61	0,00
07-11-14	3 SOPORTE AUDIO EXP. 11-M	653,40	653,40	0,00
07-11-14	4 SOPORTES PARED EXP. 11-M	193,60	193,60	0,00
07-11-14	CARTELAS FOREX EXP.11-M	411,40	411,40	0,00
07-11-14	TEXTOS FOREX EXP.11-M	648,56	648,56	0,00
07-11-14	LAZO NEGRO FOREX EXP. 11-M	217,80	217,80	0,00
07-11-14	CARTÓN PLUMA EXPO. 11-M	217,80	217,80	0,00
02-01-15	CONSTRUCTIVOS F14-028 (*)	7.610,90	7.610,90	0,00
02-01-15	EQUIPOS AUDIOVISUALES F14-050 (*)	1.051,49	1.051,49	0,00
21-09-15	SILLA DE RUEDAS PLEGALBE BREEZY	300,00	300,00	0,00
31-12-15	NUEVOS VINILOS, CARTELERÍA, EL.AUTOPORTANTES	2.441,78	2.441,78	0,00
25-02-16	BANDERA ESPAÑA SEDE AVT Y MASTIL	310,00	310,00	0,00
08-08-17	TERMINALES TELEFONO, 16 (VALOR RESIDUAL RENTING)	1.131,29	950,60	180,69
07-09-18	1 FRIGORÍFICO BALAY SEDE	385,57	282,23	103,34
07-09-18	1 TOSTADOR BRAUN HT400 SE	42,59	31,19	11,40
25/9/19	1 DESTRUCTORA DE PAPEL	375,60	235,48	140,12

28-01-20	1 SILLA YALE DPTO. PROTOC	59,37	35,27	24,10
28-01-20	1 SILLA YALE DPTO. EVENTO	59,37	35,27	24,10
28-02-20	1 PERCHERO METÁLICO	66,68	39,03	27,65
30-04-21	1 MICROONDAS ORBEGOZO MIG	58,91	21,68	37,23
14-06-21	SILLA DE OFICINA INTIMATE	78,56	27,94	50,62
16-06-21	PLASTIFICADORA CRENOVA A4	28,49	10,11	18,38
13-09-21	ESTACIÓN CARGA MÓVIL DE 1	169,83	56,09	113,74
22-09-21	1 PERCHERO METÁLICO	28,48	9,34	19,14
28-09-21	4 ARMARIOS PERSIANA 198X1	2.156,83	703,37	1.453,46
28-09-21	1 ARMARIO PERSIANA 198X10	515,01	167,95	347,06
28-09-21	1 MESA OFICINA T2 MOBEL 1	267,56	87,25	180,31
28-09-21	1 SILLA ESCRITORIO GENOVA	222,25	72,48	149,77
05-11-21	1 MESA MDF GUDDA CONGRESO	70,94	22,39	48,55
05-11-21	4 SILLAS COMEDOR ERVI CON	311,80	98,39	213,41
22-07-22	1 SILLA OWLOTECH YALE V2 DPTO. PSICOSOCIAL	79,99	24,00	55,99
22-07-22	1 SILLA OWLOTECH YALE V2 DPTO. PSICOSOCIAL	79,99	24,00	55,99
22-07-22	1 SILLA OWLOTECH YALE V2 DPTO. EVENTOS	80,00	24,00	56,00
13-10-23	1 SILLA ERGONÓMICA DPTO. ADMINISTRACIÓN	123,74	27,46	96,28
13-10-23	1 SILLA ERGONÓMICA DPTO. ADMINISTRACIÓN	123,74	27,46	96,28
13-10-23	1 SILLA ERGONÓMICA DPTO. GERENCIA	123,74	27,46	96,28
13-10-23	1 SILLA ERGONÓMICA DPTO. PSICOSOCIAL	123,74	27,46	96,28
09-05-05	DISCO DURO 200 GB EXT. USB	193,72	193,72	0,00
25-10-10	PROYECTOR	868,64	868,64	0,00
21-01-11	IMPRESORA COLOR NISCA BASIC C101	2.112,20	2.112,20	0,00
01-06-11	PROYECTOR DELL WXGA 3500 LUMENE	1.035,00	1.035,00	0,00
01-06-11	PANTALLA 215X215	281,10	281,10	0,00
31-01-12	2 MICRÓFONOS INALÁMBRICOS CON SOPORTE	489,43	489,43	0,00
30-04-12	DISCO DURO PORTÁTIL	129,80	129,80	0,00
05-02-13	1 BLURAY SAMSUMG SEDE	95,99	95,99	0,00
24-10-13	1 MACBOOK PRO	1.475,00	1.475,00	0,00
22-06-17	1 PANTALLA DELL U2414H 24	229,00	229,00	0,00
22-06-17	1 PORTÁTIL ACER P259-G2-M	644,75	644,75	0,00
22-12-17	1 MONITOR BENQ 21,5" PSIC	102,87	102,87	0,00
22-12-17	1 MONITOR BENQ 21,5" PSIC	102,87	102,87	0,00
06-06-18	IPAD VI-FI CELLULAR DE 12	648,00	648,00	0,00
26-09-18	1 MONITOR 24" BENQ PSICOS	132,00	132,00	0,00
11-10-18	1 PC BASIC OFFICE PRO PRO	510,40	510,40	0,00
11-10-18	1 IMP. HP LASERJET M402 A	243,55	243,55	0,00
15-05-19	1 IMPRESORA HP LASERJET D	206,24	206,24	0,00
19-09-19	1 PC BASIC ELITE ESSENTIA	468,43	468,43	0,00
19-09-19	1 PC BASIC ELITE ESSENTIA	468,43	468,43	0,00
25-09-19	1 PORTÁTIL ASUS ADMINISTR	592,40	592,40	0,00
27-12-19	1 PORTÁTIL ASUS X571 DPTO	753,70	753,70	0,00
27-12-19	1 PORTÁTIL LENOVO IDEAPAD	499,00	499,00	0,00
27-12-19	1 MONITOR ACER ED242QR GE	109,00	109,00	0,00
27-12-19	1 MONITOR ACER ED242QR PR	109,00	109,00	0,00
31-12-19	1 PCCOM BRONZE PRO PROTOC	646,56	646,56	0,00
13-05-20	FR. 12020/244732 PC COMPO	261,75	261,75	0,00
31-05-20	FR. TD2020004309 ASTEPIME	3.409,54	3.409,54	0,00
21-09-20	PANTALLA OMEN 25 - 25	199,00	199,00	0,00
14-10-20	1 PORTÁTIL DELL VOSTRO 53	735,54	735,54	0,00
14-10-20	1 PORTÁTIL ASUS VIVOBOOK	778,95	778,95	0,00
14-10-20	1 PC LENOVO IDEACENTRE DP	479,93	479,93	0,00
14-10-20	2 MONITORES AOC G2590FX D	339,99	339,99	0,00
15-10-20	1 PCCOM BASIC OFFICE DPTO	420,79	420,79	0,00

20-08-21	1 SERVIDOR DELL EMC POWER	1.190,64	1.002,95	187,69
09-09-21	MONITOR MSI PRO MP242 23.	134,44	111,38	23,06
09-09-21	5 WEBCAM LOGITECH C270	134,56	111,48	23,08
09-09-21	IMPRESORA HP LASERJET PRO	216,54	179,41	37,13
23-11-21	1 CÁMARA GOPRO HERO 9 DPT	469,90	364,84	105,06
03-12-21	1 PCCOM BRONZE DPTO. EVEN	767,32	590,41	176,91
03-12-21	1 PORTÁTIL MEDION AKOYA S	747,95	575,51	172,44
23-12-21	1 MONITOR MSI G24C6 DPTO.	149,00	112,58	36,42
23-12-21	1 MONITOR MSI G24C6 DPTO.	149,00	112,58	36,42
04-03-22	IPHONE 12 128GB PRESIDENTA	908,99	681,75	227,24
04-03-22	IPHONE 13 PRO 1TB CONSEJERO	1.943,99	1.458,00	485,99
28-06-22	FR. 22003604 I LIKE PHONE TELECOMUNICACIONES, S.L.	1.372,95	1.029,72	343,23
15-07-22	1 PORTÁTIL ASUS F515EA-EJ2035W DPTO.	599,00	449,25	149,75
15-07-22	1 PORTÁTIL ASUS F515EA-EJ2035W DPTO.	599,00	449,25	149,75
15-07-22	1 MONITOR SAMSUNG CRG50 24" DPTO.	139,95	104,97	34,98
15-07-22	1 MONITOR SAMSUNG CRG50 24" DPTO.	139,95	104,97	34,98
15-07-22	1 MONITOR SAMSUNG CRG50 24" DPTO.	139,95	104,96	34,99
15-07-22	1 PC BASIC ELITE PRO DPTO.	603,96	452,97	150,99
15-07-22	1 PC BASIC ELITE PRO DPTO.	603,96	452,97	150,99
15-07-22	1 PC BASIC ELITE PRO DPTO.	603,96	452,97	150,99
15-07-22	1 PC BASIC ELITE PRO DPTO.	603,96	452,97	150,99
15-07-22	1 PC BASIC ELITE PRO DPTO.	603,96	452,97	150,99
15-07-22	1 IMPRESORA HP LASERJET PRO M404DN DPTO.	236,54	177,42	59,13
15-07-22	1 IMPRESORA HP LASERJET PRO M404DN DPTO.	236,55	177,42	59,13
13-10-23	1 CPU LENOVO IDEACENTRE 5 + WINDOWS 11 PRO (DPTO. ADMINISTRACIÓN)	792,94	241,74	551,20
13-10-23	1 CPU LENOVO IDEACENTRE 5 + WINDOWS 11 PRO (DPTO. GERENCIA)	792,94	241,74	551,20
13-10-23	1 MONITOR BENQ GL2480 24" SIN ASIGNAR	145,99	44,51	101,48
13-10-23	1 IMPRESORA HP ENVY INSPIRE 7220e CONSEJERO	113,99	34,75	79,24
31-12-23	1 PC HP SLIM DESKTOP S01-pF2028ns (SEDE AVT)	742,94	185,74	557,21
31-12-23	1 PC MEDION ERAZER RECON P25 MD35174 (SEDE AVT)	852,95	213,24	639,71
31-12-23	1 MONITOR LG ULTRAGEAR 27 GQ50F-B (DPTO. PRENSA)	180,99	45,25	135,74
09-07-25	1 CPU PCCOM LITE INTEL CORE I5-12400F + WINDOWS 11 PRO	793,94	96,49	697,45
09-07-25	1 CPU PCCOM LITE INTEL CORE I5-12400F + WINDOWS 11 PRO	793,94	96,49	697,45
09-07-25	1 MONITOR AOC 27" FULLHD	129,00	15,68	113,32
02-10-25	1 IMPRESORA BROTHER MULTIFUNCIÓN LÁSER	278,99	17,44	261,55
22-05-04	CUADROS	72.555,00	0,00	72.555,00
27-04-04	JOYAS	1.870,00	0,00	1.870,00

En Madrid, a 31 de marzo de 2026

Fdo.: María Teresa Araluce Letamendía
PRESIDENTA

Fdo.: Víctor Manuel López Palma
VICEPRESIDENTE

Fdo.: Narcisa López Castro
SECRETARIA GENERAL Y TESORERA

Fdo.: Ana Isabel Díaz Delgado
VOCAL



Fdo.: Milagros Valor San Román
VOCAL



Fdo.: Lucía María Ruiz García
VOCAL